



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

La reforma del sistema jurídico electoral peruano: una necesidad surgida por
la crisis política e institucional desde el año 2000

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Nathaly Sandra Albino De La Cruz

ASESORES:

Mg. Elías Gilberto Chávez Rodríguez

Dr. Job Rosas Prieto Chávez

Dr. Pedro Pablo Santisteban Llontop

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Procesos Constitucionales

Lima - Perú

2018

Página del Jurado

Dedicatoria:

A Dios, por guiarme en los momentos de debilidad.

A mi familia, por apoyarme y alentarme siempre.

Agradecimiento:

A los asesores por todos los conocimientos
otorgados y conseguir los avances esperados.

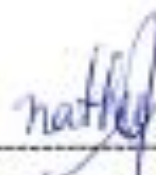
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Nathaly Sandra Albino De La Cruz, con DNI N° 48269654, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo, facultad de derecho escuela de derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de cita y referencias para las fuentes consultadas, por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada con anterioridad para obtener grado o título profesional alguno.
4. Los datos presentados en los resultados son reales; no han sido falseados, duplicados ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la presente tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

En tal sentido de identificarse fraude, plagio, auto plagio, piratería o falsificación asumo la responsabilidad y las consecuencias que de mi accionar deviene, sometiéndome a las disposiciones contenidas en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima Norte, 19 de Diciembre de 2018.



Nathaly Sandra Albino De La Cruz

DNI: 48269654

Presentación

Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada **“La Reforma del Sistema Jurídico Electoral Peruano: una necesidad surgida por la crisis política e institucional desde el año 2000”**, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título profesional de abogada. La cual tiene como finalidad analizar la crisis política e institucional que se ha detectado en los últimos años en el Congreso de la República y a contribuir con mejorar ciertas deficiencias que tiene nuestro país al elegir a sus representantes.

Así, efectuando con el reglamento de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo, la presente investigación se ha dividido en tres capítulos los cuales se detalla de la siguiente manera: Capítulo I – Introducción, el cual contiene la aproximación temática, marco teórico y la formulación del problema, y más.

El capítulo II cuyo contenido trata del marco metodológico donde se sustentará el trabajo de enfoque inductivo, de tipo de estudio básico con diseño basado en la teoría fundamentada. El capítulo III se precisará los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos que se utilizaron para concretar esta investigación, el capítulo IV se trata de la discusión sobre el contraste de toda la información teórico - práctico obtenida durante la investigación.

En el capítulo V se realizaron las conclusiones, en el capítulo VI se termina la investigación con las recomendaciones de la investigación adjuntándose los anexos respectivamente tal como lo señala la guía de productos observables establecida por la escuela académica profesional de derecho.

Nathaly Sandra Albino De La Cruz

Índice

	Pág.
Carátula	i
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	ix
Abstract	x
I. Introducción	11
1.1. Aproximación temática	12
1.2. Marco Teórico	24
1.3. Formulación del problema	59
1.4. Justificación del Estudio	59
1.5. Objetivos	60
1.6. Supuestos jurídicos	61
II. Método	62
2.1. Tipo de investigación	63
2.1.1. Enfoque de investigación	63
2.1.2. Diseño de investigación	63

2.1.3. Nivel de investigación	64
2.2. Población y muestra	65
2.2.1. Población.	65
2.2.2. Muestra.	65
2.2.3. Método de Muestreo	66
2.2. 4. Escenario de estudio	67
2.2.5. Caracterización de sujetos	68
2.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	70
2.3.1. Entrevista	70
2.3.2. Análisis Documental	70
2.4. Plan de trayectoria y Análisis metodológico	71
2.5. Rigor Científico	72
2.6. Análisis Cualitativo de los Datos	73
2.7. Unidad de análisis- categorización	74
2.8. Aspectos Éticos	75
III. Descripción de Resultados	77
IV. Discusión	88
V. Conclusiones	94
VI. Recomendaciones	96
Referencias bibliográficas	98
ANEXOS	104
Matriz de Consistencia	105
Validación de los Instrumentos	107
Instrumentos (Guía de Entrevista y Ficha de Análisis Documental)	110

RESUMEN

La presente tesis tiene la finalidad de analizar si los requisitos contemplados en el artículo 90 de la Constitución Política del Perú y saber si son suficientes para regular el cargo de Congresista de la República, en esa virtud este objetivo comprende parte de lo que se estima contribuir con uno de los temas por mejorar y hacer la reforma del sistema jurídico electoral.

Para lograr los tres objetivos se entrevistó a cuatro funcionarios del Jurado Nacional de Elecciones en sus respectivas direcciones, los cuales brindaron información acerca sobre los partidos políticos, requisitos de inscripción, sobre el panorama electoral, así como diversos temas con relación al tema de la investigación, así como su opinión profesional basada en su experiencia laboral para dicha institución.

Por otro lado, se entrevistó a seis jueces con competencia constitucional y a un abogado experto en el tema de procesos electorales quienes expresaron sus puntos de vista frente al tema de investigación.

Los resultados obtenidos en la entrevistas fueron corroboradas o algunas discrepadas con el análisis documental, así como con los resultados obtenidos de las investigaciones (tesis y artículos); llegando a concluir que el artículo 90 necesita una modificación con respecto al párrafo que refiere los requisitos para el cargo de Congresista de la República, aumentando en este la exigencia de no tener antecedentes penales, cuya finalidad es mejorar la imagen institucional del Congreso de la República y enfatizar con la fiscalización y control por parte de los ciudadanos para que estas propuestas puedan concretarse y mejorara a su vez el desarrollo de nuestro país.

Palabras claves: sistemas electorales, reforma constitucional, crisis política, crisis institucional.

ABSTRACT

The present thesis has the purpose of analyzing if the requirements contemplated in article 90 of the Political Constitution of Peru are sufficient to regulate the position of Congressman of the Republic, in this virtue this objective includes part of what is estimated to contribute with one of the issues to improve and make the reform of the electoral legal system.

To achieve the three objectives, four officials of the national jury of elections that belonged to the electoral committee were interviewed each in their respective addresses, which provided very interesting information about the political parties, electoral system, electoral regime, and topics related to to the subject of the investigation, as well as his professional opinion based on his work experience for that institution.

On the other hand, six judges were interviewed with constitutional competence and a lawyer expert in the subject of electoral processes who expressed their views on the subject of investigation.

The results obtained in the interviews were corroborated or some disagreed with the documentary analysis, as well as with the results obtained from the investigations (theses and articles); arriving to conclude that Article 90 needs a modification with respect to the paragraph that refers the requirements for the office of congressman of the republic, increasing in this the requirement of not having a criminal record, whose purpose is to improve the institutional image of the congress of the republic and to emphasize with the control and control on the part of the citizens so that these proposals can materialize and in turn improve the development of our country

Keywords: Electoral systems, constitutional reform, political crisis, institutional crisis.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Aproximación Temática

En todas las elecciones generales, siempre escogemos a representantes para que nos ayuden a administrar, legislar y fiscalizar los intereses de todo el país, sin embargo esos representantes que escogemos como por ejemplo para el Congreso de la República, no cumplen sus funciones de manera eficiente, y al mismo tiempo se revelan escándalos e información denigrante que malogra la imagen institucional tanto al Congreso de la República como la de los Congresistas, esos escándalos que son revelados la mayoría se vinculan con los antecedentes penales que ciertos parlamentarios poseen o en todo caso se encuentran acusados o procesados por algún tipo de delito;

El derecho de poder elegir a nuestros representantes cada cierto periodo se encuentra regulado en el artículo 45° y 46° de nuestra Constitución, las cuales establecen que el poder del Estado emana del pueblo, quienes lo ejercen lo hacen con limitaciones y responsabilidades que determina la Constitución y las demás leyes de acuerdo al orden jerarquía. Así también está señalado que nadie debe obediencia, lo cual infiere sobre a quienes ocupan funciones públicas y no respetan la Constitución y leyes, La población tiene el derecho de defender el orden constitucional.”

De acuerdo con la citado en la norma señalada se puede decir que nuestra Constitución nos otorga facultades para escoger libremente a nuestros representantes para el parlamento, entonces eso significa que el pueblo puede ejercer esa misma potestad para pedir que se modifiquen los requisitos de postulación para el cargo mencionado; ya que si bien en el artículo 46° dice no obedecer a aquellos que infringen el ordenamiento constitucional pues en realidad no se trata de proponer una anarquía para terminar empeorando la situación por la que estamos pasando, pero si podemos mejorar el filtro y poder así escoger personas que nos puedan representar ante el congreso y ayudar a controlar el orden y el equilibrio institucional de nuestro país.

Por ello es importante saber que es la reforma electoral, que cambios se han hecho al respecto, conocer nuestro sistema electoral, saber qué derecho nos corresponde como ciudadanos, cual es el diagnóstico que genera esta crisis tanto político como institucional, el cual está haciendo mucho daño a nuestro país, afectando sobre todo en nuestra economía.

La reforma del sistema jurídico electoral peruano se centra en el extremo de mejorar el artículo 90 de la Constitución que regula los requisitos para ser Congresista de la República, para poder contribuir en finalizar el estado de necesidad que surgió a partir de la crisis política e institucional del año 2000.

A propósito sobre la reforma del sistema electoral peruano según Ramírez (2015), señaló en su tesis denominada Proceso de reforma electoral de Perú: Un análisis de reglas y actores (2011-2015), cuyo objetivo era describir el proceso de la reforma electoral iniciado a finales del año 2011, cuyo supuesto era que la reforma que se requiere comprende en crear un Código Electoral que pueda coadyuvar a evitar los desierto legales que se presentan en 11 leyes electorales y que se encuentran esparcidas como por ejemplo: la Ley Derechos de Participación y Control Ciudadano y su modificación, sobre el mecanismo de revocatoria de autoridades sub-nacionales; la rectificación de la Ley de Partidos Políticos, aprobada en el 2003, pero corregida a la mitad de su contenido. Su investigación estaba proyectada en la manera de como continuar con el proceso de reforma electoral jurídico peruano.

En su investigación citada, el autor argumentó que no había una buena disposición política por parte de los partidos políticos trascendentales que tenían mayor presencia en el Congreso de la República especialmente durante el periodo 2011-2016, para facilitar que las propuestas de reforma puedan modificar las reglas de juego como los escasos mecanismos de fiscalización de los procesos de elección de candidatos y sus recursos de campañas electorales por parte de los organismos electorales.

Cabe señalar que la estructura de esta investigación estaba dividida en diferentes capítulos: el primero se configuraba en presentar un marco teórico. En el segundo, se realizó una revisión exhaustiva sobre las reformas electorales realizadas en las cuatro últimas décadas. En la tercera parte de la indagación se analizaron los procesos de reforma política y temporal, es decir que se detallaba de acuerdo con el período de cada proyecto de reforma que se ha venido dando. Posteriormente, se presentaron los actores que promueven la reforma y las posiciones respecto a las propuestas de reforma. Como finalizando la investigadora presento algunas reflexiones para mejorar el proceso de reforma electoral en el Perú.

Dichas reflexiones se basaron en un análisis de reforma electoral con bastante desinterés por parte de los partidos políticos y otras fuerzas políticas para aprobar las reformas propuestas por los organismos electorales. Si bien las propuestas de reforma surgieron a partir de un acuerdo entre el JNE y la ONPE por mayores atribuciones y por dejar cambios sustantivos por parte de las gestiones que finalizaban en el 2012 y a principios de 2013, respectivamente. Estas iniciativas también fueron inducidas por la infinidad de vacíos existentes en las legislaciones electorales actuales, derechos de intervención e inspección ciudadana, y regular partidos políticos detectados por los organismos electorales para mejorar cuyas normas regulaban las elecciones generales de 2011, las revocatorias efectuadas entre los años 2012 y 2013. (Ramírez, 2015, pg. 1-32)

La investigadora llega a concluir que no existe voluntad política por parte de la mayoría de los partidos políticos con representación en el Congreso de la República por aprobar las reformas electorales, en tanto los proyectos propuestos establecen normas más estrictas, los cuales no serían de mucho agrado para el sector político. Debido a ese motivo es que existe un contexto de severa debilidad política, ya que se encuentra con una grave minoría en el Congreso y con un escaso apoyo por parte de la ciudadanía.

Seguidamente Tanaka (2017); en su teoría denominada reforma del sistema político y electoral, sostiene que, para conocer sobre un tema tan importante como planificar una reforma, primero se debe conocer con exactitud acerca sobre el funcionamiento del sistema político, así como sobre los partidos políticos y sus respectivas funciones. Ya que es muy poco lo que el pueblo puede saber sobre ello. Dentro de la investigación que realizó el autor se puede distinguir que los partidos políticos se dividen de la siguiente manera, en “tradicionales”, “más recientes” y “nuevos”, siendo estos últimos los más expresivos en su manera de intervenir en los agrupaciones regionales y colectivos locales, fundamenta el investigador.

Tomando como referencia la investigación alegada, el investigador resaltó la extrema precariedad por la que viene atravesando el sistema político peruano, y lo difícil que puede resultar rehacer un sistema tutelar completo, que por lo general es demasiado lento resolviendo problemas complejos de largo plazo.

Por ese motivo, el autor de la investigación describió que los actores políticos cumplen más roles de intermediación antes que de identificación con el pueblo. Los partidos políticos y movimientos regionales son muy débiles, carentes de personal suficiente para desempeñar correctamente sus funciones.

Según el investigador en su proyecto postuló el siguiente diagnóstico; que el error principal del sistema político en el Perú estaba en su inestabilidad e imprevisibilidad, pues según lo detalla el investigador dicho sistema se fragmenta y volatiliza excesivamente alto; lo cual abre espacio para que se presente la crisis, y hace que los actores políticos desarrollen conductas oportunistas, demuestren su egocentrismo excesivo, inexperiencia, improvisación y cortoplacismo con total brutalidad. Es por ello, establece el investigador, que los intentos de evolución política deberían regirse por el criterio de intentar ordenar al sistema político, de modo que se cuente con un buen sistema de que contengan actores, que demuestren ser capaces de perdurar en el tiempo, con conductas y propuestas concretas y correctas.

El autor del proyecto también señaló que si ya se tiene una base de cómo se materializa el sistema político, es ineludible seguir investigando más; pues con tal solo saber concretamente cómo funciona nuestro sistema gubernativo es que podremos pensar de manera realista en comenzar una reforma. Así también tener ese conocimiento nos permitirá detectar qué propuestas de reforma son las deberían ayudar a fortalecer el sistema político de forma completa.

Y a modo de concluir su pesquisa, el proyectista señaló además que es demasiado importante proporcionar caminos que asienten a mejorar la relación entre el mundo de la política y el mundo de la investigación académica, y cabe resaltar que su trabajo aspira a ser uno en esa dirección. Puesto que por parte del mundo de la investigación se necesita que la aproximación sea más guiada por evidencias empíricas y comparadas con otras realidades, que sus objetivos adscriban al fortalecimiento de un sistema en su totalidad, muy al margen de los favoritismos políticos específicos. De otra forma también se requiere de una visión más amplia teniéndose en cuenta las múltiples dificultades que implica crear habilidad política en medio de sujetos irresponsables que desprestigian un país como el Perú. Paralelamente, en el mundo de la política es importante que no renuncien a sus objetivos e intereses y tengan la capacidad para responder frente a los

desafíos más urgentes que amenacen al sistema político, y se evite la circulación de intereses mafiosos e ilegales, para lo cual se deben ya proponer medidas que hagan más transparente el funcionamiento para un buen desarrollo sistemático de la política peruana.

A decir verdad, el tema de la reforma electoral es una necesidad que realmente se tiene que ejecutar en nuestro país por eso diversos investigadores a dedicado su tiempo y conocimiento a este tema en particular no solo nacionales también los que se encuentra fuera pueden abarcar ámbitos que involucran al Perú y su prospero desarrollo (Tanaka, 2017, pg. 4-40).

Al mismo tiempo, Zovatto y Orozco (2008), en su teoría Reforma Política y Electoral en América Latina 1978-2007, concretaron su investigación describiendo lo que se aconteció desde 1978, pues empieza la expansión de la democracia en toda la América Meridional, y que desde entonces se ha desarrollado un agudo proceso de reforma - electoral que ha contribuido radicalmente a reformular muchas partes de la comarca hispanoamericana. Por ejemplo, a mediados de los setenta solo en Costa Rica, Colombia y Venezuela escogían con exactitud a sus mandos representativos mediante procesos electorales abiertos y competitivos, actualmente solo en algunas naciones mencionados por el autor y entre otras no destacadas se celebran elecciones con total libertad para nombrar a las cabezas de sus estados democráticos, y han acordado prosperar con respecto al perfeccionamiento de molduras legales que les permitían seguir fortificando sus instauraciones democráticas.

Este estudio realizado se concentró en tres categorías: regímenes de gobierno, sistemas electorales y por último sistema de partidos políticos. Y su planteamiento del problema es saber acerca del funcionamiento del sistema presidencial sin considerar la estructura y el grado de institucionalización del sistema de partidos políticos como factores intervinientes, a lo que a modo de supuesto difirió que se demuestra muy poco la precisión con la que funciona el sistema presidencial o parlamentaria en los países de américa latina.

Estos investigadores señalaron que las características y el grado de intensidad con la que se han implementado las reformas han sido bajo la influencia de la realidad y cultura

política de otros países, así como por su tradición democrática, generando grandes variaciones en las normas del sistema político existentes de la región. Sin embargo, en las reformas de índole económico las cuales tienen un debate intenso y un profundo análisis, el estudio citado fue contrastado con otras reformas políticas – electorales que fueron utilizadas en diferentes países del continente latino, dando como resultado que el nivel de impacto es inconsistente pues el sistema gubernamental que se maneja en dicho sector americano es inestable y se tiene que mejorar los estándares de representación, rendición de cuentas, y transparencia de los actores políticos, así como mantener en perfecto equilibrio el desarrollo económico nacional y social de la región.

Los autores justificaron su postulado en sus estudios latinoamericanos comparados sobre esta temática lo cual los motivó a reunir esfuerzos con el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral denominado IDEA, y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM con la finalidad de mostrar la situación actual de las diferentes áreas de reforma política electoral en 18 países de América Latina. Su objetivo general era juntar, sistematizar, analizar y publicar las características elementales de los procesos de reforma política electoral en los 18 países de América Latina que ya habían mencionado. Por lo que entre sus objetivos específicos era conocer y distinguir las importantes tendencias de reforma, así como los temas que se han tocado durante proceso renovador y los que aún se encuentran pendientes de regulación o claramente sub-regulados.

Durante la construcción de su proyecto de tesis, los autores ya citados advirtieron un primer paso el cual incluía la predeterminación de los términos de referencia para el desarrollo de los estudios nacionales. De los que intentaban diseñar un guía de análisis para que se abarcaran los contenidos principales de su proyección con efectos de entender la conducta de quienes integran los sistemas políticos, y que a la vez este permitiera a otros investigadores presentar un horizonte más amplio del desarrollo de los cambios reformativos en cada uno de los factores del sistema a lo largo del período de estudio.

A modo conclusión los proyectistas infirieron que la inexistencia de una conexión institucional fluida afectado el adecuado equilibrio en el ejercicio de sus funciones. Y con respecto al sistema presidencialista peruano, ambos investigadores comentaron que

es un sistema muy inconsistente y que se sustenta en un modelo de concentración del poder difícil de controlar, y por ende el sistema electoral peruano se siguen produciendo fragmentaciones y bloqueos.

Dichos autores optaron por recomendar que debe existir voluntad política para realizar el cambio esperado en las reformas. Además, se debe poseer por convencimiento de que si no existe una colectividad política democrática en donde los preceptos no sean adecuados y transparentes entonces estas no serán estables ni respetadas. (Zovatto y Orozco, 2008, pg. 9 -1100)

Por otro lado, Negretto (2005) en su teoría denominada la reforma electoral en América Latina: Entre el interés partidario y las demandas ciudadanas, agregó que una sociedad democrática requiere de tener un gobierno que sea capaz de adoptar decisiones colectivas vinculantes como el de una representación en condiciones iguales para sus ciudadanos. Además, el autor también comenta que se requiere de partidos que sean de carácter cohesivos y orientación nacional, así los sufragantes puedan estar preparados para saber cómo seleccionar y tomar en una buena consideración sus propuestas y balances de cómo van ejecutando de los representantes por los que eligen.

Sin embargo, el autor disertó acerca de la efectividad y calidad de representación que otorgan los gobiernos, proponiendo que se implemente un sistema electoral más óptimo y equilibrado que logre compensar las necesidades que perjudican a su propia comunidad. A lo que a la realidad peruana es muy difícil de alcanzar, ya que los políticos no sienten motivación por tener un sistema electoral más eficiente, sino que se declinan frente a un sistema que les permita sobrevivir políticamente.

El objetivo de la investigación citada era examinar la evolución del proceso de reforma electoral en América Latina durante las últimas tres décadas teniendo en cuenta los criterios de eficiencia en el diseño institucional y las exigencias de supervivencia partidaria política que siempre se encuentra en cierta inestabilidad. Y a modo de supuesto el investigador señaló que la reforma electoral en América Latina está orientada a el sistema de representación y poder fortalecer el vínculo personal entre los votantes y representantes.

El investigador añadió que su propuesta se basa en que el sistema electoral se vuelva más selectivo y mejore el filtro para así colaborar con los ciudadanos para realizar una responsable elección y de esa manera escoger buenos representantes para la administración de la nación, y con la finalidad de que exista un correcto fortalecimiento del vínculo entre electores y representantes el cual debe tener una tendencia reformista en la que prevalezca la personalización del voto por medio de los sistemas electorales mixtos y mecanismos de voto preferencial.

A modo de resumen, el investigador considera que cuatro criterios son fundamentales para poder realizar un buen estudio acerca sobre el tema del presente proyecto de investigación como, por ejemplo: adecuar la alineación de mandos con apoyo legislativo, generar partidos cohesivos y de disposición nacional, dar representación equitativa a la pluralidad de preferencias que existen en el electorado y brindar a los votantes instrumentos directos de control sobre los representantes. Los distintos componentes del sistema electoral presidencial determinan estos efectos en forma independiente o conjunta. (Negretto, 2005, p.1-80)

El proyectista concluyó su investigación estableciendo que los sistemas electorales deben ocupar un lugar clave en el desempeño y calidad del régimen democrático. Y que al asignar o no límites al número de partidos que obtienen cargos electivos, determina la capacidad del gobierno de obtener apoyo legislativo y la equidad de la representación. Al afectar el grado de influencia sobre los votantes en la selección de candidatos, determinan el carácter centralizado o descentralizado de los partidos y el tipo de políticas, locales o nacionales, que promueven los legisladores en el Congreso. Desde el punto de vista teórico, esto implica que un diseño electoral óptimo es el que satisface sólo en parte objetivos contradictorios, culmina el su comentario el autor.

Tuesta (2015); complementó al respecto con su investigación denominada Un Acto Fallido: La reforma electoral en el Perú, dicha investigación tenía como objetivo general exponer cómo las reformas electorales de los tres últimos diez años en Perú quedaron marcadas por incitaciones contradictorias que no consumaron los objetivos planificados por sus fundadores, como el progreso de una representación eficaz y la estabilidad política.

En el resumen de la investigación, el autor señaló que las reformas son de diferentes particularidades, algo que es muy importante observar, es que hay muchos casos que los grandes perjuicios de la representación política se deben al sistema electoral o en otros casos, este carece de impacto social. Así también, el autor deduce que nuestra realidad muestra que es muy habitual confundir la legitimidad de origen, que nace de las elecciones, con la legitimidad de desempeño, que se libra en el cargo. Es decir que, ante una actuación política censurada e intentar buscar la solución modificando el sistema electoral, cuando no concurre una relación de causalidad no es lo idóneo ni correcto, por ello es que no funcionan los procesos de reforma, expuso el investigador.

Asimismo, el proyectista de la investigación propone que se debe considerar como una variable al sistema electoral para esbozar reformas políticas, pues contiene un efecto importante. Por lo que su aporte este investigador busca que se pueda conjeturar una reforma política cuyo objetivo es mejorar la calidad de la representación.

El autor dividió su proyecto en tres aspectos; el primero señaló que la definición del sistema electoral. Esto consistía en hallar sus debilidades y fortalezas. Sin embargo, es necesario advertir que todo lo que exista en otros países no necesariamente pueda ser bueno para el nuestro, pues podría ser contraproducente que un sistema de partidos políticos sea considerado débil.

El segundo aspecto estaba adherido al contexto histórico-social de cada país. Es decir, el preámbulo de un sistema electoral ajustado e individualizado a la realidad nacional, podría resultar dificultoso para un país que cuenta con un bajo nivel educativo como sucede en nuestro país. Sin embargo, el autor afirma que, así como el Perú atraviesa por este tipo de dificultades también es país de variaciones culturales, y que para ello un posible sistema electoral peruano debería ser inclusivo, ya que en la situación que se encuentra el sistema electoral corresponde a lo mayoritario y que difícilmente se resuelve, comenta el autor.

Finalmente, el investigador concluye precisando que no existe un sistema electoral perfecto, Y que cada país edifica su sistema electoral de acuerdo a su proceso histórico y realidad nacional. Por lo que cada sistema electoral tiene sus particularidades, y son irrepetibles.

Cabe señalar que el autor, con su aporte y esclarecimiento que da sobre el tema, ayuda a mencionar y desarrollar como punto fundamental la necesidad de tener un sistema jurídico electoral óptimo y garantista. (Tuesta, 2015, p.1-30)

No obstante, es importante mencionar que si se quiere realizar una reforma es porque existe una crisis política e institucional en nuestro país que se viene dando desde el año 2000 periodo en el que culminó el gobierno de Alberto Fujimori.

Incio y Gil (2014) en su investigación titulada enraizamiento electoral en ámbitos subnacionales, análisis de organizaciones político electoral 1963 -2014, detalló que las dinámicas de competencia subnacional en el Perú revelan una historia de más de 50 años. En el año 1963, estaba como jefe de gobierno Belaunde Terry, ya existían problemas con los partidos políticos.

El enfoque de su investigación es sobre los rasgos insuficientes explorado para el caso peruano como se establecen las organizaciones políticas electorales, el cual se caracterizaba por querer aproximarse sobre los niveles de institucionalización del sistema de partidos.

Su objetivo principal era analizar de manera agregada cómo funcionan los cuatro tipos de organizaciones políticas electorales, en cada proceso electoral dentro de un marco temporal compuesto. Su investigación se complementó con producción académica referida al sistema de partidos subnacional peruano, lo que en otras palabras se conoce como marco teórico. Su categorización se divide en el enraizamiento de una propuesta metodológica, el enraizamiento de las agrupaciones en el Perú, apogeo y crisis de enraizamiento electoral, etc.

Por lo que este investigador concluye su estudio señalando que los partidos políticos y sus movimientos respectivos poseen niveles de enraizamiento débiles, y que además en el caso de político institucionalización de un sistema de partidos se esfuerza si el enraizamiento o arraigo de las organizaciones políticas – electorales. Esto beneficia al sistema político ya que le brinda estabilidad y predictibilidad al electorado y las organizaciones políticas – electorales. (Incio y Gil, 2014, pp. 4-50)

En ese sentido Lefort y Sandoval (2007) en su tesis nombrado los sistemas electorales: gobernabilidad y estabilidad versus representatividad. Destaco que la importancia de su investigación es dar a conocer el estado del sistema electoral y los principios que se encuentran involucrados, su objetivo principal era ofrecer una herramienta de conocimiento claro y preciso sobre los sistemas electorales su gobernabilidad, estabilidad y la representatividad. Por lo cual su investigación se encargó de estudiar los sistemas electorales puros objetivos y funciones y determinar si son compatibles entre sí. El supuesto general es que se debe establecer la posibilidad de lograr un equilibrio entre los principios asignados a los sistemas electorales.

Por ello, la investigadora argumentó que es necesario que una nación establezca cual de esos principios es el que debe primar de acuerdo con la investigación, a su vez la autora postuló que dentro de los sistemas electorales existe la democracia representativa la elección de los parlamentarios es un elemento esencial y que forma parte de su estatuto jurídico específico. Su investigación esta segmentado en tres categorías que son gobernabilidad, estabilidad y representatividad.

A su vez esta investigación estaba dividido es tres capítulos: el primero se refiere al sistema electoral en general definiéndolo y señalando sus funciones, el segundo hace una breve reseña histórica y marco teórico, por último, en el tercero responde a sus propuestas de su investigación citada. Finalmente, en su conclusión se determinó que no existe un sistema electoral ideal y eso depende de diferentes factores todos ellos considerados en relación a una determinada realidad y sociedad. (Lefort, 2007, p.5-100)

Vásquez (2006) en su investigación “hacer cumplir las leyes en la era de los órganos autónomos: reforma o abandono de la teoría del poder ejecutivo”; enfatizó que su trabajo se trataba sobre la desconfianza del pueblo hacia las instituciones públicas y las predisposiciones en diversos sistemas políticos – legales y que recuperar una legitimidad perdida es la tarea que se debe plantear, a su vez se habían dado paso al surtimiento de órganos públicos cuya característica específica era la autonomía respecto a las fuerzas políticas dentro del propio gobierno. Como se pudo observar, el indicio de creación de estas entidades que se les llaman “órganos autónomos” era fundamentalmente la misma sin importar que su desarrollo no se de en forma uniforme o coordinada. De hecho, las tramas pueden ser distintas.

El objeto de estudio es la modernización del estado en sus distintas magnitudes como política, administrativa y legal, además parte de un supuesto singular involucrado al principio de que todo gobierno debe ser democrático, y se materializa en la representación política. El autor hace referencia a un colectivo político que se debe encargar de decidir sobre asuntos de interés social para un grupo de ciudadanos, lo cual supone que en las elecciones de representatividad participa la ciudadanía ejerciendo su derecho al voto para dicha contienda.

Su investigación se divide en cinco capítulos el primero es la introducción y el resto corresponde a sus categorías como legitimidad y confianza en el gobierno, la institucionalización de susceptibilidad gubernamental, la localización de las agencias autónomas dentro de la estructura de gobierno.

Finalmente concluye señalando que son muchas las variables en una discusión y para poder salir de la crisis política se debe influenciar más en buscar rutas de escape y virtudes de entidades autónomas que son sumamente interesantes para un discurso, pero hay que tener proyectos bien diseñados para poder mejorar esa situación.

La crisis política e institucional que vive nuestro país y forma parte de esta investigación en particular se toma de referencia desde el año 2000 para que la problemática no sea tan antigua además que el tema de crisis institucional y político está nuevamente vigente junto con la reforma del sistema jurídico electoral.

Y lo que se quiere lograr con esta investigación es que se invoque la propuesta de mejora para los requisitos para ser congresista están en el artículo 90 de la constitución que solo es 25 años y ser peruano y tener la capacidad de sufragar.

1.2. Marco Teórico

Reforma Electoral

Concepto. - La Reforma electoral es un cambio necesario que se debe realizar en nuestro país, tanto en la parte normativa, política e institucional para que pueda ayudar a que se termine con la crisis que se viene observando.

Para lo cual Chávez (2016) indicó que “las reformas en los ordenamientos jurídicos se traducen en procesos de actualización de las normas, que se llevan a cabo en todos los Estados de derecho que tienen la condición de democráticos. Para que exista una reforma electoral este debe iniciar para que su marco legal tenga mayor consistencia y, por consecuencia, el menor contenido de lagunas o vacíos, lo que significa que esa normativa sea potencialmente eficiente. Así pues, para que acceder a una reforma electoral sólida, es menester la coincidencia que dos elementos fundamentales como la cultura ciudadana y la educación cívica, o la falta de ambos evidencien la escasa o nula percepción de los ciudadanos que tienen sobre los valores, las instituciones y la legalidad democrática.” (Chávez D, 2016, p.1)

Para el autor, los ciudadanos deben tomar conciencia de la importancia que tiene realizar la reforma en electoral en el Perú, y esto se debe hacer de acuerdo a lo que está establecido en la norma es decir en nuestro ordenamiento jurídico ya que al tratar de cambiar o modificar el sistema electoral es porque está mal y no va de acorde con la ley.

En el mismo sentido, Falconi (2017) reveló que es muy obvio la existencia de intereses particulares de parte de los actores políticos para maximizar los beneficios electorales respecto de sus fortalezas y minimizar sus debilidades y por supuesto inclinar negativamente la cancha para sus competidores so pretexto [sic] del perfeccionamiento de la democracia. Por lo que el corazón del sistema electoral está constituido por los siguientes elementos: fórmula para elección de congresistas, magnitud de circunscripciones, umbral electoral y tamaño de las cámaras del poder legislativo. [...] en algunos casos la reforma electoral puede llevar a cambios constitucionales y en otros supuestos solamente se trata de un cambio de leyes lectorales o comunes según la necesidad de modificación legislativa. Por ejemplo, entre 1978 y 2015 el Perú ha tenido

24 modificaciones legislativas que junto a Ecuador y México somos considerados como poshiperactivo en materias de cambios legislativos electorales. (Falconi, 2017, p.2)

Simultáneamente, Guerra (1999) sostuvo que la reforma del estado es un tema de fondo tanto como para países industrializados como para países en proceso de desarrollo [...] la diferencia está en la capacidad estatal para proyectar y ejecutar políticas de acuerdo a la formación de una base que cuente con dos elementos importantes que son estrategias de desarrollo consensual y contar con un estado eficiente. En lo particular, en el Perú existe un gran decaimiento del aparato estatal y ello ocurre a pesar de que se trata de mejorar sus características como las mayores diferencias sociales, los mercados internos y pequeños sectores empresariales, la poca competitividad. Por lo que es posible concluir que se requiere de una importante participación y presencia gubernamental para enfrentar los principales problemas y desafíos para mejorar el desarrollo nacional. (Guerra, 1999, p.1)

Con respecto al mismo tema Herrera P. (2016), entrevistó al Raúl Chanamé Orbe quien fue miembro del Jurado Nacional de Elecciones y un reconocido jurista constitucional, quien señaló que «La reforma electoral es una política de Estado que nos compromete a todos como país, y debe estar orientada a un modelo democrático.» - afirmó en la entrevista- una de las reformas debe consistir principalmente en establecer una legislación que se encargue de unir las normativa de diversos organismos electorales.

Por ello, es que se creó un Código Electoral único el cual además contenga las reglas básicas del procedimiento electoral, eso daría predictibilidad respecto a las actuaciones de todos los actores del proceso electoral.», el Doctor Chanamé agregó también que es necesario que se aborde el asunto de financiamiento electoral y que se bancaricen aquellos movimiento financieros que se generen de las campañas electorales, ya que si se deja el sistema así como está, se corre el riesgo de que origine el depósito de una cantidad de recursos económicos que no están identificados y eso realmente se convierte en una amenaza para el sistema político. De esa manera brindar las herramientas legales necesarios a los organismos del Estado, como la SBS, para que puedan actuar oportunamente y les admitan accionar sobre los elementos que se quedan en la suspicacia.» (Herrera Guerra P, 2016, p.1)

Con estas palabras el reconocido jurista constitucional finalizó la mencionada entrevista, y de lo cual nos deja en claro que es muy urgente efectuar una debida reforma jurídica

electoral desde el ámbito legislativo tal como el objetivo trazado del presente proyecto de investigación.

Según Meléndez (2016) dijo con respecto a reforma electoral, A decir verdad, nuestras instituciones políticas y el debate de algunos “reformólogos” están anclados en el siglo pasado. Esto significa que las fórmulas aplicadas para dar solución a nuestra aguda crisis de representación son importadas por eso es que estos terminan siendo inútiles, pues corresponden a estados de crisis menores de otros países que anteceden a nuestra situación actual. El colapso partidario que tiene nuestro país actual es el futuro hacia donde se proyectan los países latinoamericanos con baja institucionalización política. (Meléndez, 2016, p.1)

Ante esa afirmación del autor, se tiene la probabilidad de poder revolucionar soluciones institucionales y para ello se debe actuar con mucha técnica, prudencia y sin aprensión alguna. Por lo cual es aconsejable que las autoridades que dirigen el proceso de reforma política sean más receptivas y de mente abierta. Pues esta contingencia con camino al bicentenario lo amerita y de conmemorarse la dinámica y los términos del debate impuestos por los reformólogos del siglo XX, se repetirá en nuestro desarrollo truncado.

Por otro lado, Levitsky (2016) argumentó para una entrevista del diario La República – Perú, que la democracia en el Perú ha desfallecido en un círculo vicioso. Puesto que son los mismos peruanos que aborrecen a sus políticos y no los reeligen o a veces se ciegan. Y estos políticos, sabiendo que no van a ser reelegidos, no se cuidan y muchos se comportan de modo infame. (La República, 2016, p.1)

Con respecto a este asunto de la reforma electoral, la ONPE (2017) señaló que el objetivo de la reforma electoral es buscar niveles superiores de transparencia, probidad y responsabilidad en los partidos políticos, sus líderes y candidatos; y de ese modo cooperar también con la gobernabilidad del país. (ONPE, 2017, p.3)

Asimismo, Pasara (2014) identificó que existen seis dimensiones, de las cuales dos son relevantes para dimensión, “[...] la cuarta dimensión corresponde a las redefiniciones de instituciones eso significa que consejos y tribunales constitucionales, ambos vinculados al fortalecimiento de la independencia y la mejora del aparato de justicia. Para controlar la

legalidad de actos de gobierno. La quinta dimensión es el fortalecimiento institucional que incluye mejorar su selección personal, organización, despacho y ampliación de servicios” (Pasara, 2014, p. 138)

Rodríguez (2017) comentó que durante los últimos años los peruanos ha presenciado lo difícil que ha sido emprender reformas en materia electoral en nuestro país, pues varias veces la reforma se ha postergado dejando paso solo a modificaciones legislativas coyunturales que no han logrado solucionar el verdadero problema, generando con ello que la reforma se convierta en uno de nuestros pendientes legislativos más importantes (p.1) [...] (p.2) hasta el momento el Jurado Nacional de Elecciones junto al Congreso de la República han realizado la reforma en medida de crear un código electoral con la finalidad de juntar toda la normativa electoral en un solo compendio y ayudar a que el ciudadano pueda saber sobre las electorales. (Rodríguez, 2017, p. 1-2)

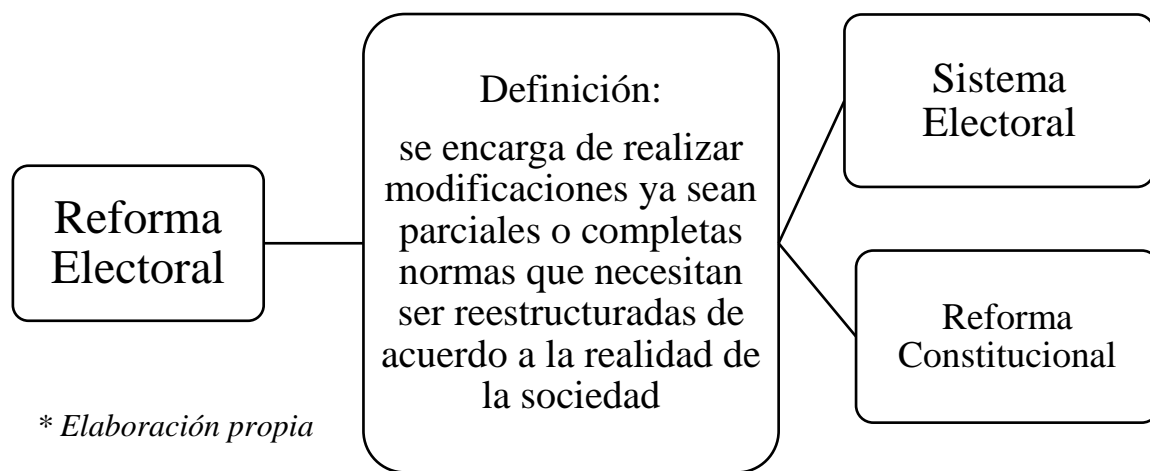
Como comenta el autor, reformas electorales en el Perú se han dado varias veces sin embargo no han dado los resultados esperados, la última reforma electoral ha sido la creación del código electoral con el propósito de compilar en una sola norma todas las normas dictadas sobre el sistema y régimen electoral.

Ferrero (2019) señaló que más allá de quien haga o presente la iniciativa legislativa que aborde la reforma electoral, es que este claro y se tome conciencia que el país requiere la reforma a la luz de las experiencias de los últimos 35 años y más (1979 en adelante) y en los diversos procesos electorales que se han llevado a cabo. La reforma electoral debe fortalecer nuestra frágil institucionalidad política (partidos, candidatos, gobiernos locales, entre otros).

Además, agregó que la reforma electoral deberá ser presentada con modificaciones constitucionales y las cuales deberán ser aprobada en dos legislaturas ordinarias sucesivas. Puesto que hay algunas de las tareas que se debe abordar en la reforma electoral como, por ejemplo, la composición del Parlamento Nacional, la inmunidad parlamentaria, el financiamiento y transparencia (como elemento de lucha contra la corrupción), la bancarización de los aportes, los requisitos de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), mejorar el filtro más estricto en la presentación de la hoja de vida de los candidatos, así como

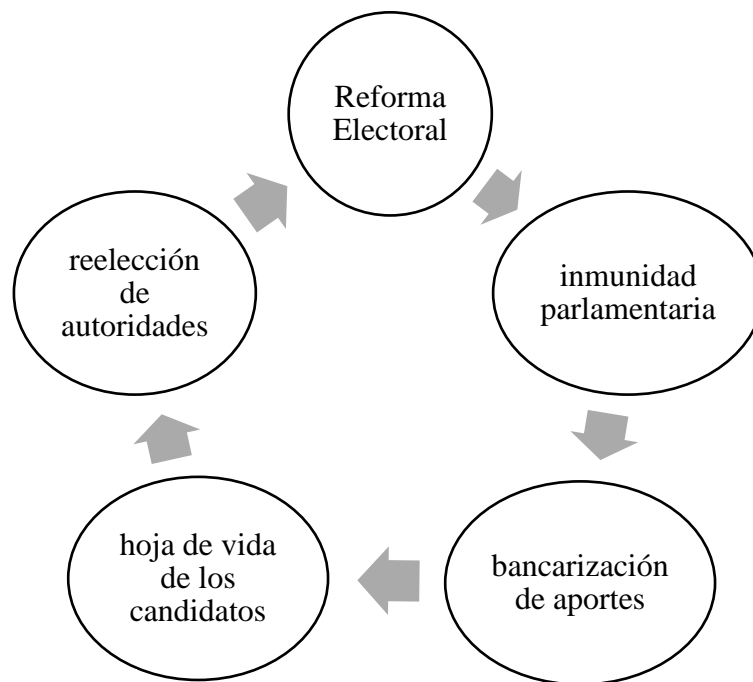
Se debe tomar medidas con respecto a la reelección de las autoridades tanto en el gobierno central como regionales y locales, también el autor considera que dentro de las reformas jurídico electorales se debe incluir la inscripción de partidos, el tiempo de preexistencia previa al proceso electoral, la valla electoral en partidos políticos, el padrón de partidarios, la democracia interna (elecciones internas primarias en partidos políticos y la presencia de la autoridad electoral), etc.

Figura 1:



Como se pudo observar los temas más importantes para la reforma se debe tomar en consideración de manera urgente,

Figura 2:



* *Elaboración propia*

- Sistemas Electorales

Con respecto a la Ley Orgánica de Elecciones, en su artículo 1° se estableció que el sistema electoral está integrado por el Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, quienes actúan con autonomía y mantienen entre sí una relación de organización, de acuerdo con sus atribuciones. [...]; en su artículo 2° señaló que el sistema electoral tiene como finalidad proteger que las votaciones y los escrutinios se conviertan en una expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos reflejando la exactitud y oportuna la voluntad del electorado expresada en las urnas por directa votación y secreta. (Ley No. 26859, 1997)

Según Chanamé (2009) comentó que “el sistema electoral se define como un conjunto de pautas electorales que esencialmente se materializan en las elecciones con democracia concreta, también agregó que los sistemas electorales son un conjunto de elementos enlazados entre sí que se configuran, cumplen funciones en orden a la conservación de sus propios sistemas y están orientados a transformar los votos emitidos por los ciudadanos de acuerdo con su estructura de preferencias en puestos de representación escaños y cargos electivos. Además, el sistema electoral se limita a cumplir funciones de fortalecimiento ciertas tendencias sociales y políticas que se encuentran presentes en un determinado sistema político,

por lo cual un sistema electoral es un componente importante de todo el sistema político para incentivar.” (Chanamé, 2009, p .328)

Concha (2017) describió que los inicios del sistema electoral peruano se consideraba como herencia española, puesto que las elecciones se manejaban de manera indirecta tal como se realizó en la representación de la corte de Cádiz en 1810, así como las elecciones de los ayuntamientos constitucionales después de la constitución de 1812, eso significaba que la ciudadanía elegían a sus representantes con la idea de formar organismos electorales provinciales y ellos mismos decidían los resultados de la contienda; este sistema hasta la actualidad es utilizado por Estados Unidos, algunos expertos consideraban que ese sistema no era del todo representativo, además en ese periodo era imposible negar que existió favoritismo político porque hasta ese entonces no existía la idea de un voto secreto. (Concha, 2017, p.2-4)

Asimismo, Donayre (2017) planteó que como ningún peruano es ajeno al grave problema que origina la corrupción como consecuencia de los aportes en las campañas, y no pueden dejar de sentirse afectados de como otros deciden entregar el destino nacional por intereses económicos individuales, se necesita realizar una reforma integral en el cual nos convierta en una sociedad más responsable, que actúe como un verdadero estado derecho y de esa manera volver a confiar en las bondades de un sistema democrático. (Donayre, 2017, p. 2)

Igualmente, García (2004) afirmó que el sistema electoral tiene implicaciones fundamentales que ayudan a que se elabore el diagnóstico de su rendimiento, se pueda definir sus problemas como decadencias, de esa manera lograra intervenir y ayudar a mejorar la valoración del sistema electoral a través de los procesos de reforma, los cuales constantemente se relacionan con el carácter interactivo del sistema político. (García, 2004, p.3)

En ese sentido Huaraca (2018) manifestó que en la comisión de Constitución del Congreso de la República tienen un gran reto para mejorar reglas electorales, por lo cual dentro de esta mejora se debe priorizar considerando que estas medidas sean orientadas en impulsar la integridad de las candidaturas y en segundo, reconstituir los mecanismos de transparencia, así como impedir que personas condenadas y rehabilitadas por delitos graves como corrupción, terrorismo, trata de personas, violación sexual y narcotráfico puedan participar o postular a cargos de elección popular. (Huaraca, 2018, p. 4)

Fundación Internacional para sistemas electorales (2009) definió que los elementos del sistema electoral se centraron en la afectación estructural de la representación política, debido a ello se generó la problemática grave en la formación del “*demos*” en muchísimos de los casi 200 países que en la actualidad llevan a cabo elecciones con mayor o menor grado de pluralidad y eficacia democrática. En Latinoamérica, los países del sur excluyendo a Uruguay, aguantaron esta difícil situación hasta mediados del siglo xx; por lo que la objeción ante la reforma son las autoridades electorales que no cuentan con la neutralidad profesional e independencia respecto del gobierno y los partidos políticos [...]. (Fundación Internacional para sistemas electorales, 2009, p. 2)

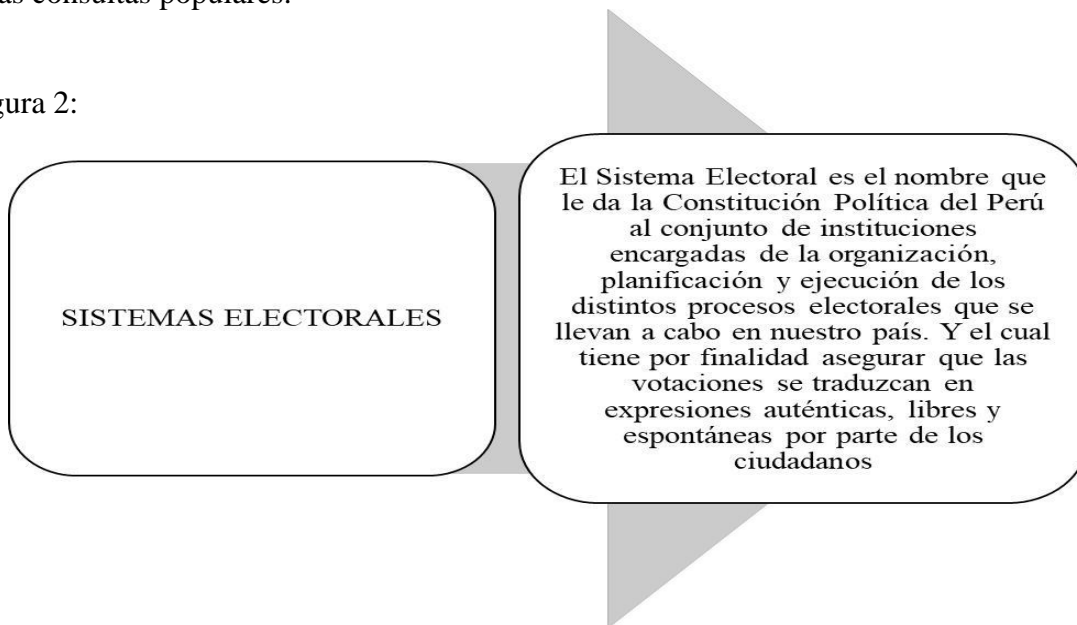
Por todo ello, Nohlen (2004) estableció que los sistemas electorales pueden asumir un sentido más restringido y amplio, puesto que la importancia de conocer sobre el sistema electoral radica en que surte efectos en el desarrollo de un sistema democrático de un país, sin embargo, la mayoría de políticos y politólogos no buscan ponerse de acuerdo, si no que prefieren recurrir más a lo que les resulte conveniente, lo cual en vez de resolver el problema este se convierte en una complicación mayor para el libre desarrollo de nuestro país otorgándole así una pobre estructura social y baja cultura democrática. (Nohlen, 2004, p.3)

De la misma forma, Sardón (2010) refirió que el sistema electoral peruano, se fundó desde que la República del Perú empezó a funcionar de forma autónoma el cual fue a partir del año 1823; es desde ahí que el Perú instituyó la separación de poderes, el cual implicaba que sus ciudadanos tengan que realizar dos votos diferentes: uno para elegir a un individuo que se llama “presidente” y a un grupo de sujetos para el parlamento. Hasta antes de que existiese la constitución del 93 el congreso era bicameral. Así que el sistema actual electoral de nuestro país se remonta en 1963, dicho sistema se implementó hasta antes que ocurrieran los golpes de estado y la bicameralidad del parlamento llegase a su fin con el golpe de estado que se originó el 5 de abril con Alberto Fujimori. (Sardón, 2010, p.2)

El Sistema Electoral según lo conceptualiza la Constitución Política del Perú, es el conjunto de instituciones encargadas de la distribución, planificación y aplicación de los distintos procesos electorales que se llevan a cabo en nuestro país. Y el cual tiene por finalidad asegurar que las votaciones se conviertan en expresiones auténticas, libres y espontáneas por parte de los ciudadanos; para que así los escrutinios sean reflejo exacto y oportuno de

la voluntad del elector expresada en las urnas por votación directa, como el referéndum u otras consultas populares.

Figura 2:



** Elaboración propia*

- Reforma Constitucional

Cuando se refieren a reformar o innovar el sistema jurídico electoral es inevitable mencionar que se deben hacer cambios relativos a nuestra constitución y es que al estar contemplado en dicha norma podemos continuar con lo que respecta a una reforma del sistema electoral,

Y esto se denomina reforma constitucional; motivo por el cual Bernales (2005) comentó que desde el año 2000 ya se viene planificando poder cambiar la carta magna que dirige la República del Perú, pero nadie le da una solución, más que solo pequeñas modificaciones de manera escasa; se sabe que los hechos que han provocado que nuestra patria tenga 12 constituciones reformadas son vergonzosas, sin embargo se considera que es mejor terminar de poner orden y consignar artículos que contribuyan con la protección de nuestra nación. (Bernales, 2005 pp.191)

Desde su punto de vista, Blancas (2001). Señalo que la necesidad surgida para cambiar la Constitución que nos rige hoy día un sentimiento creciente de la ciudadanía, [...] la razón principal para ello radica en el fracaso evidente del Congreso [...] por la falta de calidad en

las labores legislativas que están condicionadas exclusivamente por las escaseces y comodidades del gobierno, [...] pues ha tenido los peores comportamientos apreciados en los estándares de la democracia, así como la falta de criterios de calidad y eficacia. (Blancas, 2001, p. 1-2)

Bouzat (1997) describió que el sistema de control constitucional que maneja la República Argentina es judicial, remedial y difuso. La reforma constitucional puede admitir control judicial de constitucionalidad, ese control siempre se realiza en una cuestión o polémica específica. [...] esta imposición requiere que una persona provoque el daño de un derecho constitucional, con la aplicación de una ley o un acto de gobierno que se pueda volver anticonstitucional. (Bouzat, 1997, p.2)

Igualmente, Guzmán (2012) señaló que, La constitución peruana es relativamente rigurosa, ya que obliga contar con una mayoría de votos calificado para la accesión de una reforma, esta obligación le concierne al Congreso, lo que hace imposible que se pueda recurrir a una asamblea constituyente. En otras palabras, La reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y debe ser confirmada a través de un referéndum. Sin embargo, el referéndum puede evitarse cuando se obtiene un acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable superior a los dos tercios del número legal de congresistas. [...]

Sin embargo, la reforma constitucional no puede presuponer la sustitución de una norma constitucional por razón distinta a los componentes de una asamblea constituyente se encuentran proscritos, porque en verdad una nueva constitución se conforma sobre la base de la precursora, como ha ocurrido en nuestra historia constitucional. De hecho, en tanto la reforma constitucional muestra límites que incluyen la imposibilidad de generar una transformación total del Estado en su conjunto. (Guzmán, 2012, p.3)

Noriega (2004) describió que, durante la transformación constitucional de nuestro país, hemos tenido trece constituciones, pues lo que realmente hizo falta fue una supremacía de la constitucionalidad y respeto por las cartas fundamentales [*sic*] y lo peor de todo no hubo democracia y lo que sigue haciendo falta es la inconstitucionalidad en el quehacer estatal. Además agregó que según lo que se explica en toda la historia que una vez que se obtuvo la victoria de lograr nuestra independencia, solo se cumplió con botar a los españoles del

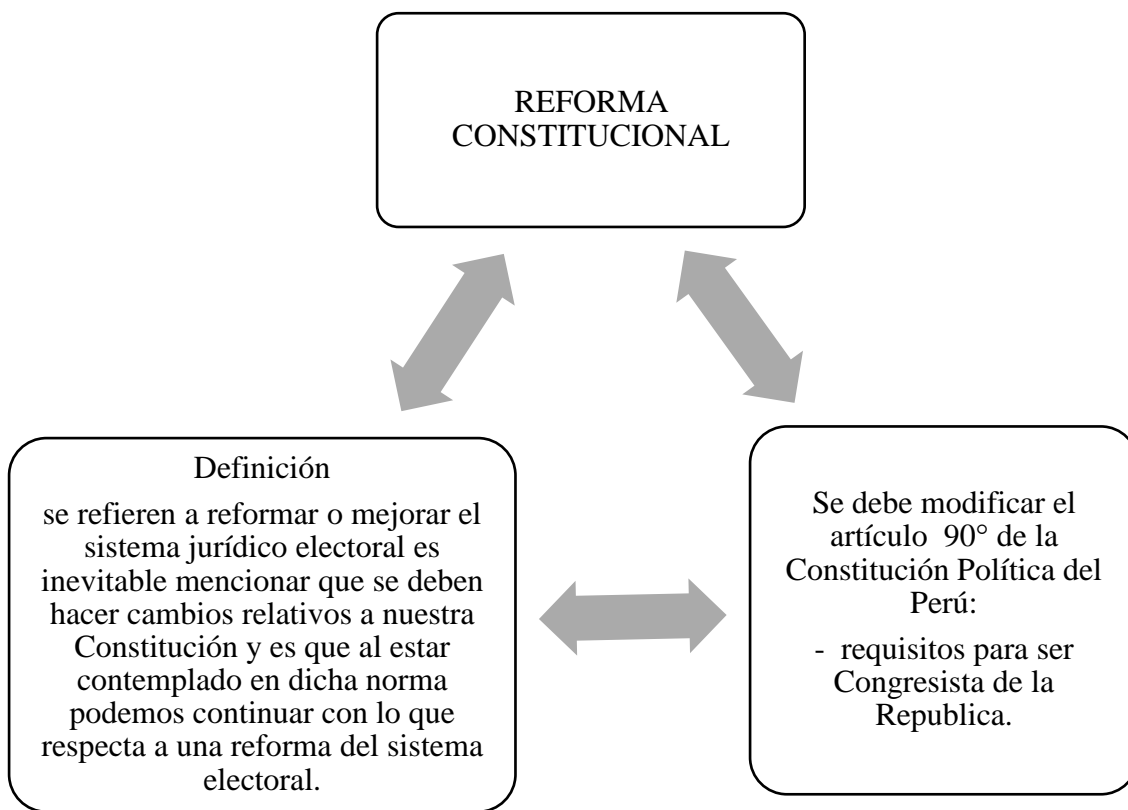
territorio peruano pero una vez que se fueron, nadie sabía y no tenían ni siquiera idea de cómo gobernar un país, todo ello explica porque nuestro país ha tenido siempre la necesidad de realizar una reforma o modificación de sus artículos, sin embargo lo que hicieron nuestros legisladores es cambiar nuestra constitución, y todo por desconocimiento (p.1) [...] (p.5) actualmente existen propuestas de reforma constitucional que se encuentra en debate. Sin embargo, lo importante es crear un modelo peruano de democracia directa, el cual nos permita poder articular un proyecto nacional de objetivos claros y metas específicas utilizando estrategias y tácticas pacíficas pues solo de esa manera podremos darnos cuenta de lo que somos y debemos ser en el futuro. (Noriega, 2004, p. 1)

A la par, Robles (2010) sostuvo que la procedencia de la Constitución del año 1993 no fue debatido conforme a ley, pues se situaba un régimen político autócrata, y continuar con la norma citada es como continuar la construcción de un edificio moderno sobre bases corroídas, provocará que todo intento de mejora tenga poca vida y no sea saludable, el autor manifiesta que los resultados de aquellas reformas parciales ejecutadas que tuvieron como fundamento la putrefacción gubernamental no fueron muy buenos. (Robles, 2010, p.3)

El autor mencionado también alega que el sistema diseñado por Montesquieu como es el equilibrio de poderes, en el cual un poder puede tomar el control del otro, sirve de base para lograr una democracia constitucional, pero en el caso peruano la democracia se ha amenorado. El parlamento ha rebajado su calidad institucional, el poder judicial sólo sirve para perseguir a aquellos que se oponen a continuar o no desean cooperar con el gobierno congresal de turno.

Actualmente, es decir en el 2018, el Congreso de la República viene debatiendo temas relacionados con respecto a la reforma del sistema electoral y para lo cual se está proponiendo junto con las instituciones competentes en materia electoral como el JNE Y ONPE.

Figura 3:



* *Elaboración propia*

Pero la reforma constitucional se debe de dar en el extremo del artículo 90^a con respecto a aumentar los requisitos para exigir antecedentes penales y la fijación de la circunscripción electoral, es decir que aquel postulante que quiera representar a su región deberá de vivir ella y conocer sus necesidades, para que de esa manera se pueda recuperar la confianza en la población. Así como la evaluación de la condición de inmunidad parlamentaria, que deberá ser encargado a un juez competente en constitucional en casos que estos tengan que cumplir mandato judicial firme y ejecutoriado.

En ese sentido es importante dar a conocer de qué se trata estos requisitos que propongo en esta investigación:

Antecedentes penales

Según Wolter (2014) definió que la denominación de antecedente penal se refiere a una constancia oficial que da a conocer si alguna persona fue condenada con sentencia firme en

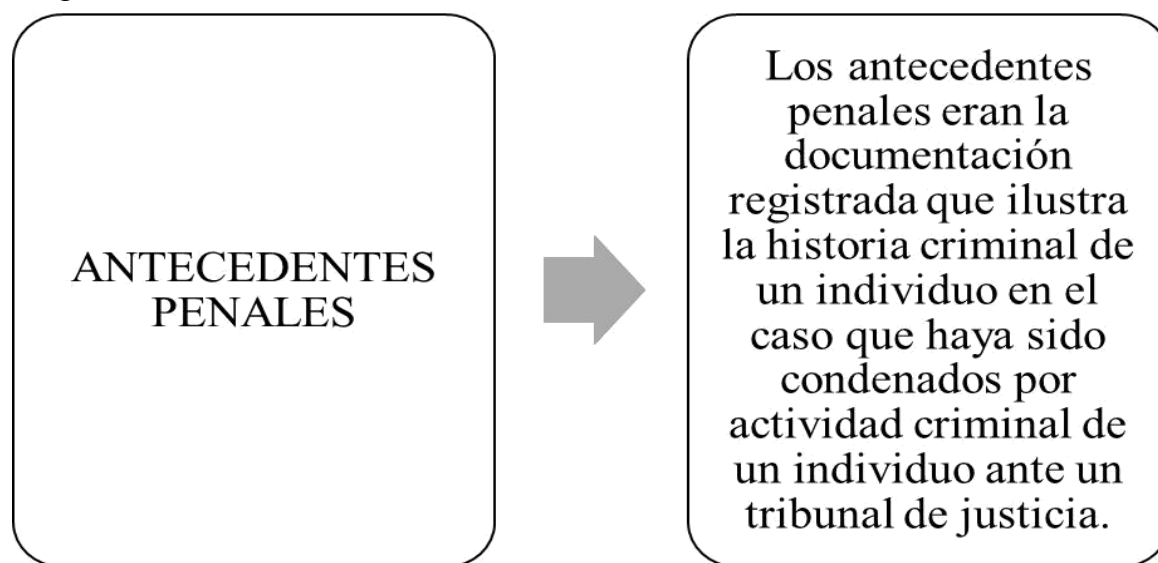
la comisión de un delito dentro del marco normativo de un proceso penal. El tener antecedentes penales refleja cómo el individuo conservó su vida en libertad (Wolter, 2014, p, 1)

En Laws (2017) fundamentó que los antecedentes penales es la documentación registrada que muestra si un individuo determinado tiene alguna actividad criminal, en qué estado se encuentra dicha actividad y si lleva algún proceso vigente frente a un tribunal de justicia estos antecedentes se encuentran custodiados en archivos documentales y pertenecen a los organismos policiales, judiciales, entre otros que faciliten a la administración de justicia. (laws, 2017, p. 1)

El instituto nacional penitenciario (2018) reveló que es un documento oficial que es registrada por la dirección de registro penitenciario en el que se detalla los ingresos, egresos, testimonios de condena, y otros registros, resoluciones judiciales de aquellas personas que son reclusos en un establecimiento penitenciario. (INPE, 2018, p.1)

Y el gobierno de Perú (2018) argumentó que los antecedentes penales son aquellos documentos oficiales que certifican si una persona posee o no alguna sentencia condenatoria impuesta en su contra como consecuencia de haber cometido un delito. Este documento es utilizado para realizar diversos trámites personales ante instituciones estatales o empresas privadas. (Gobierno del Perú, 2018, p.1.)

Figura 4:



*Elaboración propia

Sin embargo, es importante que una buena realización de la reforma electoral es concientizar a todos el sentido de la democracia.

Para lo cual Aguilera (2007) afirmó que la democracia fue la invención más revolucionaria que se ha generado desde la época griega y que en ese sentido la democracia es considerada como la mejor forma de gobierno y organización de la vida social y política. Lo que quiere transmitir el autor es que la legitimidad proviene de un estado que protege y defiende su constitución y el cual se divide en dos dimensiones: la primera dimensión se atribuye al principio de la soberanía popular que se describió líneas arriba, el cual refiere que el poder emana del pueblo, pero el tema de la voluntad popular es muchas veces confundida con la voluntad de mayorías, las cuales resultan ser irreflexivas y miopes pues suelen seguir a líderes carismáticos y populistas que no saben cómo enfrentar una situación complicada o simplemente no cumple con sus funciones que le corresponden. La segunda dimensión radica en la importancia de los derechos y libertades ciudadanas, ya que se compone de un marco normativo que como estado de derecho concurre y enreda el debate democrático. (Aguilera, 2007, p.3)

Se podría decir que la estabilidad, fortaleza, y desarrollo que tiene un estado se debe a que tiene la calidad de democrático, y eso se equipara con un buen funcionamiento de sus instituciones articulando así a una sociedad política junto con una madurez de la sociedad civil considerando éticas sólidas para una ciudadanía culturizada por una educación ético-cívica.

De manera etimológica, Cabanellas (2011) definió el vocablo *Democracia*, el cual descende del término griego *demos* que significa pueblo, y el término *cratos*, que significa poder o autoridad. En un breve resumen, el vocablo citado grafica la preponderancia popular en el estado, que el gobierno es del pueblo por que el pueblo así lo decide a través de escoger a sus representantes legítimamente para que ejerzan indirectamente la soberanía popular. (Cabanellas, 2011, p. 117)

cabe señalar para que un país se desarrolle de manera saludable es importante que sus habitantes sepan cuáles son sus roles que tienen como ciudadanos durante todo el proceso de reforma, eso significa tener que saber cómo ejercer sus derechos de participación ciudadana,

por ello la **ley de los derechos de participación y control ciudadano**, explica que en el **Artículo 1º**, el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadano es de conformidad a la Constitución; en el **Artículo 2º** se indica que los derechos de contribución ciudadana sean tener iniciativa de realizar reforma constitucional, tener iniciativa para la creación y promulgación de leyes, decisión para llevar a cabo un consulta popular masiva como es el Referéndum, entre algunas alternativas extra de participación de aplicación para ámbitos de los gobiernos locales y regionales; en el **Artículo 3º** se cita que los derechos de control ciudadano sean iniciar un proceso de revocatoria o remoción de Autoridades; solicitar una demanda de rendición de cuentas y demás procedimientos que permitan realizar un control establecidos a los gobiernos municipales y regionales.

Asimismo, en la ley mencionada se estipuló en el **Artículo 4º** que en el ejercicio de los derechos mencionados como los de control y participación, se puede iniciar un procedimiento administrativo con tan solo presentar una solicitud motivada ante la autoridad electoral competente y adjuntándolo con datos de identificación para los efectos del mismo procedimiento; en el **Artículo 5º** también se señaló que la autoridad electoral es la responsable de establecer la forma para ayudar al ciudadano que tenga impedimento físico para firmar o que sea analfabeto y ejerza sus derechos de participación o de control. Finalmente, en su **Artículo 6º**, se establece que una vez que empieza con el procedimiento, los responsables electorales procederán con la verificación posterior y autenticidad de las firmas, documentos y las constancias a que haya lugar.

Figura 5:

Los derechos de participación y control ciudadano, se divide en dos:	
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANO: a) Iniciar una Reforma Constitucional; b) Impulsar la creación de leyes; c) Solicitar Referéndum; d) Tomar iniciativa en la formación de dispositivos legales municipales y regionales.	DERECHOS DE CONTROL CIUDADANO: a) Solicitar la revocatoria de Autoridades, b) Solicitar la remoción de Autoridades; c) solicitar una demanda de Rendición de Cuentas

** Elaboración propia*

De lo mencionado Chavarría (2010) afirma que el compromiso del gobierno es reforzar más el régimen democrático y lograr un estable Estado de derecho con contribución política, competencia democrática, garantizando siempre elecciones libres y claras, para que de esa manera se declare una democracia representativa y que esta sea el cimiento de la organización del Estado de derecho, que se refuerza y profundiza con la participación ciudadana permanente, ética y responsable, en el marco de la constitucionalidad. (Chavarría, 2010, p.3)

Flórez (2016) comentó que la participación ciudadana debe ser militante y debe estar articulada a una organización con capacidad de intervención en relación con los actos y las decisiones de gobierno y todo lo que influye en la sociedad. (Flórez, 2016, p.1)

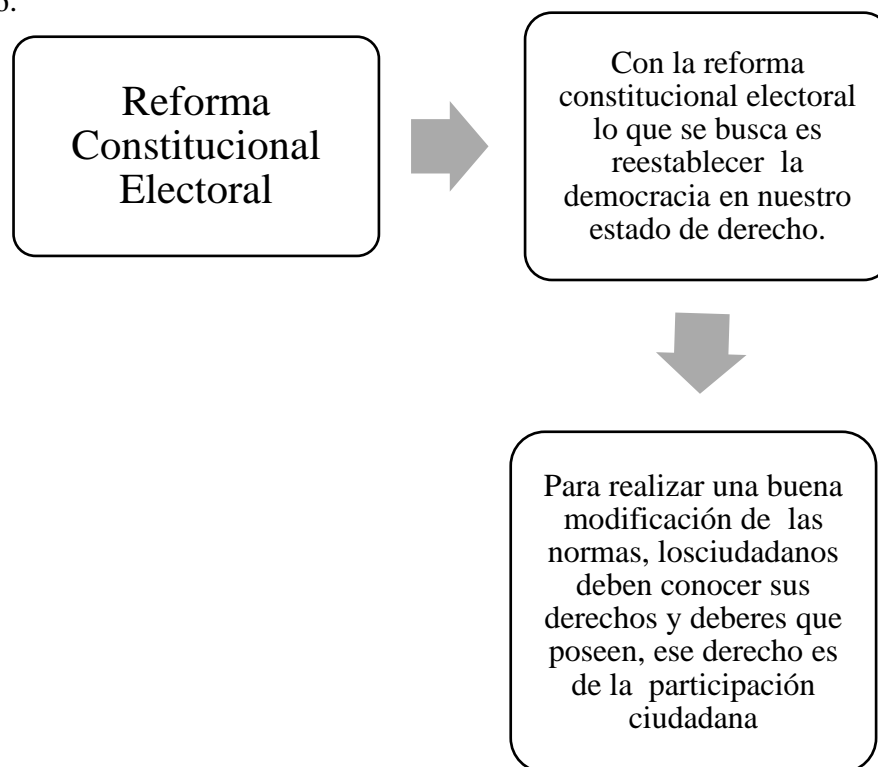
Los Ríos (2017) opinaron que la participación ciudadana siempre fue un tema secundario y periférico en la opinión pública, reducido al interés de círculos académicos o de ONGS que realizaban acercamientos teóricos y empíricos a la materia, principalmente a través de estudio de algunos casos considerados como buenas prácticas. Las principales características que tuvieron los mecanismos de participación ciudadana en esta etapa, se abrieron espacios de accesibilidad a la información pública para la ciudadanía [...] se

impulsaron consultas ciudadanas [...] y a partir del año 2000 se evidenciaron algunas innovaciones participativas como el presupuesto participativo en algunas municipalidades o consultas populares en algunos gobiernos regionales [...]. (Los Ríos, 2017, p. p.1-2)

Romero (2014) da a conocer que los derechos de participación ciudadana son mecanismos efectivos para ejercer y lograr el progreso de un estado democrático. Por ello, la legislación consideró la votación de los ciudadanos residentes en el exterior, lo que significó una ampliación de la frontera democrática y una respuesta a la globalización, dejando atrás las razones puntuales por las cuales algunos estados adoptaron esta medida desde el final del siglo XIX. Y en fortalecimiento de los derechos de participación ciudadana, se redujo la edad mínima para ejercer el derecho al voto quedando a partir de dieciocho (18) años cuando antes era a partir de veintiuno (21) años. Por ejemplo, en otros países como Nicaragua, la edad mínima para sufragar se redujo hasta los 16. (Romero, 2014, p.5)

Pleguezuelo (2015) afirmó con respecto al derecho de participación ciudadana, la acción principal de todo gobierno democrático es tomar decisiones que gestionen de manera adecuada los recursos comunes y sobre todo hallar que el desarrollo de las personas sea lo más cercano posible al interés general o de la mayoría. Y ese es el verdadero motivo por lo que el gobierno se debe acercar a las ideas y criterios de la gente, y que se articule y desarrolle los procedimientos que le permitan escuchar la voz de la ciudadanía con la intención de incorporar su parecer al proceso de toma de decisiones. Por ello, la participación ciudadana va más allá y supone la implicación de las personas y de los colectivos en la adopción de las decisiones que van a repercutir sobre sus vidas. (Pleguezuelo, 2015, p. 1-3)

Figura 6:



*Elaboración Propia

Crisis Política

La crisis política es un proceso de desequilibrio del sistema político gubernamental, las cuales producen incertidumbre e inestabilidad institucional, durante un determinado periodo o hasta que se produzca un reajuste radical dentro de este sistema y mejore notoriamente su calidad de función.

La decadencia de no contar con buenos representantes trae como consecuencia esta crisis política donde básicamente lo que pierden es legitimidad, como una institución de representatividad para la sociedad, donde se ven reflejados por el rechazo y la falta de motivación de ir a cumplir con el derecho de sufragar.

Buchot (2018) cuenta como se suscitó esta crisis a lo largo de la historia democrática del sistema peruano, pues de haber salido del virreinato, la independencia, las dictaduras sufridas, el primer gobierno de Alan García que significa el principio de la desgracia política: hiperinflación y terrorismo; el autor cita el anecdótico gobierno de Alberto Fujimori que empieza por el año 1990 hasta el 2000, el cual continuo con el legado de actos de corrupción

a pesar que todos lo eligieron justamente porque habían perdido la confianza en la representación que daban lo peruanos por eso escogieron aún desconocido que termino resultando toda una joyita corrupta y como olvidar a su flamante asesor Vladimiro Montesinos que no fue más que facineroso que se aprovechaba de su cargo para hacer y deshacer a su libre voluntad inescrupulosa.

Según el autor el día en que Fujimori renuncio fue el 19 de noviembre, y es que, si no hubiese sido por el primer ministro, Federico Salas, quien comunicó que este había renunciado a la presidencia desde Japón, Nadie se hubiese enterado; lo más cómico es saber que después de esta noticia, tanto el primer vicepresidente Francisco Tudela como el segundo vicepresidente Ricardo Márquez renunciaron de inmediato al gobierno. (Buchot, 2018, p.1)

Consecuentemente, el 8 de abril de 2001 se celebraron las elecciones legislativas y presidenciales. Asumiendo así, el cargo de presidente Alejandro Toledo correspondiente al partido Perú Posible. Sin embargo, a partir de junio del 2002, se iniciaron los problemas en este gobierno con una serie de protestas y movilizaciones en diversas regiones del país, como en Arequipa. Tras estos hechos, Alejandro Toledo tuvo que recomponer su gabinete 4 veces, durante los cinco años que duro su mandato, teniendo el último cambio en agosto de 2005, colocando a al frente como titular de Economía a Pedro Pablo Kuczynski.

Posteriormente su gobierno siguió enfrentado más inconvenientes como: el referéndum donde la decisión de del pueblo se pronunció de manera mayoritaria en contra del proyecto gubernamental para afrontar un proceso de descentralización del Estado en la cual se creaba cinco grandes regiones con amplias competencias administrativas, y las diversas acciones terroristas perpetradas por Sendero Luminoso, motivo por el cual se declaró el estado de emergencia en seis provincias como en la región del valle del Huallaga. Finalmente, su gobierno termino con arduas denuncias en su contra como el caso Lava jato y Odebrecht.

Continuando con la cronología de la crisis política en el Perú, el 9 de abril de 2006, se desarrolló por tercera vez las elecciones generales. Las elecciones se realizaron dos veces, a lo que se conoce de manera popular primera y segunda vuelta.

Los partidos políticos con candidatos más votados en la mencionada segunda vuelta, fueron el sr. Ollanta Humala Tasso, candidato presidencial por el partido político Unión por el Perú,

y el sr. Alan García por el partido aprista peruano, finalizando el proceso electoral de fecha el 5 de junio del 2006; resultando ganador el señor García y así comenzando un segundo periodo de gobierno.

No obstante, hubo sucesos que marcaron este segundo gobierno, fue el terremoto ocurrido el 15 de agosto de 2007, en la ciudad de pisco, y el cual dejó más de 500 muertos, 2.000 heridos y millares de damnificados; Y del cual hasta el momento no se ha comenzado con la remodelación de la ciudad afectada. Así mismo se celebró el TLC con Estados Unidos en diciembre de 2005, ratificándose después en junio de 2006, y en diciembre de 2007. En este periodo también surgió el conflicto social a los que los medios de comunicación apodaron el “Baguazo”, de este último conflicto al señor García le pesan graves denuncias en su contra y terminando con su mandato, se conoció todos los actos ilícitos que cometió durante su tiempo como presidente de la república, por lo cual lleva procesos judiciales como, por ejemplo, el indulto que se le otorgó a reos sentenciados por narcotráfico y está involucrado al caso Odebrecht.

En lo que respecta en el año 2011, se llevaron a cabo las elecciones legislativas y presidenciales por cuarta vez en donde después de tanta lucha, el partido nacionalista peruano asumió el cargo para administrar el país, y cuyo presidente fue Ollanta Humala Tasso, con el todo el país pensó que iba ser diferente, pero al segundo año de gobierno del señor Humala fue afectado por problemas mediáticos como Conga, Tía María, entre otros; Actualmente se encuentra vinculado al caso Odebrecht del cual viene enfrentando un proceso judicial en su contra.

Sucesivamente, se presentó la quinta ronda del proceso electoral para la elección de los representantes legislativos y presidenciales de la cuales se presentaron diversos candidatos como PPK, Keiko Fujimori, Alfredo Barnechea, Antero Flores Araoz, Verónica Mendoza,

Alan García, Julio Guzmán, Cesar acuña peralta, y entre otros; de los cuales en segunda vuelta salió ganador el señor Pedro Pablo Kuczynski.

Sin embargo, su mandato finalizó a los 2 años ya que su gobierno se vio involucrado en diferentes actos de corrupción, fue tanta la indignación que el congreso lo acuso de incapacidad moral para seguir a cargo como presidente, optando por la figura jurídica de vacancia; motivo por el cual el señor Kuczynski tuvo que renunciar.

Hidalgo (2018, p.2-3), comenta que durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski se suscitaron una serie de casos de corrupción más vergonzosos y ridículos que ha tenido que afrontar nuestro país; tal es el caso del ‘Negociazo’, que con fecha 7 de octubre del 2016, unas llamadas telefónicas dejaron al descubierto las negociaciones de Carlos Moreno, ex asesor en temas de salud de Pedro Pablo Kuczynski, para cerrar un convenio con una clínica. Después estuvo el Caso contralor, cuya fecha fue 11 de junio del 2017, en donde el ministro de Economía, Alfredo Thorne, y el contralor Edgar Alarcón sostuvieron una conversación días antes de la entrega del informe sobre la adenda al contrato del aeropuerto de Chinchero. Y el escándalo más reciente y motivo por el cual renuncia el señor Kuczynski fue por los videos grabados por el Congresista fujimorista sancionado Moisés Mamani, el cual fue con fecha 20 de marzo del 2018, la bancada de Fuerza Popular presentó videos de las negociaciones del bloque de Kenji Fujimori con Congresistas fujimoristas para evitar la vacancia de Pedro Pablo Kuczynski, sin embargo, fue la peor experiencia política que nuestro país ha podido pasar.

Actualmente nuestro país tiene como Presidente de la República el Sr. Martin Vizcarra, quien al ver esta situación conflictiva de crisis política que tiene nuestro país ha optado por realizar un referéndum que tiene fecha de 9 de diciembre del presente año. En este referéndum se van a tocar temas referidos a la reforma electoral y constitucional y otros como la reforma judicial.

Figura 7:



*Elaboración propia

- **Crisis Institucional**

Y para corroborar dicha postura es que Chávez (2008) señaló que la crisis institucional genera un clima arbitrario que contribuye con incentivar la criminalidad por lo que debido a este tipo de conducta de las autoridades y parlamentarios es que la gente tiene desconfianza en las instituciones responsables de la seguridad del país, como por ejemplo el Congreso de la República y desde ese punto de vista se puede significar que la crisis institucional desarrolla un espiral de altos índice de criminalidad. [...] durante el gobierno de Alberto Fujimori y los congresistas de su partido se realizaron cambios antojadizos e irregulares en las normas constitucionales.

Hay que mencionar que la mayoría de miembros del congreso del partido – gobierno de turno, desenrollaron un rol muy trascendental durante este proceso aprobando leyes que indujeron a una vulneración constitucional. Con ello se forjó una crisis institucional ya que desencadeno una serie de secuelas como la inseguridad jurídica y la desconfianza institucional gubernamental, por lo que indudablemente ocasionó un impacto negativo en la población.

Por lo cual una crisis institucional se convierte en una situación de debilitamiento del estado de derecho y una acentuación de la crisis social y esto trae consecuencias como implementar una

cultura arbitraria, usando la fuerza y la impunidad al extremo que la los ciudadanos está aprendiendo que las instituciones no se respetan. (Chávez, 2008, p.3)

Según el instituto universitario de pesquisas de Río de Janeiro (2018) señaló que en el Perú existe una crisis institucional que se deriva desde los años 80 y esta era analizada a través del desarrollo de los factores políticos y económicos que generaron la descomposición de un arreglo institucional establecido con la Constitución de 1979. Esta teoría de la crisis del estado si bien nos permitía ver la diversidad de grupos que se manifiestan como agentes de presión, también subyacía una propuesta de visión más autónoma de la autoridad estatal para resolver los desequilibrios entre las demandas y la respuesta a las mismas.

Por otro lado, la teoría de la crisis de legitimidad nos proporciona un diagnóstico de la naturaleza del poder y de los conflictos sociales. Destacamos la categoría de crisis de la administración racional- que hemos identificado con el proceso del péndulo peruano - como factor de inestabilidad política y económica generada por los gobiernos que se sucedieron durante los ochenta, lo que acabó afectando a la débil institucionalidad democrática y entre ésta, al sistema partidario como estructura de intermediación política. Los poderes fácticos y los outsiders, entre los que destaca el rol de Fujimori como actor coordinador, surgen para ocupar el lugar de intermediación política y organizar un nuevo arreglo institucional como parte de un proyecto de dominio de largo plazo destinado a reformar estructuralmente el Estado, acorde con las demandas de los organismos multilaterales en la lógica de la globalización.” (Instituto universitario de pesquisas de rio de janeiro, 2018, p.1)

En esta referencia se dice que el estado tiene esta crisis por lo que sus operadores no funcionan de acuerdo a las expectativas de la población de las normas que lo componen por lo cual hace decaer el sistema gubernamental de nuestro país, generando lo que se conoce problemas institucionales gubernamentales.

A través del diario gestión, Illescar (2014) analizó que el problema de crisis institucional tiene muchas vertientes las cuales no solo afecta al estado sino también afecta a la sociedad en general, como por ejemplo en las iniciativas públicas y privadas que se reciben en pro inversión afronta los problemas que traen como consecuencia las falencias institucionales que tiene el Perú. Estas falencias no se centran en si por la institución, sino que estas carencias se hacen

notar en la interacción de quienes lo conforman y le dan ese mal aspecto institucional. (Gestión, 2014, p.2)

Mientras que Lostaunau (2018) describió que la corrupción se ostenta como una enfermedad social que determina la crisis social donde se presenta. Y esta crisis social tiene una principal manifestación en la forma de hacer política en dicha sociedad. Pues lo que debe de existir es una relación de quienes buscan dirigir y quienes van a hacer dirigidos, que hasta la fecha se ha visto deteriorada y en ese desequilibrio institucional es que la corrupción termina por aniquilar la confianza de la sociedad. (Lostauanau, 2018, p.)

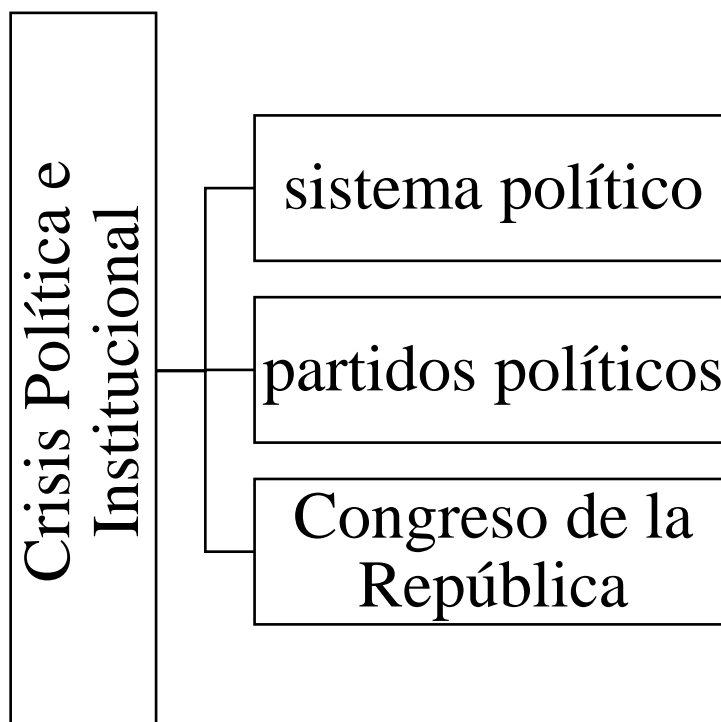
La principal causa de nuestra crisis tanto institucional como política es la corrupción y según Quiroz (2013) considera que estos actos de corrupción son un fenómeno que afectan la gobernabilidad, la confianza en las instituciones y los derechos fundamentales de sus habitantes. Este fenómeno se manifiesta de diferentes formas y de diversas maneras en el escenario social político y económico de nuestro país, por ello es que no importa la magnitud con la que se decepciona al estado, la gran consecuencia es la afectación económica del país y la economía del día a día de los ciudadanos, pero también afecta los derechos, accesos a los servicios, confianza del estado y sobre todo a la democracia. De esa manera comienza la crisis tanto institucional como política, logrando que el estado se vuelva incapaz de resolver y responder las exigencias de la sociedad generando de por medio la vulneración al debido procedimiento por parte de los individuos.

Figura 9:



*Elaboración propia

Figura 10:



*Elaboración propia

- Sistema Político

De acuerdo con un artículo descrito por la ONU (2017) existen dos vertientes que son importantes: la primera es la división político administrativa, en la que se menciona que el tipo gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y que se organiza según el principio de la separación de poderes. Esto se configura en el Art. 43° de la Constitución Política del Perú vigente. Y la segunda vertiente se basa en la justicia del sistema electoral que se encuentra conformado por el Jurado Nacional de Elecciones; la Oficina Nacional de Procesos Electorales; y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; dichas instituciones actúan con autonomía y mantienen entre sí relaciones de coordinación, de acuerdo con sus atribuciones que se efectúan en el Art. 177° Constitución Política del Perú.

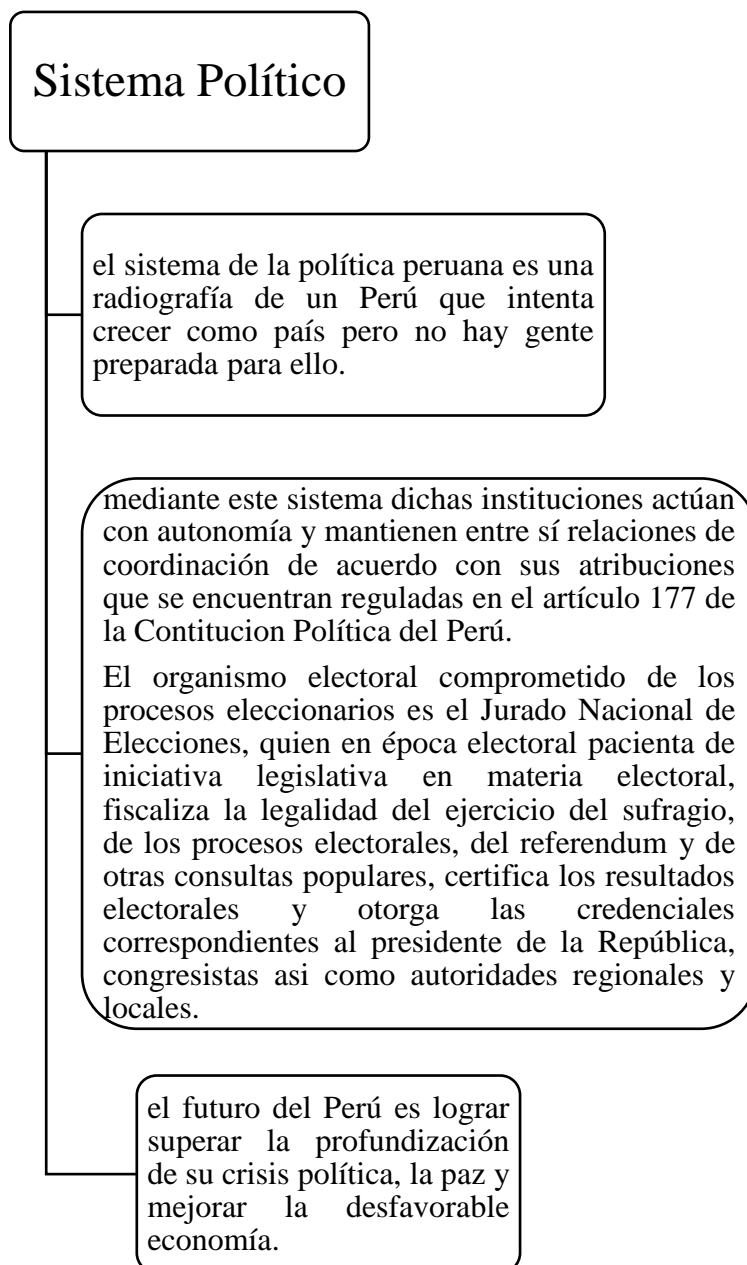
la entidad electoral comprometido en los procesos eleccionarios que se realizan en nuestro es el Jurado Nacional de Elecciones quien en temporada electoral apacienta la impulsividad legislativa en materia electoral, Califica la justicia con la que se ejerce el sufragio de los procesos electorales, el referéndum y demás consultas populares, certifican los resultados electorales y otorgan las credenciales correspondientes a las personas escogidas para que asuman los cargos de Presidente de la República, Congresistas, autoridades regionales o autoridades locales. Y sobre todo verifican que el Padrón Electoral se encuentre conforme, y el sistema informático utilizado por la ONPE este en óptimas condiciones para el conteo de votos y sus resultados. (ONU, 2017, p.1)

Según Villegas (2013) dice que el sistema de la política peruana es como un examen de radiografía en donde se muestra a un Perú que intenta hacerse país, pero no puede, ya que después de pasar por un ciclo dictador de diez años, ocurrido en los años 90, se abrió una esperanza para empezar a reconstruirla. Sin embargo, no aprendimos nada de los errores y escogimos como presidentes como Alan García y Alejandro Toledo, así como los congresistas pertenecientes a sus respectivos partidos se encuentran investigados por actos de corrupción, sin respetar los derechos del pueblo y en las regiones, no hay un solo alcalde que no esté vacado por mercantilizar con los recursos de quienes los eligieron. Este panorama, explica las causas de ese resultado, la cual es la falta de liderazgo y de gente con ideologías.

El autor hace mención que a partir del gobierno de Fujimori se dejó muy sentido el panorama político, por ello, el autor indicó que los jóvenes han crecido sin claridad ideológica, del mismo modo los partidos políticos le han cedido el paso a los llamados grupos independientes que no rinden cuentas a nadie lo que significa que solo van por la defensa de sus intereses económicos o personales, determinó el autor.

Asimismo, señaló que el ver a nuestras autoridades involucrados en actos de corrupción, nos lleva a un punto peligroso porque pueden surgir movimientos ultra radicales con pensamientos semejantes a los de Sendero Luminoso. Por ello, el autor considera que la clase política está subestimando al pueblo porque la corrupción está generalizada y pueden surgir fuerzas a través de la población para frenar todo esto. Por lo que hay que tener mucho cuidado porque este caos nos puede llevar a un golpe de Estado, no hay que exagerar, pero las condiciones políticas se están decayendo y si ingresan intervenciones de terceros puede suceder ser fatales los resultados. (Villegas, 2013, p.1)

Figura 11:



*Elaboración Propia

- Partidos Políticos

Según el artículo 1° de la ley de organizaciones políticas la definición de los partidos políticos se basa en que ayudan a la concurrencia de la formación y contribuyen a la manifestación voluntaria popular, así como forman parte de los procesos electorales; además son instauraciones primordiales que ayudan a la participación política de la ciudadanía y constituyen una parte del sistema democrático. Además, los partidos políticos son agrupaciones que forman los mismos ciudadanos que se transforman en personas jurídicas con derecho privado cuyo objeto es participar de manera lícita y democráticamente en cuestiones públicas del país dentro del marco

que lo establece nuestra Carta Magna y legislación presente. La denominación de partido se obtiene a través de un reconocimiento como tal en el registro de organizaciones políticas. Salvo que exista alguna disposición legal distinta. (Ley No. 28094, 2003)

Igualmente, Según Ace project (2018), definió al sistema de partidos como un conjunto de partidos estructurados y caracterizados que tiene un determinado Estado, eso refiere a la cantidad de partidos que se relacionan entre sí, considerando su magnitud como fuerzas relacionales y sus respectivos lugares tanto ideológicos como estratégicos, como factores que determinan las formas de interacción, así como las relaciones con el contexto en todos sus ámbitos. (ace project, 2018, p.10)

Asimismo, Aller (2008), afirmó de que existe una fuerte ausencia de un concepto sobre el tema de sistema de partidos, ya que sólo ha habido aproximaciones en la inexistencia de partidos políticos permanentes o la subutilización de éstos, los cuales aparecen y desaparecen en procesos electorales, señala el autor; es decir que funcionan como un “ómnibus”, lo cual significa que, suben líderes sociales para llegar a ser elegidos y luego se bajan y gobiernan por sí solos, generando propuestas que ni corto plazo se realizan y sus intereses resultan ser muy particularistas.

El autor también comentó que existen figuras o líderes políticos que son considerados como “dioses”, y eso limita su capacidad para crear propuestas que tengan vínculo racional con la situación real de vida; pues existe una excesiva cantidad de tendencias sociales que existen en el país que por lo general son estrictas y precisas. El autor afirmó que la disputa de poderes se hace pública, eso evita que exista claridad en las funciones que realizan y sobre su competencia en cada ámbito, todo ello ocasiona caos gubernamental y no se muestra capacidad mediadora en el sistema político, y lo cual recae en la imagen negativa que la población tiene de los políticos.

El autor también recomendó que por ese mismo motivo, los partidos involucrados dentro del sistema político peruano, tienen un gran reto fundamental que es lograr una democracia interna, para lo cual las leyes deben tener ciertos detalles, como tener conocimiento de qué manera se subvencionan los partidos políticos, estableciendo para ello controles y límites pertinentes, además se debe formular una cantidad máxima partidos, pues de esa manera se podrían completar aspectos de la reforma política: organización interna política, conformación de organismos electorales.(Allar, 2008, p.1)

Ocampo (2013) señaló en su argumento que los partidos políticos efectúan un rol básico en los procesos para lograr una democracia en su totalidad. Dado que la democracia directa es muy cara, los ciudadanos demandan que las instituciones caracterizarse sus intereses en los distintos niveles de gobierno. El autor también describió que los partidos políticos agregan voluntades, construyen consensos, facilitan que se establezca una rendición de cuentas y construyen espacios de deliberación. Así, la presencia de partidos políticos que representan intereses o ideales diferentes permite que los ciudadanos puedan elegir entre políticas de gobierno con condición alternativa, lo que hace que la participación ciudadana sea más efectiva.

Además, el autor alegó que los partidos políticos aportan grandes beneficios sociales a través de la representación ciudadana. De lo dicho anteriormente, existen diversos estudios que han descubierto que estas organizaciones son el centro del proceso de fijación democrática. Según lo que explicó el autor, existe una peculiaridad que se considera elemental para este aspecto y es que los partidos políticos se encuentren institucionalizados.

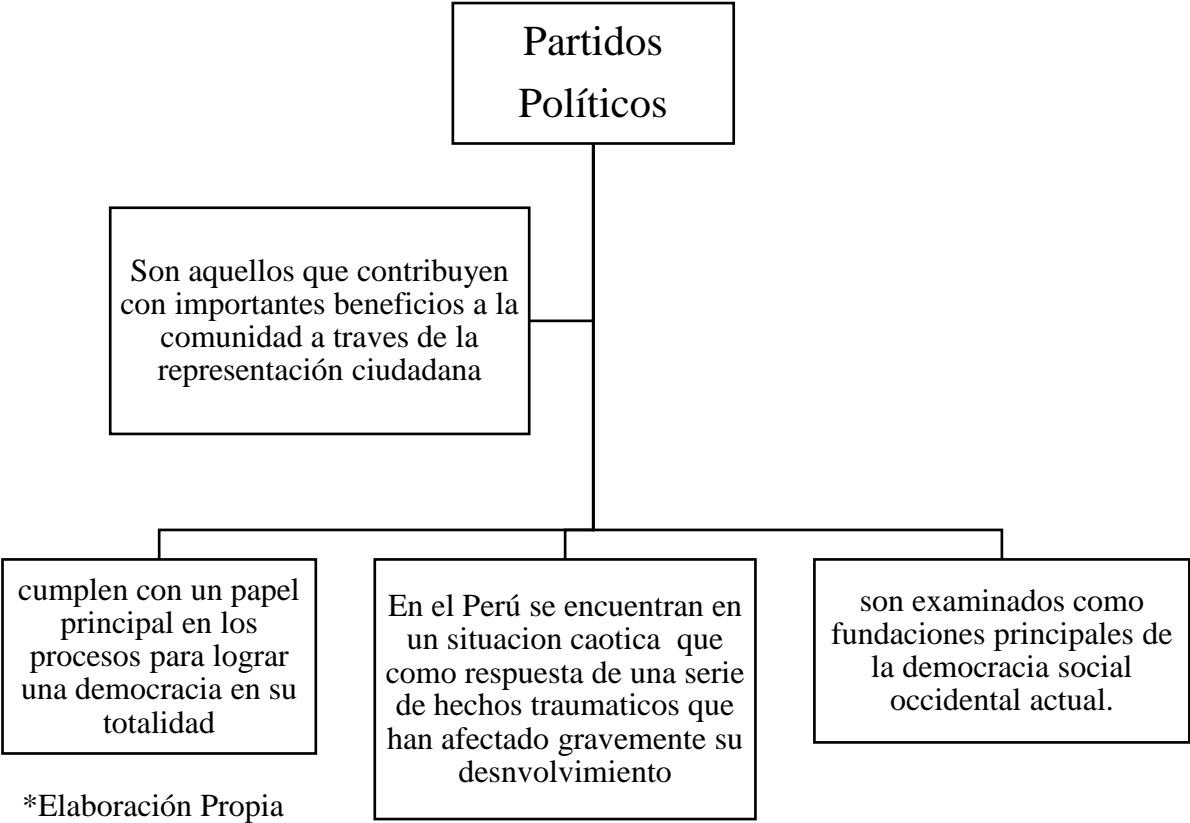
No obstante, lo que manifestó el autor citado es que los partidos políticos en el Perú se encuentran en una fase crítica como respuesta de una serie de hechos traumáticos que han afectado arduamente su progreso. Este problema no sólo trae como consecuencia bajos niveles de institucionalización, sino que también presenta deficiencia capacidades de los partidos que conforman el sistema político.

En el Perú, la gran parte de las asociaciones políticas carecen de capacidad empírica. Ya que frecuentemente, los partidos no cuentan con la capacidad de poder cumplir con su rol de movilizar y representar a los ciudadanos. (Ocampo, 2013, p.1)

Según Machuca (2006) manifestó que las agrupaciones políticas son examinadas como fundaciones principales de la democracia social occidental actual. De igual manera, el autor detalló que en las ideas representativas se propone que la población debería financiar a los partidos políticos a través de los impuestos para que estos puedan cumplir su rol como canalizadores de demandas sociales que se forman de ella. Esta propuesta no descarta contingencia alguna de que el financiamiento sea de empresas privadas o bajo que se encuentre en determinadas reglas de juego, con esa aclaración el autor termina su postulado. (Machuca, 2006, p.2-6)

Actualmente, existe una nueva ley que reglamenta todo el tema sobre los partidos políticos complementando así los cambios que se quieren hacer durante el proceso de reforma electoral en general.

Figura 12:



- Crisis Política del Congreso de la República

Dentro de la crisis que sufre nuestro país se encuentra uno en especial y es que la crisis en la que se ve envuelto el Congreso de la República y esto se debe a la ausencia de idoneidad de servicio y respeto de quienes postulan al congreso prometiendo que van a representar un sector de la población y una vez que están dentro del poder se olvidan y solo satisfacen sus propios intereses perjudicando a su institución con problemas escandalosos.

Debido a ello Sharkey (2018) dice que la crisis política del congreso llegó a su punto crítico toda vez que los que lo representan se han convertido en personas que no obedecen la ley y eso provoca el rechazo de la población y genera conflictos internos en todo el gobierno. (Sharkey, 2018, p.1)

Lo cual tiene como consecuencia la decepción de los inversionistas y los efectos se repercuten en nuestra economía que por el momento no se siente, pero se convertirá en un gran problema pues los inversionistas no van queriendo invertir en un país que tiene problemas gubernamentales y está perdiendo su legitimidad institucional frente a su pueblo generando de esa manera una crisis económica.

Y Ponce (2015) a través del tiempo el congreso de la república ha perdido su legitimidad con los años, debido a que los congresistas no toman en serio el ejercicio de sus funciones y no toman en cuenta las necesidades que tiene el pueblo, son más indiferentes lo cual genera una dispersión del electorado ocasionando que los ciudadanos perciban que ya no se sienten representados por los congresistas. Por lo que la institución es la menos representativa ante su población y por ello se ha visto afectada en todo el siglo XX y todo el siglo XXI. (Ponce, 2015, p.1)

Gamio (2019) analizó que en este tipo de situaciones como la crisis política revela esquemas de convicción y de acción evidentemente funestos. Y que en la agenda de este sector plantea que existen grupos de la sociedad que simplemente no cuentan ni desean participar en la política, por motivos ideológicos o de otra índole. Y para ese grupo que no cuenta políticamente se está aplicando de manera inadvertida y sumamente discutible – la distinción entre “amigos” y “enemigos” como base del ejercicio de la política.

Por supuesto, el autor cree que aquí habría un malentendido frente a las ideas que manejan los políticos con lo que en realidad siente y observa la población. igualmente, el autor consideró que quienes proceden más allá de una mala interpretación, asumen una manera imprecisa e incluso dañina de entender la política. Pero el asunto va más allá de un esquema hermenéutico equivocado. Las personas que para este esquema no cuentan no son sólo rivales políticos: son catalogados como “enemigos del país”, del “desarrollo” y de los “valores tradicionales”. (Gamio, 2019, p. 1)

En el Perú, el sector conservador está comprometido expresamente con una agenda contraria a la igualdad de género y a la justicia intercultural. El conservadurismo criollo tiene dificultades para lidiar con la heterogeneidad constitutiva de una sociedad moderna y democrática.

- Crisis Institucional de Congreso de la República

Según Vega (2015) describió que [...] el Perú claramente destaca en el entorno macroeconómico, pero salimos completamente desaprobados en 3 aspectos: institucionalidad, innovación, salud y en educación. Asimismo, identifica como los problemas más significativos para hacer negocio en el país la ineficiente burocracia, la poco flexible legislación laboral, la corrupción y la inestabilidad política, aspectos en los cuales el congreso juega un rol determinante, el congreso de la república, como uno de los poderes del estado, y como generador principal del marco legal, tiene pues una incidencia directa en los niveles de competitividad, (Vega, 2015, p.1)

De esa manera influye tan significativa las propuestas legislativas que estimulan o desincentivan un entorno adecuado para la actividad empresarial [...], de otro lado y congreso muestra un déficit significativo con actos como la falta de confianza pública en los políticos, el favoritismo en las decisiones públicas además en ineficiencia institucional.

En ese mismo sentido, Reflexiones Democráticas (2009), [...] consideró que el Congreso peruano adolece de falta de sencillez y claridad lo cual significa ser innecesariamente complicado y navega sin rumbo fijo; por lo que a lo largo de su historia se le suele recordar por aquello que lo desmerece. Existe un problema que tiene origen de esta institución es que su actividad gira en torno a su propio laberinto y eso explica como consecuencia la fragilidad de los partidos y grupos parlamentarios por lo que parecía que lo que ocurría realmente en el parlamento era una tenaz discusión con una secuencia de permanentes conflictos personales donde los espacios de poder no se los disputan los grupos sino los individuos en este caso los parlamentarios.

Dentro de esta trama, los ciudadanos perciben que todo lo que hacen los parlamentarios es para el beneficio de sus propios intereses individuales [...] si bien es cierto los deberes del congreso son representar la nación, legislar y ejercen control parlamentario sobre el gobierno y la

administración, sin embargo en cuanto a la función legisladora destaca el problema de la ausencia de una agenda legislativa que pueda ser debatida con profundidad fija pero con cierta flexibilidad lo cual ayudaría a la población y distintos actores asociados logren tener una idea próximamente concisa sobre los temas que el congreso predomina y a los que debe ofrecer su más grande esfuerzo. (Reflexiones democráticas, 2009, p.1)

A su vez Figueroa (2016), dejó en claro que la crisis institucional del parlamento peruano se debe a las debilidades propias de la institución, estas debilidades son la perdurabilidad de las carreras políticas dentro del Congreso, la educación de los Congresistas y su especialización en las cuestiones predominantes de las comisiones parlamentarias, y disposición de recursos para hacer diagnóstico de política pública. Asimismo, es importante observar si existen altos niveles de credibilidad por parte de la ciudadanía y en generar proyecciones positivas en los asuntos relacionados al Parlamento, y finalmente que cuente con un cuerpo de conocedores expertos altamente capacitados. Todas estas características inconsistencia institucional del congreso fueron analizadas en un estudio con el banco interamericano para el desarrollo.

En virtud de lo mencionado, el autor agregó que existen otros elementos de decadencia interna es la dimensión política como, por ejemplo, la disminuida tasa de reelección, el quebrantamiento político, y un materialismo político por parte de los congresistas que dan como resultado de su corta estancia en el Congreso.

Otro rasgo mencionado por el mismo autor es la omisión de lealtad sólida en los partidos políticos, como barrera y calificación de las distintas formas de presión y los intereses de negociación que puedan absorber, y otro conjunto de elementos que deben discurrir los cuales forman parte de una dimensión más administrativa y burocrática sobre los cuales se vale un congresista en su actuar cotidiano. (Figueroa, 2018, p.1)

Finalmente, el autor consideró que circunscribir los elementos de ambas extensiones permite hacer una mejor indagación, tener mayor perspicacia del funcionamiento junto con los resultados que obtenga el Congreso Peruano.

Por otro lado, Chunga (2018) indicó que el Congreso de la República se ha transfigurado por segunda vez en los últimos veinte años en el centro y la causa de un grave *impasse* político que pone en riesgo nuestro sistema democrático entero. Puesto que, esta última crisis tanto política

como institucional se inició con el descubrimiento de que una organización criminal a lo que se le denominó “Los Cuellos Blancos del Puerto”, esta organización incluyó a autoridades del **Consejo Nacional de la Magistratura**, del **Poder Judicial** y del **Ministerio Público**, y esta situación pudo ser manejable y resuelta, si es que el Congreso activaba los mecanismos constitucionales previstos justamente para afrontarla, como, la destitución oportuna de los jueces y fiscales supremos involucrados. Pero, por el contrario, el **Congreso** en vez de ser la institución suprema para solucionar la situación, se transformó en parte de ella y hoy es el principal responsable de las consecuencias imprevisibles que todo esto acarreará en perjuicio de la gobernabilidad del Estado. (Chunga, 2018, p.1)

Rodríguez (2019) manifestó que la crisis institucional que está viviendo el congreso de la republica peruana es un escenario de preguntas sin resolver, de alboroto, de opiniones enfrentadas y de fractura.

Desde el punto de vista del autor, el gobierno peruano parece estar en una situación de bloqueo constante y permanente, por un lado, por el propio sistema político es bastante susceptible de sufrir ese bloqueo entre poderes y, por otro lado, por falta de renovación integral del sistema de partidos que han estado y quizá todavía están salpicados por corruptelas, de coimas, de sobornos y demás, y eso ha llevado a que los peruanos hayan perdido la confianza en sus representantes.

Asimismo, el autor concluyó está claro que el congreso de la republica está sumergido en la podredumbre de la corrupción implica a todo el sistema hasta profundidades que quizá ni imaginemos, pero unas reformas estructurales y el tiempo y la calma, y sobre todo la democracia lo pueden sanear. La duda que se genera es si la desesperación, la rabia o la impotencia de toda la gente se va a reflejar en las calles y ahí un pueblo dividido puede protagonizar un enfrentamiento encarnizado en el que las fuerzas de seguridad se van a posicionar de otra manera",

1.3. Formulación del Problema:

Problema General:

¿Qué problemas existen en los requisitos establecidos en el artículo 90^a de la Constitución Política del Perú respecto a la postulación para el cargo de congresista?

Problemas Específicos 1:

¿Qué consecuencias traería a nuestro país si persisten los requisitos existentes para ser Congresista de la República?

Problemas Específicos 2:

¿Cuál sería un nuevo requisito en el artículo 90^a de la Constitución Política del Perú respecto al cargo de ser Congresista de la República?

Justificación de Estudio

Teórico

La Justificación utilizada en el presente informe de tesis es teórico, y eso refiere a que se han desarrollado concepciones concernientes a la reforma del sistema jurídico electoral y entre otras reformas mencionadas en el marco teórico, así como las definiciones y etimologías, también se utilizó normativa nacional e internacional para complementar las ideas, todo ello fue ventajoso para la contribución de la sociedad en la que vivimos, colectividad académica y la población peruana.

Práctico

Asimismo, el informe de tesis se desarrolló con una justificación de carácter práctico, ya que permitió conocer la realidad problemática en la que se encontraba el sistema electoral peruano y del Congreso, así como experimentar que todos los aspectos conceptuales del tema no solo quedaron en teoría, sino que finalmente se pudo tratar de crear posibles soluciones para que este sistema logre alcanzar sus objetivos ya planteados.

Metodológico

El desarrollo de la presente se realizó desde un enfoque metodológico, a través del enfoque cualitativo, y un adecuado tipo y diseño investigativo, respetando su estructura, y su conexión existente con la realidad problemática planteada, la misma que se sustentará con diversos recursos de información y técnicas para su recolección, tales como revistas, periódicos, páginas web, leyes, libros, logrando con ello responder a los objetivos determinados en el informe de tesis.

Relevancia

El contexto de la presente tesis cuenta con una gran relevancia, en vista de que se centró en hacer análisis del sistema electoral profundizando en el extremo de modificar los traspiés del congreso de la república. La finalidad era que la sociedad contemporánea tenga mayor conocimiento de este tema, sobre avance en normativo, económico, político y social.

Contribución

Esta pesquisa brindó su contribución en proporcionar la información necesaria para conocer la realidad gubernamental con la que se vive, tratar de explicar la razón de la pobreza y el poco avance que tiene nuestro país, y tratar de terminar con esta crisis que afrontamos como nación. Finalmente, también contribuye con analizar y aprender la normativa nacional competente, conocer que políticas públicas se han realizado en el Estado mediante sus diferentes entidades para esta lucha que se tiene por mejorar nuestro sistema electoral y de esa forma se previó que recomendaciones podrían influir de manera auténtica con el desarrollo y la mejora del bienestar de los peruanos.

1.4. Objetivos

Objetivo General:

Analizar los requisitos que se encuentran contenidos en el artículo 90ª de la Constitución Política del Perú para el cargo de ser Congresista de la República.

Objetivos Específico 1:

Analizar las consecuencias de persiste los requisitos existentes para ser Congresista de la Republica

Objetivo Especifico 2:

Analizar los antecedentes penales como requisitos para el cargo de ser Congresista de la Republica.

1.5. Supuestos Jurídicos

Supuesto General:

Los requisitos que se encuentran contenidos en la norma respecto a la postulación para congresista en el Perú no son suficientes ya que muchos de los que se encuentran ocupando el cargo de Congresista de la República no cuentan con el perfil idóneo para asumir esa responsabilidad. Por lo que es importante exigir a los próximos representantes requisitos que ayuden a la seguridad del estado y poder enfrentar los problemas generados por la corrupción del congreso.

Supuestos Específicos 1:

Las consecuencias de que persistan los requisitos básicos para ser congresista seguirán permitiendo que personas inescrupulosas o que no conocen su región representada asuman el cargo de Congresista de la República y el sistema parlamentario seguirá perdiendo la confianza como institución y continuando con actos de corrupción.

Supuestos Específicos 2:

Los antecedentes penales, contemplados en el artículo noventa de la Constitución ayudarán en mejorar la postulación al cargo parlamentario, ayudando a mejorar la imagen institucional.

II. MÉTODO

2.1. Tipo de Investigación Básica:

En el presente informe de tesis se utilizó un tipo de investigación Básica, ya que lo que se trató es explicar que el conocimiento científico, se obtuvo con el estudio hacia los elementos y códigos normativos que ayuden alcanzar los objetivos para resolver una controversia de carácter social.

Aranzamendi (2010) enfatizó que la ciencia básica es aquella que ayuda a indagar sobre conocimientos científicos vigentes y permite establecer o contradecir teorías e ideas esenciales de alguna rama de la ciencia, que cuente con validez de cierto modo mundial. En lo que se refiera a las ciencias sociales, las investigaciones son consideradas elementales porque asientan el desarrollo de las tesis propuestas en general como, por ejemplo, La teoría del análisis económico del derecho o teoría de la argumentación jurídica” (Aranzamendi. 2010, p. 25 - 26)

2.1.1. Enfoque Inductivo:

Debido a que la investigación se realizó bajo el enfoque inductivo ya que corresponde a una investigación netamente descriptiva de la aproximación dificultosa, al respecto Hernández (2014) dio a conocer que, en un enfoque cualitativo, el diseño debe estar abordando un tema en general cuyo propósito es de utilizarlo dentro del proceso de investigación. Esto conlleva a que el diseño debe tener características apropiadas que ayuden a convertir una estrategia en una herramienta útil para el tratamiento de la información almacenada. (Hernández, 2014, p.470)

2.1.2. Diseño de Investigación

Interpretativo - Teoría Fundamentada:

Para Giménez (2008) señaló que la teoría fundamentada se conceptualiza como un método de investigación mediante la cual el supuesto se inicia de acuerdo a los datos, identificándose dentro de las técnicas sociales básicas para convertirlo en un punto central de la teoría. A través de este diseño metodológico se puede revelar vertientes exigentes para una determinada área de estudio. (Giménez, 2008, p. 1)

Por lo cual, La teoría fundamentada es un tipo de diseño exclusiva para una investigación cualitativa, pues se utiliza para desarrollar teorías sobre fenómenos relevantes que se encuentran en la sociedad.

Asimismo, De La Torre (2016, p.1) afirmó también que la definición de la Teoría Fundamentada se trata de un modelo de investigación cualitativa que ayudará a interpretar la forma de aplicar para entender y escudriñar en sus inicios, objetivos y fundamentación elemental.”

Por ello, es que mediante este informe de tesis se realizó un minucioso estudio a la realidad problemática en relación a las categorías.

2.1.3. Nivel de investigación

Descriptiva:

En el desarrollo de este informe, se procuró fijar cuales eran los efectos que generaban la problemática citada, por lo que se hizo un análisis correspondiente mediante la descripción, tomando en cuenta los derechos que fueron quebrantados y las consecuencias que se produjeron de manera posterior, por la mala actuación que tuvieron las personas elegidas para que gobiernen nuestro país, y con todo ello se diseñó un plan jurídico en nuestra norma constitucional el cual formaba parte del objeto estudiado.

Así también Valdivia (2008) manifiesta que los estudios realizados de manera descriptiva son aquellas situaciones u ocurrencias relevantes con condiciones naturales que son de carácter empírico. Por esa razón es que los estudios descriptivos están diseñados para describir la identificación de las categorías y subcategorías.

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población

Para definir su contenido Wigodski (2010), dijo que el termino Población era un conjunto total de sujetos, objetos o medidas que conservan algunas características habituales notorias en un determinado lugar y tiempo. Conforme se lleve a cabo la investigación es importante considerar ciertas características básicas al optar la población con la que se va a trabajar. (Wigodski, 2010, p.1)

En cuanto López (2004), manifestó que es un conglomerado de personas u objetos de los que se anhela saber en una determinada investigación. El autor también expresó que el universo o población está conformado por personas, animales, registros médicos, nacimientos, muestras de laboratorio, accidentes viales entre otros que pueden resultar útiles para complementar la pesquisa. (López., 2004, p.1).

De acuerdo con el tema escogido la población se concentró en las provincias de lima y callao, ya que tanto funcionarios como magistrados de las instituciones mencionadas líneas arriba aun cierto sector ya que los cambios que se quieren lograran parten desde la constitución.

La ciudad de lima es la capital de este país, y ubicándose en el distrito del centro de lima se pueden encontrar las instituciones responsables del sistema jurídico electoral que son: Jurado nacional de elecciones, oficina de procesos electorales y entre otros; así como en la provincia constitucional del callao específicamente en el distrito de bellavista donde se encuentra ubicado la corte superior del callao – juzgados civiles con competencia constitucional.

2.2.2. Muestra

En una investigación cualitativa, según Blanco (2007) se debe de aprender a mejorar el modo de obtención de datos, como, por ejemplo, de quién o quiénes obtenerlos, ya que los partícipes del estudio suelen ser desconocidos al principio, pero va mejorando durante el proceso de obtener la información y eso va rigiendo el muestreo.

El autor también agregó que existen diferentes formas de obtener la muestra, eso conlleva que la distinción del tipo de muestra va a necesitar de una óptima calidad y tipo de estudio que quiera lograrse. (Blanco, 2007, p.2)

Del mismo modo, se considera que de la muestra seleccionada es de donde se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán las observaciones del objeto de estudio.

En esta investigación exhibió una muestra conformado por los especialistas que siempre cumplen funciones en las instituciones encargadas de nuestro sistema jurídico electoral, y que con todos sus conocimientos aportaron en brindar información desde su experiencia sobre la implementación de la reforma las cuales a decir verdad ya se hizo pero no se considera que es suficiente, dicha información se podrá recolectar con el instrumento de recolección de datos que son entrevistas con los siguientes sujetos:

- Jurado Nacional de Elecciones
- Poder Judicial Lima - Callao
- Abogado experto en materia constitucional.

2.2.3. Método De Muestreo

Para los autores Baptista, Fernández y Hernández (2014, p. 384) **la Muestra** es un proceso cualitativo que se encuentra conformado por un grupo de personas, eventos, sucesos, etc., sobre el cual se debe reunir la información necesaria, no es necesario que tenga algún porcentaje representativo estadístico ya sea universal o poblacional. De igual forma, el autor indicó que la muestra en una investigación con enfoque cualitativo puede contener ciertas definiciones sobre unidades iniciarias, asimismo, de acuerdo al avance del estudio - materia de investigación, se pudo incluir otros tipos de unidades, así como excluir las primeras que fueron seleccionadas.

Según la afirmación dictada por los autores citados, la muestra se emplea en investigaciones con enfoque cualitativa de carácter No Probabilístico, porque la selección de los elementos depende de las características que tiene la investigación desarrollada, debido a ello el investigador es quien selecciona la muestra, no siendo estadísticamente

representativos, porque conoce con exactitud como está hecha su investigación y cuáles son los elementos que necesita a la medida de su estudio.

Es necesario precisar que la muestra de esta investigación está basada por 04 funcionarios públicos tanto del Jurado Nacional de Elecciones, 06 magistrados de la Corte Superior de Justicia Lima- Callao, 01 abogado especialista en derecho constitucional, que tienen competencia constitucional y especialista en procesos electorales.

2.2.4. Escenario de estudio

La escenografía de estudio, se trabajó de acuerdo al área que se destinó para la ejecución de las entrevistas, por ello es que fue importante saber detallar para que las entrevistas se llevaran a cabo en una zona apropiada y con personas idóneas.

Tal como se menciona en la siguiente tabla.

Tabla 1. Escenario de entrevista a funcionarios públicos

FUNCIONARIO PÚBLICO	ESCENARIO DE ENTREVISTA
CHIRE COLOMA HUGO	ASUNTOS JURÍDICOS- JNE – DISTRITO CERCADO LIMA – AV. COLMENA
CHUQUILLANQUI GONZALES MANUEL	DIRECCIÓN DE GABINETE DE ASESORES – JURADO NACIONAL DE ELECCIONES – DISTRITO CERCADO LIMA – AV. COLMENA
CLAVIJO CHIPOCO YESSICA	DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN Y PROCESOS ELECTORALES- JNE – DISTRITO CERCADO LIMA – AV. COLMENA
RODRÍGUEZ PATRÓN FERNANDO	DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS- JNE – DISTRITO JESÚS MARÍA – JR. NAZCA

En lo que respecta a las entrevistas practicadas con Magistrados, estos se llevaron a cabo en sus propios despachos jurisdiccionales, situadas en lima o el callao.

MAGISTRADOS	DESPACHO
MACEDA CUENCA RICARDO	CUARTO JUZGADO CONSTITUCIONAL -LIMA
PAJARES NARVA LUIS DAVID	CUARTO JUZGADO CIVIL – CALLAO
SALDAÑA VILLAVICENCIO MALVINA	SEPTIMO JUZGADO CONSTITUCIONAL – LIMA
VELASQUEZ ZAVALATA HUGO	QUINTO JUZGADO CONTITUCIONAL- LIMA
VILLEGAS ALOR MARIA MARCELA	TERCER JUZGADO CIVIL – CALLAO
VILLEGAS LEON LUIS ALBERTO	PRIMER JUZGADO CIVIL – CALLAO

2.2.5. Caracterización de Sujetos

Los sujetos que participaron de este estudio fueron funcionarios que forman parte del comité sobre reforma electoral en el Jurado Nacional de elecciones así también magistrados expertos en temas constitucionales quienes emitieron sus opiniones respecto al tema de investigación.

Asimismo, se buscó a abogado expertos en materia constitucional de lo que solo uno se tomó el tiempo de poder responder la entrevista programada, Por lo que la estructura quedó definida de la siguiente manera:

Tabla 2. Lista de entrevistados

NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION Y/O CARGO	INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECEN	OFICINA Y/O ÁREA
VILLEGAS ALOR MARIA MARCELA	ABOGADA	JUEZ	TERCER JUZGADO CIVIL - CALLAO
VILLEGAS LEON LUIS ALBERTO	ABOGADO	JUEZ	PRIMER JUZGADO CIVIL - CALLAO
PAJARES NARVA LUIS DAVID	ABOGADO	JUEZ	CUARTO JUZGADO CIVIL – CALLAO
MACEDA CUENCA RICARDO	ABOGADO	JUEZ	CUARTO JUZGADO CONSTITUCIONAL - LIMA
CHUQUILLANQUI GONZALES MANUEL	ABOGADO	JEFE DEL GABINETE DE ASESORES	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
CHIRE COLOMA HUGO	ABOGADO	DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
RODRIGUEZ PATRON FERNANDO	ABOGADO	DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
CLAVIJO CHIPOCO YESSICA	ABOGADA	DIRECTORA NACIONAL DE FISCALIZACION Y PROCESOS ELECTORALES	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
ASCENCIO SEGURA JOSE ALFREDO	ABOGADO	EXPERTO EN MATERIA CONSTITUCIONAL	ABOGADO LITIGANTE

En la investigación participaron aquellos profesionales que tenían conocimiento a fondo sobre el sistema jurídico electoral peruano, para que pudiesen ayudar en corroborar la investigación teórica y preliminar que se hizo con respecto al tema y problemática de esta pesquisa.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En esta investigación cualitativa se utilizaron generalmente instrumentos y técnicas para la recolección de información, pues la finalidad era describir el problema y buscar dentro de ello una posible solución, nombrando las técnicas de recolección utilizadas con sus respectivos instrumentos en la investigación:

2.3.1. Entrevista

Es una técnica que está abocada a establecer conexión directa con las personas que se consideren oportunas e idóneas para poder obtener información contundente y relevante para la investigación que se quiere desarrollar.

Esta técnica, se realiza a través de una lista de preguntas las cuales son manejables para el entrevistado, el cual posee la finalidad de recaudar información de manera espontánea y receptiva. En el trayecto del ejercicio de la entrevista, puede profundizarse la información destacada para el análisis del estudio.

De lo mencionado, El **instrumento** utilizado para esta técnica se denomina guía de entrevista, la cual para poder aplicarse se realizó la validación del instrumento, y en el presente informe se encuentra en la parte de los anexos.

2.3.2. Análisis documental

La técnica de análisis documental se puede recabar la pesquisa a través de documentos, ya sea de carácter audiovisual, electrónico, papel, etc. El tipo de instrumento que se utiliza siempre es la guía de análisis documental.

Con respecto a la recolección de datos en este instrumento se hace en dos partes, primero se escoge un documento dentro de una colección informativa, para luego

desmenuzar el aporte y obtener un mensaje, que aporte tanta relevancia como soporte del estudio.

El Análisis Documental también ayuda a buscar información a través de la recuperación de algún documento que se necesite en el tiempo oportuno.

En el presente informe de tesis se utilizó la Guía de análisis documental, en el cual se analizó normas de derecho comparado y que también se encuentra adjunto a los anexos.

2.4. Plan de Análisis o Trayectoria Metodológica

La trayectoria de la metodología o planificación de análisis fue realizada bajo un procedimiento que se desarrolló en esta investigación, mediante el enfoque cualitativo que se encuentra encajado en la teoría fundamentada, dicha denominación metodológica fue idónea, porque contribuyo con la accesión de la información como datos relevantes, fichas, señales, signos que sirvieron para descifrar y consolidar la investigación.

El análisis bajo la afirmación de los autores Baptista, Fernández y Hernández (2014) es un proceso que mezcla diferentes puntos de vista sistemático y balanceado. Su contexto debe ser analizado con detenimiento, y consistente para estudiar cada dato en sí mismo y en relación con los demás (Baptista, Fernández y Hernández, 2014, pp. 418-419).

En ese sentido, la información acumulada se organizó mediante la empleabilidad de las técnicas e instrumentos que fueron escogidos, posteriormente, se verificó si los datos obtenidos tenían la calidad adecuada y necesaria para el alcanzar de los objetivos esperados. Por ello es que para dicha clasificación y relevancia informativa se utilizó el criterio personal y profesional, haciendo caso a la prioridad de los datos obtenidos en la entrevista y análisis documental.

2.5. Rigor Científico

El rigor científico se encuentra conformado por restauraciones hipotéticas y por la exploración de vínculo entre las exegesis. Esto significa dicho rigor debe contar con la validez equilibrada y seguridad latente de la investigación; tal es así que los criterios para tantear el rigor científico se estructuran en la estabilidad lógica, la seguridad, la verosimilitud, la forma de adquirirse o de emplear. (Baptista, Fernández y Hernández, 2014).

De lo mencionado, se puede agregar que el rigor científico del informe estuvo bajo el control de juicio de especialistas los cuales ayudaron a corroborar que la validación de los instrumentos utilizados se demuestran los resultados de acuerdo al esquema de esta investigación.

Tabla 3: Validación de instrumentos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS		
(Guía de Entrevista y Análisis Documental)		
Datos generales	Cargo	Porcentaje
<i>César, Israel Ballena</i>	Docente de la Universidad César Vallejo - Lima Norte	90%
<i>Eliseo, Wenzel Miranda</i>	Docente de la Universidad César Vallejo - Lima Norte	95%
<i>Pedro Pablo, Santisteban Llontop</i>	Docente de la Universidad César Vallejo - Lima Norte	95%
<i>Gilberto, Elías Chávez</i>	Docente de la Universidad César Vallejo - Lima Norte	90%
<i>Rosas, Prieto Chávez</i>	Docente de la Universidad César Vallejo - Lima Norte	95%

Pedro Pablo, Santisteban Llontop	Docente de la Universidad César Vallejo - Lima Norte	95%
CONFIABILIDAD		

De acorde a las entrevistas efectuadas, es preciso indicar que el entrevistado de mayor preeminencia, en relación con una excelente experiencia teórica y práctica del tema propuesto por la investigación, y que contribuyo como soporte de fidedignita de los resultados obtenidos, como se puede detallar a continuación:

APELLIDOS	CARGO ACTUAL	EXPERIENCIA EN EL TEMA
CHIRE COLOMA HUGO	DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS	El citado abogado tiene amplia experiencia en temas de proceso y normativa electoral; dado que es el director general de normatividad y asuntos jurídicos de la comisión de reforma electoral del Jurado Nacional de Elecciones

*Elaboración Propia

2.6. Análisis Cualitativo de los Datos

El desarrollo del esquema de esta investigación se realizó mediante las técnicas e instrumentos de recolección informativa ya mencionadas en líneas anteriores; las cuales se encuentran moldeadas al diseño de teoría fundamentada, enfoque inductivo y al nivel descriptivo de esta investigación. Asimismo, para la información elaborada para los conceptos y definiciones se utilizaron los objetivos pertinentes y todo lo relacionado a la problemática, y todo lo que se encuentra ya proyectado en este estudio

2.7. Unidad de análisis: Categorización

La categorización reside en fragmentar elementos únicos o unidades, que resultan ser distinguidos o indicativos desde el punto de vista útil e indagador.

Ante ello, la reducción de datos cualitativos, la categorización es el más representativo motivo por el cual se ha considerado que el análisis de datos cualitativos se caracteriza precisamente por apoyarse en este tipo de esfuerzo. (Rodríguez, 1999, P. 205).

Por todo lo señalado, se realizó el siguiente cuadro de definición conceptual:

CATEGORÍAS **C1: REFORMA ELECTORAL DEL SISTEMA
JURÍDICO ELECTORAL**
**C2: CRISIS POLÍTICA E INSTITUCIONAL EN
EL PERÚ**

	Definición conceptual	subcategorías
- REFORMA ELECTORAL DEL SISTEMA JURÍDICO ELECTORAL	Es la modificación de las leyes, reglamentos y/o disposiciones que rigen en un Estado para ordenar y determinar todo lo relacionado con las elecciones y candidatos que quieran representar a su nación.	- Sistemas ElectORAles - Reforma constitucional (en el extremo del artículo 90 ^a) - Antecedentes penales

<p>- CRISIS POLÍTICA E INSTITUCIONAL EN EL PERÚ:</p>	<p>La crisis política e institucional que está sufriendo el Perú es básicamente el descontento, la desconfianza, la desaprobación o el desconocimiento de los representantes institucionales, así como las tensiones, disfunciones y contradicciones que en el seno de la sociedad se han ido acumulando, cada vez que se demuestran que estos no velan por los intereses de sus representados sino por los propios.</p>	<p>- Crisis política</p> <p>- Crisis política del congreso de la republica</p> <p>- Crisis institucional</p> <p>- Crisis institucional del congreso de la República.</p>
---	--	--

*Elaboración Propia

2.8. Aspectos Éticos

Para la presente investigación, se aplicaron las técnicas e instrumentos de acumulación de datos, con el debido consentimiento y confidencialidad necesaria, así como el refuerzo de la postura con documentos de derecho comparado.

De acuerdo a ello es que se exigió que contenga aspectos éticos, los cuales consistieron en realizar pautas que fuesen congruentes a los principios de los autores citados en el capítulo I donde se encuentra el marco teórico y el aporte científico que se determinó al finalizar la pesquisa.

Los principios esbozados, se evidencian en la no alteración de la información recolectada, puesto que los autores han sido respetados en cuanto al material informativo que se utilizó como referencia doctrinaria,

por esa razón se seleccionaron editoriales o libros investigativos como por ejemplo “Metodología de la Investigación Científica del Autor Sampieri 6ta edición” y entre otros autores similares, así como seguir las pautas de las Normas APA.

Esto infiere que el utilizar referencia teóricas o doctrinarias, no puede objetarse cómo plagio pues es parte de una investigación saber citar debidamente, con la responsabilidad que todo estudio serio y científico merece.

III. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

3.1. Descripción de resultados de la entrevista

En esta parte, se realizó el detallado de los resultados que se obtuvieron después de la aplicación de los instrumentos de recolección de información, los mismos que fueron autorizados y admitidos por expertos en la temática y metodología cuya confiabilidad otorga veracidad a los resultados que se ponen en disposición en esta tesis.

Para describir los resultados, se procedió a detallar en cada entrevista, derivados del objetivo general y objetivos específicos, las respuestas que se presupone de la muestra específica, y los instrumentos utilizados ya nombrados en el presente trabajo de investigación.

Asimismo, se precisó que el rendimiento e importancia de esta investigación radica en los resultados ya que con ello se logró concretar los objetivos planeados, ya que la información obtenida de las opiniones diferentes de cada entrevistado promueve a que se pueda platicar, sostener, demostrar, exponer, discutir y dilucidar aquellas respuestas, cuyas muestras son de las preguntas que se formularon con discernimiento e influencia del marco teórico utilizado.

Según Bernal (2016) afirmó que la descripción de resultados tiene el propósito de aclarar que los resultados emanados de la ejecución del instrumento, siempre tiene que ser compatibles con el problema de investigación, objetivos sugeridos y supuestos presentados. Asimismo, las teorías que sirvieron para crear el marco teórico, tienen que cumplir con tasar si los resultados del estudio confirman las teorías dispuestas, o todo lo contrario por lo que fundan debates y contraposiciones entre la teoría ya existente. (Bernal, 2016, p. 10)

Dentro de dicho contexto, se pudo detallar la información obtenida en el ejercicio de las entrevistas en los meses de octubre y noviembre del año 2018, mencionando, que dicha disposición de datos es la base más importante para demostrar que supuestos jurídicos específicos de esta tesis, parten de que cada objetivo consta de 3 preguntas cada uno, siendo un total de 9 preguntas, No obstante, se tuvo que anular una por restarle relevancia a la investigación, quedando en total 8 preguntas como se dio a mostrar a en lo siguiente:

ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y ABOGADOS

Objetivo General:

Analizar los requisitos que se encuentran contenidos en el artículo 90° de la Constitución Política del Perú para el cargo de ser Congresista de la República.

De acuerdo al objetivo general se realizaron las siguientes preguntas:

1. Considera usted ¿Qué son suficientes los requisitos que se encuentran contemplados en la norma respecto a la postulación para congresista en el Perú?

Según Chire (2018) indicó que los requisitos para ocupar el cargo de Congresista de la Republica contemplados en el artículo 90 de la constitución no son suficientes.

Para Villegas (2018) estos requisitos mencionados tampoco son suficientes porque son muy básicos para entregar nuestro país a personas que no se sabe cuál sea su intención.

Del mismo modo para Villegas, L. (2018) consideró que no son suficientes los requisitos de postulación para ocupar el cargo de Congresista de la República.

Igualmente, Ascencio (2018) sostuvo que los requisitos normados en el artículo 90 son muy básicos, como para poder ejercer un cargo congresal.

En cambio, para Pajares (2018), dijo que los requisitos establecidos en el artículo 90 no son suficientes, sin embargo él considera que es porque hace falta la fiscalización y un mayor nivel de participación ciudadana.

En ese sentido Chuqillanqui (2018) sostuvo que no es que esos requisitos que establece el artículo 90 no sean suficientes, sino que los ciudadanos no son capaces de revisar e informarse bien antes de ejercer su voto.

2. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante modificar los requisitos para asumir el cargo de Congresista de la República?

Según Chuquillanqui (2018) si sería necesario que se pudiese modificar y establecer estos requisitos como impedimentos o modificarlo en una ley aparte, porque modificar la constitución no es tan fácil como parece, ya que necesita de un buen estudio profundo, y se quedaría en el aire.

Asimismo, Rodríguez (2018) dice que sí, pero debe seguirse un proceso y se debe tener un adecuado enfoque de lo que realmente se necesita modificar.

A su vez, Villegas (2018) señala que, si se necesita modificar los requisitos existentes para ser congresista, con el fin de cautelar un mejor sistema democrático.

Por otro lado, Pajares (2018) argumenta que, si se debe modificar estos requisitos, pero este debe consistir en fiscalizar una vez adquirido el cargo de congresista de la república, y exigir que tengan línea de carrera dentro de su partido que haya sido elegido democráticamente.

En su perspectiva, Maceda (2018) que, si es probablemente necesario modificar los requisitos para ser congresista de la república, pero es necesario realizar una afiliación y trayectoria orgánica de los candidatos.

En cambio, Villegas, L. (2018) que, si se debe de modificar los requisitos para ejercer el cargo congresal, ya que así se evitarían tantas denuncias que ensucian al congreso de la república, Y además hacer vida partidaria.

Ascencio (2018) postula que, si es importante realizar la modificación de los requisitos, pero muchas veces la voluntad política es la piedra en el camino para este cambio ya que existen muchos intereses personales como ahora estamos.

3. A su criterio ¿Qué tipos de requisitos se les debe exigir a los que quieren postular para el cargo de Congresista de la República?

Maceda (2018) responde que se debe exigir como requisito la afiliación y trayectoria orgánica de los candidatos.

Villegas, L. (2018) hace mención que dentro de los requisitos se debe de solicitar que los postulantes para el cargo parlamentario estos deben de cumplir con una vida partidaria, para que no sean invitados y de esa manera poder fortalecer los partidos políticos.

Clavijo (2018) por su parte sostiene que debe existir cierta meritocracia, de modo que aquellos postulantes para este cargo parlamentario deben tener una reconocida trayectoria profesional y solvencia moral. Esta propuesta ya está incluida en el proceso de referéndum de este 9 de diciembre.

En cambio, Rodríguez (2018) manifiesta que se debe establecer como un requisito más la circunscripción electoral.

En la opinión de Villegas (2018) se expresa que se debe agregar no tenemos antecedentes penales respecto a terrorismo y traición a la patria y una cierta meritocracia de acuerdo a sus condiciones económicas de la región.

Por otro lado, Chuquillanqui (2018) propone que se debe exigir la circunscripción electoral, porque eso si ayudaría a mejorar el sistema electoral democrático, eligiendo a representantes que si saben de las necesidades de su región y de esa manera se rescatara la confianza del pueblo.

Así también Ascencio (2018) considera que para postular al cargo parlamentario se debe de contar con que el candidato no tenga antecedentes penales por delitos graves y que esta tenga sustento y sentencia firme, mayor capacitación y conocimiento del puesto, capacidad moral intachable y regular la inmunidad parlamentaria.

Objetivo Específico 1:

Analizar las consecuencias si persiste lo requisitos existentes para ser Congresista de la República

4. En su opinión ¿Cuáles son las causas de la pérdida de legitimidad de la institución parlamentaria en nuestro país?

Según pajares (2018) señala que esa pérdida de legitimidad se le atribuye a la ciudadanía por no saber cómo ejercer sus derechos de participación ciudadana, porque un representante no fiscalizado va poder tener la potestad de realizar lo que mejor le parece.

Chuquillanqui (2018) manifiesta que más que pérdida de legitimidad es una severa pérdida de confianza por parte de los representados hacia los que eligen como sus autoridades representativas.

Villegas (2018) analiza que no se ha perdido legitimidad sino por intereses políticos se quiere conseguir nuevas elecciones y para eso es necesario desprestigiar al actual parlamento sin importar las consecuencias

No obstante, rodríguez (2018) sustenta que existe mucha oposición lo cual no debería ser así ya que en caso de que no fueron elegidos, entonces si se supone que todos quieren lograra un solo objetivo que es el bien común, deben colaborar con el gobierno elegido para que logren sus objetivos como gobierno porque eso realmente necesita el país, asimismo no existe un filtro porque predomina el dinero y por eso existen los malos proceso electorales y por lo tal eligen mal a sus candidatos

Chire (2018) por su parte opinó que las causas de pérdida de confianza hacia el parlamento son por la falta de impedimentos legales, éticos y morales., la frecuencia de escándalos que malogran su imagen institucional y sobre todo los actos de corrupción en sus diferentes modalidades.

Clavijo (2018) expresó que su pérdida de legitimidad o confianza se debe a los constantes cuestionamientos referidos a su proceder dentro y fuera de la institución parlamentaria.

Maceda (2018) opinó que la mercantilización y la mercadotecnia de la organización política, el haberse convertido las partidas en empresas, ejemplo, empresarios que luego de tener éxito en su empresa x crean un partido político SA.

5. De acuerdo con la actualidad, ¿Cuáles son los efectos que repercuten en la población debido a la situación de crisis política e institucional que existe en el Congreso de la República?

Clavijo (2018) dedujo que estos efectos se ven reflejados en los electores, que cada vez incrementa su desconfianza en los partidos políticos, lo cual no es positivo, ya que estos concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular conforme lo reconoce la propia constitución, y son uno de nuestros pilares de nuestra democracia.

Villegas (2018) afirmó que la situación se encuentra mediatizada ha llevado a hacer creer a la gente que todo lo de un determinado partido de oposición es malo y todo lo de otros partidos es bueno y el efecto es que se quiera acabar con todo el sistema.

Chire (2018) describió que los efectos son la pérdida de confianza, la indiferencia por el bienestar del país, poca participación ciudadana o apatía en la vida política del país.

Villegas, L. (2018) reveló que los efectos son que no existe una representación de los congresistas con la población, la falta de identidad con los padres de la patria.

Rodríguez (2018) enfatizó que dichos efectos se vinculan con la desacreditación de la clase parlamentaria y que se va llegar con una gran preocupación por la crisis política e institucional al bicentenario.

Pajares (2018) de acuerdo a la pregunta respondió lo siguiente, la crisis política e institucional ha surgido por forma de financiamiento de los partidos políticos, lo cual debería está financiado por el estado y no por empresas privadas.

Ascencio (2018) aseguró que los efectos se ven en el incremento de estancamiento económico, falta de información, falta de identidad de la población para con sus instituciones las cuales deberíamos tener la mayor confianza por encontrarnos dentro de un estado de derecho.

6. Desde su experiencia ¿cree usted que se pueda superar esta crisis política e institucional que afronta nuestro país?

Villegas (2018) destacó que, por supuesto que sí, pero es necesario que sea objetivo, por destruir un grupo no podemos destruir un sistema. Se debe educar a la gente desde una perspectiva democrática.

Chire (2018) afirmó que, si se puede superar a esta crisis que estamos viviendo, impulsando una cruzada masiva de educación y civismo que deben liderar la contraloría de la república, el jurado nacional de elecciones y defensoría del pueblo, como entes no contaminados, Propiciar una profunda reforma del poder judicial, del Ministerio Público y sobre todo del Congreso de la República.

Villegas, L. (2018) argumentó que, si se puede superar, pero antes se debe realizar una reforma estructural a nivel constitucional como la ley de partidos políticos, tanto su organización como su financiamiento.

Rodríguez (2018) dijo que no pareciera por que la crisis está en la estructura por lo cual las reformas electorales están en esos temas de fondo que muchas veces el congreso deja de lado, y la situación no va a mejorar si es que siguen existiendo contra reformas permitiendo que los partidos políticos hagan lo que mejor les parezca lo cual refleja la inestabilidad política e institucional que se vive en nuestro país.

Clavijo (2018) agregó que, si es posible salir de esta situación, estableciendo espacios de diálogo entre los actores políticos que permiten llegar consensos en pro de nuestra democracia y que el ciudadano tome conciencia de realizar su voto debidamente informado.

Objetivo Específico 2:

Analizar los antecedentes penales como requisitos para el cargo de Congresista de la República

7. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante exigir antecedentes penales como uno de los requisitos para el cargo de Congresista de la República?

De acuerdo a la pregunta planteada Pajares (2018) respondió que sí es importante exigir antecedentes penales en el artículo 90^a, pero más es importante la fiscalización y participación.

Maceda (2018) consideró que la ley debe exigir la máxima transparencia en las hojas de vida del postulante a un cargo público,

Del mismo modo señala Ascencio (2018) dio a conocer que en todo cargo público es importante contar con el conocimiento de los antecedentes de aquellos que nos representaron en el parlamento y así evitar la impunidad se tome como inmunidad.

Villegas, L. (2018) aseguró que resulta importante pedir antecedentes penales, pero hay que considerar que los que cumplen su pena tienen derecho a ser rehabilitados e identificar aquellos delitos que son graves de los que no son.

Chire (2018) recomendó que no es solo tener antecedentes penales sino también judiciales en materias de violencia familiar, paternidad y alimentos.

Villegas (2018) consideró que si se debe exigir los antecedentes penales como impedimento solo en determinados tipos de delitos.

8. Para finalizar considera usted ¿Que al aumentar requisitos para el cargo de congresista de la república como exigir antecedentes penales para los parlamentarios restablezca la confianza del pueblo?

Chire (2018) afirmó que si tal vez sí, pero esa reforma debe ser planteada de manera integral como por ejemplo la no reelección, financiamiento político etc.

Villegas, L. (2018) sugirió que, si se puede superar, pero antes se debe realizar una reforma se debe reestructurar los partidos políticos. Y exigir antecedentes penales es un buen comienzo para la reforma electoral.

Pajares (2018) de acuerdo a la pregunta respondió lo siguiente, la crisis política e institucional ha surgido por forma de financiamiento de los partidos políticos, lo cual debería está financiado por el estado y no por empresas privadas.

Ascencio (2018) aseguró quizás a largo plazo si, pero hace falta de la voluntad política y que los ciudadanos deben de fiscalizar a sus representantes utilizando los mecanismos de control y participación ciudadana.

3.2. Descripción de resultados del Análisis Documental

En el presente instrumento, se ha considerado que los siguientes documentos son aquellos que responderán de manera óptima a nuestros objetivos, por lo que pasamos a desarrollarlos:

En cuanto al **objetivo específico 2** que es:

“Analizar los antecedentes penales como requisitos para el cargo de ser congresista de la república”.

Se han analizado los siguientes documentos que pasamos a detallar:

“Análisis con Derecho Comparado”

Hasta el momento solo una persona supo pronunciarse sobre los requisitos para ser congresista de la república, sin embargo, hay países que habiendo enfrentado situaciones similares han sabido reglamentar los requisitos que regulan este cargo público; como es de Colombia en el cual está establecido en su constitución artículo 179 que no pueden ser congresistas aquellos que tengan antecedentes penales

Eso nos da una gran lección ya que **Colombia** es un país que quedo en desgracia por culpa del narcotráfico y la corrupción de sus funcionarios y supo cómo modificar la elección de sus colaboradores institucionales para que así puedan recuperar su estabilidad política en institucional gubernamental.

Por su parte **Panamá**, es el país considerado casi igual a Venezuela sin embargo, ellos siendo un país más pequeño que el Perú saben reglamentar las bases para sus autoridades, como por ejemplo en su constitución específicamente en el artículo 153 estipula claramente que para ser diputado a lo que nosotros conocemos como parlamentarios, está claro que ellos tienen un congreso bicameral, pero aun así tanto para senadores y diputados no pueden tener antecedente penales si quieren ocupar el cargo de congresista de la república.

En el caso de **Bolivia**, la protección constitucional que le da a su estado gubernamental, ayuda a que tengan una estabilidad política e institucional a pesar de que Bolivia alguna vez formo parte de nosotros, pero nuestro país hermano exige a aquellos que quieren postular para ser diputado pues en el artículo 61 está expresamente prohibido que los senadores y diputados tengan antecedentes penales.

Así como en **El Salvador**, este país siendo una isla convertida en país para ellos es importante que sus autoridades cumplan con tener una notoria honradez y nivel de instrucción el cual se encuentra en el artículo 126 de su constitución, lo cual ayuda a que este país pueda desarrollarse de manera adecuada y equilibrada para que así sus habitantes se sientan seguros de estar en su país.

IV. DISCUSIÓN

La discusión conlleva a señalar qué enseñanzas se aproximaron con el estudio y si los hallazgos sostuvieron o no, el conocimiento previo, además de proporcionar medidas a tomar en cuenta.

Hernández, eal (2014), señala que en esta sección se derivan las conclusiones, recomendaciones, analizan implicancias, se determina cómo se respondieron las preguntas formuladas en la investigación y si es que se llegó a alcanzar con los objetivos propuestos, se relacionan los resultados con los antecedentes y se discuten los resultados obtenidos, entre otros. (Hernández, 2014, p. 522),

Para este capítulo se dispuso considerar los resultados obtenidos en los trabajos previos, los conceptos teóricos del marco teórico, las entrevistas realizadas y el análisis de derecho comparado, analizados en el presente trabajo de investigación, de la siguiente forma:

La discusión conlleva a señalar qué enseñanzas se aproximaron con el estudio y si los hallazgos sostuvieron o no, el conocimiento previo, además de proporcionar medidas a tomar en cuenta.

Hernández, eal (2014), señala que en esta sección se derivan las conclusiones, recomendaciones, analizan implicancias, se determina cómo se respondieron las preguntas formuladas en la investigación y si es que se llegó a alcanzar con los objetivos propuestos, se relacionan los resultados con los antecedentes y se discuten los resultados obtenidos, entre otros. (Hernández, 2014, p. 522),

Para este capítulo se dispuso considerar los resultados obtenidos en los trabajos previos, los conceptos teóricos del marco teórico, las entrevistas realizadas y el análisis de derecho comparado, analizados en el presente trabajo de investigación, de la siguiente forma:

OBJETIVO GENERAL
Analizar los requisitos que se encuentran contenidos en el artículo 90 ^a de la Constitución Política del Perú para el cargo de ser Congresista de la República
SUPUESTO GENERAL
Los requisitos que se encuentran contenidos en el artículo 90 ^a , respecto a la postulación para ser Congresista en el Perú no son suficientes ya que muchos de

los que se encuentran ocupando este cargo parlamentario no cuentan con el perfil idóneo para asumir esa responsabilidad.

Modificando esos requisitos podremos ayudar a la seguridad del estado y poder enfrentar los problemas generados por la corrupción del Congreso.

Respecto al análisis realizados a los requisitos que se encuentran contenidos en el artículo 90ª, en base a las guías de entrevistas, los entrevistados, Dr. Chire, Villegas L, Villegas A, Pajares y Lic. Ascencio, manifestaron que si existe un problema con los requisitos para la postulación del cargo de Congresista de la República, pues son insuficientes y muy básicos, para poder regular en su totalidad un cargo que es sumamente representativo y en la que en los últimos tiempos ha dejado mucho que desear por actitudes fuera del contexto e imagen institucional.

Sim embargo, tanto Rodríguez, Clavijo como Chuquillanqui (2018) negaron que el problema de la crisis política e institucional que sufre nuestro país se debe a los requisitos de artículo 90. Según ellos la modificación del artículo 90 de nuestra constitución sería el último paso de un proceso reforma electoral

Al respecto de lo planteado es importante recordar que, Chávez, D. (2016) indicó que las reformas en los ordenamientos jurídicos son procesos de actualización de las normas, que se llevan a cabo en todos los Estados de derecho democráticos. Para que exista una reforma electoral este debe emprender para que su marco legal tenga mayor claridad y, por consecuencia, el menor contenido de lagunas o vacíos, lo que hará que esa normatividad sea lo más eficiente posible. Así pues, Para que se produzca una reforma electoral a fondo, es menester la coincidencia que dos elementos fundamentales como la cultura ciudadana y la educación cívica, o la falta de ambos evidencien la escasa o nula percepción de los ciudadanos que tienen sobre los valores, las instituciones y la legalidad democrática.

Lo expresado por el autor significa que la reforma electoral debe iniciarse por realizar en que sea con una pequeña parte pues así se ira diseñando y esa partecita que se comenta puede darse con el diagnostico analizado a los requisitos del artículo 90 que corresponden a los requisitos para postular al congreso de la república, y que con todo

lo acontecido durante estos años de gobierno parlamentario ya no son suficientes tener 25 años de edad, ser peruano de nacimiento y tener derecho a sufragar.

Se debe considerar que la sociedad ha cambiado y ha dejado de lado la ética profesional y la investidura institucional lo cual provoca que los actos de corrupción y mala función de representación congresal transformen a un país estable en un país con crisis, razón por lo que es motivo de consideración aumentando un requisito al artículo mencionado de nuestra constitución.

Por lo tanto, se puede decir que los requisitos contemplados en el artículo noventa que sustentan los requisitos para el cargo de congresista de la república son insuficientes y muy básicos para ayudar a controlar el orden institucional del congreso.

Después de haber comprobado nuestro supuesto general y logrado el objetivo general, es momento de comenzar con la discusión correspondiente al objetivo específico I, de la siguiente forma:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
Analizar las consecuencias si persiste los requisitos existentes para ser Congresista de la República.
SUPUESTO ESPECÍFICO 1
Las consecuencias de que persistan los requisitos básicos para ser congresista seguirán permitiendo que personas inescrupulosas o que no conocen su región representada asuman el cargo de Congresistas de la República y el sistema parlamentario seguirá perdiendo la confianza como institución y continuando con actos de corrupción.

Con respecto a este primer objetivo específico Illescar (2014) analizó que el problema de crisis institucional tiene muchas vertientes las cuales no solo afecta al estado sino también afecta a la sociedad en general, como por ejemplo en las iniciativas públicas y privadas que se reciben en pro inversión afronta los problemas que traen como consecuencia las falencias institucionales que tiene el Perú. Estas falencias no se centran en si por la institución, sino que estas carencias se hacen notar en la interacción de quienes lo conforman y le dan ese mal aspecto institucional. (Gestión, 2014, p.2)

Asimismo, Sharkey (2018), p.1) enfatizó que la crisis política del Congreso llega a su punto crítico toda vez que los que lo representan se han convertido en personas que no obedecen la ley y eso provoca el rechazo de la población y genera conflictos internos en todo el gobierno. (Sharkey, 2018, p.1)

Con la afirmación de estos autores se puede hacer la crítica de que nuestro país se encuentra sumergida en una crisis política e institucional, por lo que una de las tantas es la crisis en la que se ve envuelto el Congreso de la República y esto se debe a la falta de idoneidad de servicio y respeto de quienes postulan al Congreso prometiendo que van a representar un sector de la población y una vez que están dentro del poder se olvidan y solo satisfacen sus propios intereses perjudicando a su institución con problemas escandalosos.

Por lo tanto, la consecuencia de continuar sin modificar el artículo 90°, es seguir contando con representantes que no nos representan y que además de eso no son calificables para ocupar ese puesto, y que no tienen capacidad de resolver los problemas de la población, sino que persiguen su interés de continuar delinquiendo dañando de esa manera a nuestro país.

Después de haber comprobado nuestro supuesto específico I y logrado alcanzar nuestro objetivo específico I, es momento de comenzar con la discusión correspondiente al objetivo específico II, de la siguiente forma:

OBJETIVO ESPECÍFICO II
Analizar los antecedentes penales como requisitos para el cargo de ser Congresistas de la República.
SUPUESTO ESPECÍFICO II
Los Antecedentes penales, contemplados en el artículo noventa de la constitución ayudaran en mejorar la postulación al cargo parlamentario, ayudando a mejorar la imagen institucional

De acuerdo con los resultados alcanzados en mi objetivo general, y específico I, se finaliza la discusión con este último objetivo específico II, en el cual se analiza la manera de insertar los antecedentes penales dentro del artículo noventa mejorando la postulación para el cargo de Congresista de República.

Eso significa que el artículo debería ser de esta manera “Para ser elegido Congresista, se requiere ser peruano de nacimiento, haber cumplido veinticinco años y gozar del derecho de sufragio y no contar con antecedentes penales por delito doloso con pena privativa de la libertad de cinco años o más, mediante sentencia ejecutoriada, proferida por un tribunal de justicia.”

Lo indicado por Rodríguez, Clavijo y Chuquillanqui (2018) es que los antecedentes penales ya están regulados en la ley de organizaciones políticas, sin embargo, esta opinión se discrepó ya que en otros países como Colombia y Bolivia tienen regulado en su constitución el requisito de antecedentes penales, tal como se señaló a continuación:

Por ejemplo; Constitución de la República de Colombia, los antecedentes penales están regulados en el artículo 179° inciso 1.

En el caso de **Bolivia**, los antecedentes se encuentran en el artículo 61° está expresamente prohibido que los senadores y diputados tengan antecedentes penales inciso 5.

Se toma de referencia a estos dos países por la principal razón de que su economía es estable y no tienen problemas de crisis institucional en su parlamento.

De este modo se determina y responde al objetivo específico II demostrando que si es factible exigir antecedentes penales a los postulantes para el cargo de Congresista de la Republica con la finalidad de mejorar el filtro de postulación para ese cargo y de esa manera incluirlo dentro del artículo que regula los requisitos del cargo en cuestión.

V. CONCLUSIONES

Las conclusiones que a continuación se presentan, son expuestas de acuerdo a cada uno de los objetivos que se han establecido en la presente tesis y que, a la misma vez, brindan respuesta a las preguntas formuladas de investigación, cuyas conclusiones se han determinado en base a las entrevistas, análisis documental, y revisión de los antecedentes expuestos en la presente tesis, las cuales se mencionan a continuación:

1. Del análisis realizado al artículo noventa para hallar un diagnóstico, se concluyó que los requisitos contemplados para ejercer el cargo de Congresista de la República son insuficientes y muy básicos para ayudar a controlar el orden institucional del congreso.
2. Asimismo, respecto al análisis realizado a la consecuencia de continuar sin la modificación del artículo 90, es seguir desconfiando de aquellos que nos representan frente al Congreso, seguir con la monotonía de tener que elegir a personas que no resultan ser calificables para ocupar ese puesto, y que además no asumen ese cargo para resolver los problemas de la población, sino que persiguen sus propios intereses, lo cual genera grandes daños a nuestro país.
3. Finalmente, con el análisis desarrollado a la exigencia de antecedentes penales a los postulantes para el cargo de Congresista de la República si es factible pues la finalidad es mejorar el filtro de postulación para ese cargo por ello debe ser incluido dentro del artículo que regula los requisitos del cargo en cuestión.

VI. RECOMENDACIONES

Después las conclusiones de esta investigación, se finaliza con las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda al Jurado Nacional de Elecciones que para mejorar el filtro de postulantes al Congreso de la República se pueda tomar en cuenta esta modificación del artículo noventa y agregar como requisitos más exigibles, con el sentido de darle mayor grado de seguridad jurídica.
2. Se recomienda a los ciudadanos a ejercer sus derechos de control y participación, pues como mencionó el doctor Pajares en la entrevista es que para mejorar la calidad de representación parlamentaria nosotros debemos fiscalizarlos y exigirles que cumplan con sus planes de gobierno. Pues para conservar los principios de un gobierno democrático los ciudadanos no pueden quedarse de lado sin tomar acciones de protección para nuestro propio estado de derecho.
3. La última recomendación es que debe haber más transparencia con respecto a sus hojas de vida y antecedentes penales, así también se deben continuar con las investigaciones respecto a los temas de la reforma electoral, ya que existen temas muy controversiales que se deben analizar a profundidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ace Project. (1998 - 2018). Enciclopedia [versión electrónica]. Madrid, España: enciclopedia online. Recuperado de: <http://aceproject.org/ace-es/topics/lf/lfa/lfa02/lfa02c>
- Aller, R. (22 de marzo de 2008). Sistema de Partidos Políticos en el Perú. Lima, Perú: SEPEC
- Aguilera, R. (2007). Educación ciudadana para una cultura de legalidad, ciudad de nuevo león, México: CECYTE
- Aranzamendi, L (2010). La Investigación jurídica., Arequipa, Perú: Grijley
- Bernales, E. (2005). Los caminos de la reforma constitucional en el Perú. Recuperado de: [file:///C:/Users/Flor/Downloads/30251-27335-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Flor/Downloads/30251-27335-1-PB%20(1).pdf)
- Blancas, C. (2001). La Reforma Constitucional del Congreso, Lima, Perú: PUCP
- Bouzat, G. (1997). Argumentación jurídica en el control constitucional una comparación entre la judicial review y el control preventivo y abstracto de constitucionalidad, Bogotá, Colombia: Palermo
- Buchot, E. (2018). Historia de Perú: crisis política en 2000 y normalización., madre de dios, Perú: voyage
- Concha, A. (2016). El proceso electoral peruano, un sistema inestable de reformas electorales (tesis de pregrado), Universidad Católica de Santamaría, Arequipa, Perú
- Constitución Política del Perú, congreso constituyente democrático, Lima, Perú. 29 de Diciembre de 1999.
- Crespo, C (2018) El Muestreo en la Investigación Cualitativa. Recuperado de:

<http://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/340>

Chanamé, R. (2009). Manual de derecho constitucional, Arequipa, Perú: ADRUS

Chávez, A. (2018, 26 de junio). ¿Para qué una Reforma Electoral?, Ius Unla, Pp. 1-2.

Chavarría, S. (2010). La política hacia el siglo XXI: Propuesta de una política de estado.

Recuperado de:

https://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/educacion/003/Chavarria_2010_Politica_Educativa_Siglo_XXI.pdf

Chunga, F. (2018). El Congreso de la Republica, centro y causa de la crisis. Recuperado

de: <https://www.radiocutivalu.org/opinion-el-congreso-de-la-republica-centro-y-causa-de-la-crisis/>

De la Torre, G (2016). Teoría fundamentada. Recuperado de: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2016/01/Teoriafundamentada.-Una-sintesis.-pdf.pdf>

Dieter, N. (2004). Sistemas electorales y reforma electoral., Lima, Perú: Transparencia

Donayre, P. (21 de mayo del 2017) receta electoral o reforma electoral, el comercio.

Recuperado de: <https://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/receta-electoral-reforma-electoral-patricia-donayre-424782>

Falcón, J. (23 de marzo de 2017). Gestión y gobierno. PUCP. (6), p.2.

Ferrero, A. (28 de junio del 2018) Perú: debate y reforma necesaria, Perú 21.

Recuperado de:

<https://peru21.pe/opinion/peru-debate-reforma-electoral-necesaria-411872-noticia/?ref.=p21r>

Figuroa, M. (2016). Congreso de la Republica: más allá de las bancadas y el escándalo político, Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos

Flórez, C. (2016). La Participación Ciudadana, Medellín, Colombia: la opinión

Fundación Internacional para sistemas electorales. (2009). Las reformas electorales desde una perspectiva internacional comparada y la reforma mexicana subsiguiente al proceso electoral 2005-2006. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4685/3.pdf>

Gamio, G. (2019). Estigmas y prejuicios: reflexiones sobre la política peruana hoy. Recuperado <https://www.uarm.edu.pe/Noticias/facultades/articulo-estigmas-prejuicios-rflexiones-politica-peruana-hoy#.XkAPLGhKjIV>

García, F. (2004). Sistemas electorales, Recuperado de: <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/4.4.sistemaselectorales.pdf>

Giménez, R (2008) Aplicación de la teoría fundamentada al estudio del proceso de creación de empresas, Rioja, Perú: Dialnet

Gobierno de Perú (2018) antecedentes penales. Recuperado de: <https://www.gob.pe/326-antecedentes-penales>

Guerra, G. (1999). La reforma de estado en el Perú – pautas para reestructurar el poder ejecutivo, Lima, Perú: cendo

Guzmán, C. (2012). La reforma constitucional, lima, Perú: PUCP

Guzmán, H. (2012). La Reforma Constitucional (Trabajo De Grado), Universidad De Almería, Almería, España. Recuperado de: http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/3490/2515_TRABAJO%20FIN%20DE%20GRADO%20-%20LA%20REFORMA%20CONSTITUCIONAL%20-%20HECTOR%20GUZMAN%20GARCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Hernández, Fernández, baptista (2003), Metodología de la Investigación, ciudad de México, México: Mc Graw Hill
- Hidalgo, M. (2018). PPK y el fin de su ciclo presidencial, lima, Perú: comercio.
- Huaraca, K. (2018). Reforma Electoral: una tarea urgente, Lima, Perú: Ideele
- Illescar, J. (11 de junio 2014). Los problemas de institucionalidad no solo afectan al estado, sino a la sociedad en general. Gestión, pp. 1-2
- Incio, J. Y Gil, R. (2016). Enraizamiento electoral en ámbitos subnacionales, análisis de las organizaciones político electoral (2011 - 2015), Montevideo, Uruguay: Revista Uruguaya De Ciencias Políticas.
- INPE (2017) significado de antecedentes penales, Recuperado de: <https://www.inpe.gob.pe/informaci%C3%B3n.html>
- Law (2017). Antecedentes Penal, recuperado de: <https://abogado.laws.com/antecedentes-penales>
- Lefort, C. Y Sandoval, R, (2007). Sistemas Electorales: Gobernabilidad Y Estabilidad Versus Representatividad, Santiago De Chile, Chile: Universidad De Chile. Recuperado de: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112990/de-lefort_c.pdf;sequence=1
- Levinstinsky, S. (18 de noviembre de 2015). El Perú se convierte en una democracia sin políticos. La República. Recuperado De: <https://larepublica.pe/Politica/896783-Steven-Levitsky-El-Peru-Se-Converte-En-Una-Democracia-Sin-Policos>
- Ley de los Derechos de Participación Y Control del Ciudadana No. 26300, Compendio Electoral Peruano, Lima, Perú, 3 de mayo de 1994. Recuperado de:

https://www.web.onpe.gob.pe/modCompendio/html/procesos_electorales/ley_derechos_participacion_ciudadano.html

Ley de partidos políticos No. 28094. Compendio Electoral Peruano, Lima, Perú, 1 de noviembre de 2003. Recuperado de: https://www.web.onpe.gob.pe/modCompendio/html/partidos%20politicos/Ley_dePartidosPoliticoy_1.html

Ley orgánica de elecciones, Compendio Electoral Peruano, Lima, Perú. 1 de octubre de 1997. Recuperado de: <https://www.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/compendio-electoral-peruano-edicion-actualizada.pdf>

Lostanau, A. (5 de marzo 2018). Corrupción, política y sociedad en el Perú del bicentenario. Patria roja, pp. 1

Ramírez, M. (2015), Proceso De Reforma Electoral De Perú: Un Análisis De Reglas Y Actores, Salamanca, España: Instituto Iberoamericana.

Tuesta, F. (2015). Un Acto Fallido: La Reforma Electoral En El Perú (1978- 2012), Recuperado De: <File:///C:/Users/Flor/Downloads/Dialnet-Unactofallido-5605183.Pdf>

Tanaka, M. (2017) Reforma Del Sistema Político Y Electoral, Recuperado De: Http://Www.Cies.Org.Pe/Sites/Default/Files/Investigaciones/Balance_Y_Agenda_Martin_Tanaka_0.Pdf

Negretto, G. (2005) La Reforma Electoral en América Latina. p. 1-3, 20-25, 35-41
Recuperado De: <Https://Gabrielnegretto.Com/Wp-Content/Uploads/2016/05/Reformaelectoralal-.Pdf>

Vásquez, W. (2006). Hacer cumplir las leyes en la era de los órganos autónomos reforma o abandono de la teoría del poder ejecutivo, Bogotá, Colombia:

Universidad De Palermo. Recuperado de:

https://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/sela2006_pdf/William_Vazquez_Irizarri.pdf

Zovatto, D. Y Orozco, J. (2008), Reforma Política y Electoral en América Latina 1978-2007. Recuperado de:

<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/reforma-politica-y-electoral-en-america-latina-1978-2007.pdf>

Machuca, R. (2006). Inspiración Republicana y democracia. Reis (06) pp. 1-2

Meléndez, C. (10 De Setiembre De 2016). Reformas Bicentenario. El Comercio.

Recuperado De: <https://elcomercio.pe/opinion/rincon-del-autor/reformas-bicentenario-1-carlos-melendez-257118>

Método inductivo (2018). Definición .de, recuperado de: <https://definicion.de/metodo-inductivo/>

Noticias Los Ríos (2017). Los desafíos de la participación ciudadana. Recuperado de:

<http://www.noticiaslosrios.cl/2017/07/09/opinion-los-desafios-la-participacion-ciudadana-la-gestion-publica/>

Noriega, L. (2004). Nuestro actual dilema: cambio o reforma de la constitución política peruana, lima Perú: ULADECH

Ocampo, D. (2013). Institucionalidad y Partidos Políticos en el Perú: ¿Qué factores influyen sobre la probabilidad de la elección local de partidos institucionalizados?, Lima, Perú: CES consorcio de investigación económica y social

ONPE. (2017). Hacia la reforma electoral – avances y agenda pendiente., Lima, Perú:

fondo editorial ONPE.

ONU. (2017). Sistema Político en el Perú. Recuperado de:

<http://onu.org.pe/wp-content/uploads/2017/05/UNDAF-Peru-2017-2021.pdf>

Pàsara, L. (2014). una reforma imposible., Lima, Perú: PUCP

Pleguezuelo, M. (2014). La participación de ciudadana a través de internet.

Recuperado

de:<https://www.laverdad.es/murcia/v/20140422/region/pleguezuelo-activara-participacion-ciudadana-20140422.html>

Ponce, C. (2015). Crisis de la Representación política del congreso de República del Perú, Lima, Perú: LEX

Quiroz, A. (2013). Historia de la corrupción en el Perú. Lima, Perú: Instituto de Estudios peruanos

Reflexiones Democráticas (2009), El congreso en su Laberinto. Recuperado de:

<http://reflexionenelcongreso.blogspot.com/2009/01/grandes-problemas-del-congreso-de-la.html>

Robles, W. (2010). La reforma constitucional, Lima, Perú: Reacmyc.

Rodríguez, M. (2017). En torno a la reforma electoral. Cuestiones constitucionales, Lima, Perú: Unife

Rodríguez, J. (2019). Perú, ante una de las mayores crisis institucionales en su historia.

Recueroado de: <https://actualidad.rt.com/programas/zoom/329011-peru-huida-hacia-delante>

Romero,S. (2014). La participación ciudadana. Recuperado de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-62862014000200007

Sardón, J. (2010). El sistema electoral peruano, Lima, Perú: lampadia

Sharkey, L. (2018). Crisis política en Perú: las consecuencias. Madrid, España: Control Risks.

SMS. Chile (2008). Método Descriptivo. Chile, recuperado de:

[http://www.smschile.cl/documentos/cursos2008/medicinainternaavanzada/El%20inter
nista%20en%20la%20practica%20clinica%20habitual%20problemas%20y%20soluci
ones%20el%20enfoque%20descriptivo.pdf](http://www.smschile.cl/documentos/cursos2008/medicinainternaavanzada/El%20inter
nista%20en%20la%20practica%20clinica%20habitual%20problemas%20y%20soluci
ones%20el%20enfoque%20descriptivo.pdf)

Vega, M (2015) el 5 abril que no debe volver. El comercio, pp. 1-2

Villegas, E. (02 de octubre de 2013), Política Peruana: una clase marcada por la corrupción y ausencia de partidos, la república, pp1-2.

Wolter Kluwer (2014). Significado de antecedentes penales. Recuperado de:

[http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4
sI
AAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUNDU3NTtbLUouLM_DxbIwMDCwNz
Aw uQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAxMWKczUAAAA=WKE](http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4
sI
AAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUNDU3NTtbLUouLM_DxbIwMDCwNz
Aw uQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAxMWKczUAAAA=WKE)

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA	
Título de Investigación	La Reforma del Sistema Jurídico Electoral Peruano: una necesidad surgida a partir de la crisis política e institucional que se ha dado desde el año 2000
Problema General	¿Qué problema existen en los requisitos establecidos en el artículo 90° de la Constitución Política del Perú respecto a la postulación para el cargo de Congresista de la República?
Problema Específico 1	¿Qué consecuencias traería a nuestro país si persisten los requisitos existentes para ser Congresista de la República?
Problema Específico 2	¿Cuál sería el nuevo requisito en el artículo 90° de la Constitución Política de Perú respecto al cargo de ser congresista de la República?
Objetivo General	Analizar los requisitos que se encuentran contenidos en el artículo 90° de la Constitución Política del Perú para el cargo de ser Congresista de la República.
Objetivo Específico 1	Analizar las consecuencias de persistir los requisitos existentes para ser Congresista de la República.
Objetivo Específico 2	Analizar los antecedentes penales como requisitos para el cargo de ser Congresista de la República.
Supuesto General	Los requisitos que se encuentran contenidos en la norma respecto a la postulación para Congresista en el Perú no son suficientes ya que muchos de los que se encuentran ocupando el puesto el cargo de Congresista de la República no cuentan con el perfil idóneo para asumir esa responsabilidad. Por lo que es importante exigir a los próximos representantes requisitos que ayuden a la seguridad del estado y poder enfrentar los problemas generados por la corrupción del Congreso de la República.
Supuesto Específico 1	Las consecuencias de que persistan los requisitos básicos para ser congresista seguirán permitiendo que personas inescrupulosas o que no conocen su región representada asuman el cargo de Congresista de la República y el sistema parlamentario seguirá perdiendo la confianza como institución y continuando con actos de corrupción.
Supuesto Específico 2	Los antecedentes penales, contemplados en el artículo noventa de la Constitución ayudarán en mejorar la postulación al cargo de Parlamentario, ayudando a mejorar la imagen institucional.
Enfoque De Investigación	Cualitativo – Inductivo

Diseño de Investigación	Interpretativo – Teoría Fundamentada	
Muestra	<p>La muestra en esta investigación estuvo conformada por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 04 miembros de JNE: Comisión de la Reforma del Sistema Electoral - 06 Magistrados de los Juzgados Especializados Constitucionales o Magistrados Civiles con competencia constitucional - 01 abogado experto en temas constitucionales 	
Categorización: Categorías	<p>C1: Reforma Electoral del sistema Jurídico Electoral C2: Crisis Política e Institucional en el Perú</p>	
Reforma Electoral de Sistema Jurídico Electoral	Definición conceptual	Subcategorías
	Es la modificación de las leyes, reglamentos y/o disposiciones que rigen en un estado para ordenar y determinar todo lo relacionado con las elecciones y candidatos que quieren representar a su nación.	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas Electorales - Reforma Constitucional (en el extremo del artículo 90°) - Antecedentes Penales
Crisis Política e Institucional en el Perú	La crisis política e institucional que está sufriendo el Perú es básicamente el descontento, la desconfianza, la desaprobación o el desconocimiento de los representantes institucionales, así como las tensiones, disfunciones y contradicciones que en la sociedad no sienten esa representatividad, y eso aumenta cada vez que se demuestran que los representantes elegidos no velan por los intereses del país sino por sus intereses propios.	<ul style="list-style-type: none"> - Crisis Política - Crisis Política del Congreso de la República - Crisis Institucional - Crisis Institucional del Congreso la República.
Técnica e Instrumento de Recolección de Datos	<p>Entrevistas: Guía de entrevista</p> <p>Análisis Documental: Guía de Análisis documental</p>	



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Israel B. Carr
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente UCV
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: FICHA DE ENTREVISTA
- 1.4. Autor(A) de Instrumento: NATHALY SANDRA AUBINO DE LA CRUZ

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías del supuestos.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar el supuesto.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

90 %

Lima, 25 de junio del 2018



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 8796211 Telf.: _____

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres: SANTISTEBAN HENRY PEDRO
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: FICHA DE ENTREVISTA
 1.4. Autor(A) de Instrumento: NATHALY SANDRA ALBINO DE LA CRUZ

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías del supuestos.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar el supuesto.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

Si

90 %

Lima, 25 DE JUNIO del 2018

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No..... Telf:.....

09803911 999025433

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO****I. DATOS GENERALES**

- 1.1. Apellidos y Nombres: WENZEL MIRANDA EQUED & SEGUNDO
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: FICHA DE ENTREVISTA
 1.4. Autor(A) de Instrumento: NATHALY SANDRA ALBINO DELACRUZ

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													✓
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													✓
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													✓
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													✓
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías del supuestos.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													✓
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.													✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar el supuesto.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													✓

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima, 25 de Junio del 2018


 ELISEO S. WENZEL MIRANDA
 Abogado
 CAL - 29482

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 09900210 Telf: 992303480

Anexo 2: Guía de Entrevista

FICHA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS PUBLICOS Y ABOGADOS

TITULO: *“La Reforma del Sistema Jurídico Electoral Peruano: Una necesidad surgida a partir de la Crisis Política E Institucional desde el año 2000”.*

Entrevistado(a):

Cargo/Profesión/grado académico:

Años de trayectoria laboral:.....

Institución:

Objetivo General:

Analizar los requisitos que se encuentran contenidos en el artículo 90ª de la Constitución Política del Perú para el cargo de ser congresista de la republica

1. Considera usted ¿Que son suficientes los requisitos que se encuentran contemplados en la norma respecto a la postulación para congresista en el Perú?

2. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante modificar los requisitos para asumir el cargo de congresista de la república?

3. A su criterio ¿Qué tipos de requisitos se les debe exigir a los que quieren postular para el cargo de congresista de la república?

Objetivo Especifico 1:

Analizar las consecuencias si persiste lo requisitos existentes para ser congresista de la republica

4. En su opinión ¿Cuáles son las causas de la perdida de legitimidad de la institución parlamentaria en nuestro país?

5. De acuerdo con la actualidad, ¿Cuáles son los efectos que repercuten en la población debido a la situación de crisis política e institucional que existe en el congreso de la república?

6. Desde su experiencia ¿Cree usted que se pueda superar esta crisis política e institucional que afronta nuestro país?

Objetivo Especifico 2:

Analizar los antecedentes penales como requisitos para el cargo de ser congresista de la republica

7. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante exigir antecedentes penales como uno de los requisitos para el cargo de congresista de la república?

8. Desde el tiempo que se encuentra trabajando para esta institución, ¿sabe si existe algún tipo de proceso de selección para ser congresista de la república? de ser el caso ¿cuál sería su finalidad?

PREGUNTA ANULADA

9. Para finalizar considera usted ¿Que al aumentar requisitos para el cargo de congresista de la república como exigir antecedentes penales para los parlamentarios restablezca la confianza del pueblo?

Firma y sello del entrevistado(a)

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES SERVICIO AL CIUDADANO	
RECIBIDO	
15 OCT 2018	
N° Exp:	ANEX 203-10120
N° Doc:	
Anexo:	
N° Fojos:	
Marilia Haybo-Gonzales	Firma:

Lima, 11 de octubre de 2018

Estimado Señores del Jurado Nacional de Elecciones:
Av. Nicolás de Piérola # 1070

Sumilla: solicito realizar entrevista de tesis a
Cuatro colaboradores del Jurado Nacional De Elecciones

Yo, Nathaly Sandra Albino De La Cruz identificada con DNI N° 48269654 alumna del XI ciclo de la Facultad de Derecho y Código de Alumno N° 6700093716, de la Universidad Privada Cesar Vallejo con sede en Lima Norte

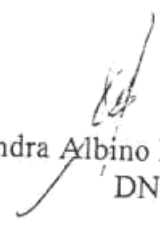
En la actualidad me encuentro realizando un proyecto de investigación que lleva el título de "La Reforma del Sistema Jurídico Electoral en el Perú: una necesidad surgida a partir de la crisis política e institucional que se ha dado desde el año 2000."

En la mencionada investigación estoy enfocando básicamente en aumentar dos requisitos más para la postulación del cargo de congresista de la republica el cual se encuentra ya establecido en el artículo noventa de nuestra constitución.

Con la finalidad de recabar más información al respecto es que solicito por favor poder realizar 4 entrevistas a 4 colaboradores de esta prestigiosa institución por ser de su competencia en el tema de procesos constitucionales -electorales

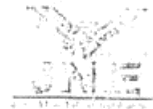
Agradecería si es posible que durante la próxima semana pudiesen programarme una cita para poder reunirme con los cuatro colaboradores. Si tiene cualquier pregunta, llamar al teléfono celular 961801508 o envíeme un correo electrónico a nathaly.albino.2105@gmail.com. Muchas gracias por su tiempo.

Atentamente,


Nathaly Sandra Albino De La Cruz
DNI 48269654

Anexos

1. CARTA DE PRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
2. GUIA DE ENTREVISTA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 09 de noviembre de 2018

Carta N° 233 -2018-DCGI/JNE

Señorita

NATHALY SANDRA ALBINO DE LA CRUZ

Mz. J-12, Lt. 15, A.H. Señor de los Milagros, Distrito de Mi Perú-Callao

Mi Perú-Callao.-

Referencia: Solicitud S/N

Tengo el agrado de dirigirme a usted en virtud del documento de la referencia, mediante el cual su persona solicita realizar entrevista de tesis a cuatro colaboradores del Jurado Nacional de Elecciones, para el Proyecto de investigación "La Reforma del Sistema Jurídico Electoral en el Perú" que plantea su persona.


Por medio de la presente esta Dirección Central ha dispuesto brindar facilidades del caso para su Proyecto de investigación planteado. Asimismo se autoriza que su persona pueda Coordinar con las siguientes Direcciones:

- Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales, Anexo N° 2022.
- Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, Anexo N° 2041.
- Gabinete de Asesores, Anexo N° 2063.
- Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas, Anexo N° 2058.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,




VICTOR LUIS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
Director Central de Gestión Institucional (s)
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Av. Nicolás de Piérola N° 1080
Lima 1 - Perú
Central Telefónica: 311-1700
www.jne.gob.pe

638691
CAR 60
25 OCT. 2018
06

Lima, 25 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

Sumilla: solicito realizar entrevista
para investigación de tesis

Yo, Nathaly Sandra Albino De La Cruz identificada con DNI No. 48269654 y código de alumno 6700093716 alumna del XI ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada Cesar Vallejo con sede en Lima Norte

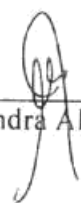
En la actualidad me encuentro realizando un proyecto de investigación que lleva el título de "La Reforma del Sistema Jurídico Electoral en el Perú: una necesidad surgida a partir de la crisis política e institucional que se ha dado desde el año 2000."

En la mencionada investigación estoy enfocando básicamente en aumentar dos requisitos más para la postulación del cargo de congresista de la republica el cual se encuentra ya establecido en el artículo noventa de nuestra constitución.

Con la finalidad de recabar más información al respecto es que solicito por favor poder realizar 3 entrevistas a 3 magistrados de los juzgados constitucionales especializados de esta prestigiosa institución por ser de su competencia en el tema de procesos constitucionales.

Agradecería si es posible que durante la próxima semana o la más breve posible pudiesen programarme una cita para poder reunirme con los tres magistrados. Pues necesito con urgencia realizar dichas entrevistas ya que esta próximo tener que presentar mis resultados de la materia de mi investigación. Si existiese cualquier duda o pregunta, pueden llamar al teléfono 961801508 o enviarme un correo electrónico a nathaly.albino.2105@gmail.com. Muchas gracias por su tiempo.

Atentamente,


Nathaly Sandra Albino De La Cruz
DNI 48269654

Anexos

1. CARTA DE PRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
2. GUIA DE ENTREVISTA



PARA CONOCIMIENTO

Corte Superior de Justicia de Lima

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORÁNDUM CIRCULAR N° 071 -2018-GAD-CSJLI/PJ

A ADMINISTRADORES DE MÓDULOS DE JUZGADOS CONSTITUCIONALES
Corte Superior de Justicia de Lima

ASUNTO Brindar facilidades

REFERENCIA Oficio N° 10397-2018-SG-CSJLI/PJ

FECHA Lima, 30 de Octubre del 2018

Por intermedio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, remitiendo adjunto al presente copia del Oficio de la referencia emitido por la Secretaría General de esta Corte Superior de Justicia, con el proveído de fecha 25 de Octubre del 2018, relacionado con la solicitud efectuada por la ciudadana Nathaly Sandra Albino de la Cruz; documentos que remito para su atención.

Atentamente,



PODER JUDICIAL

[Handwritten signature]

Ing. OMAR GERMAN VALDEZ ORTIZ M.A.P.
Gerente de Administración Distrital
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

CC.- Nathaly Sandra Albino de la Cruz

OGVO/ebr
Reg. 643286
Fs.-

[Handwritten signature]
48269654
Nathaly Sandra
Albino de la Cruz



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA PRESIDENCIA

CORRELATIVO N° 638691-18

Lima, veinticinco de octubre
de dos mil dieciocho.-

DADO CUENTA el documento presentado por la ciudadana
Nathaly Sandra Albino De La Cruz

ATENDIENDO:

PRIMERO: A través del documento que se da cuenta, la recurrente refiere que se encuentra realizando un proyecto de investigación que lleva el título "La Reforma del Sistema Jurídico Electoral en el Perú: una necesidad surgida a partir de la crisis política e institucional que se ha dado desde el año 2000" y en el marco de dicha investigación, solicita realizar 3 entrevistas a 3 magistrados de los juzgados constitucionales de esta Corte Superior, adjuntando para tal efecto una guía de entrevista.

SEGUNDO: Que en atención a lo solicitado, resulta menester remitir el documento que se da cuenta con la guía de entrevista adjunta al Gerente de Administración Distrital para que brinde a la recurrente las facilidades que el caso requiera, debiendo tener presente que la autorización del llenado de las fichas de entrevistas adjuntas recae exclusivamente en los Jueces Constitucionales a entrevistar.

En tal sentido

SE DISPONE:

TÉNGASE PRESENTE el documento que se da cuenta y **REMÍTASE** el mismo al Gerente de Administración Distrital para los fines señalados.



Juan Carlos Vidal Morales
PRESIDENTE (S)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

2

Ana Eliita Rodríguez Espinoza - BRINDAR FACILIDADES
MEMORANDUM CIRCULAR N°071-2018-GAD-CSJLI/PJ

De: Ana Eliita Rodríguez Espinoza
A: Chuquipul Torrejon, Gulliver; Concha Moron, Olgier; Meiggs Rojas, Manuel;
Ramirez Ramirez, Jose; Torres Ascencio, Hamilton
Fecha: 05/11/2018 01:04 p.m.
Tema: BRINDAR FACILIDADES-MEMORANDUM CIRCULAR N°071-2018-GAD-
CSJLI/PJ
CC: Barrientos Retamozo, Enrique
Adjuntos: doc14376120181105120608.pdf

BUENOS DÍAS: SRES. ADMINISTRADORES (AS)

PARA INDICARLE, QUE SE ADJUNTA ARCHIVO EN PDF, CON EL **MEMORANDUM CIRCULAR N°071-2018-GAD-CSJLI/PJ**, PARA SU ATENCIÓN, DIFUSIÓN Y ASIMISMO BRINDAR FACILIDADES, **RESPECTO A LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA CIUDADANA ROSA MARI TORRES ASCENCIO DE LA VILZ SE AGRADECE LA ATENCIÓN A LA PRESENTE.**

Atentamente,

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JIMBA

ANEXO 2: GUIA DE ENTREVISTA

FICHA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS PUBLICOS Y ABOGADOS

TITULO: "La Reforma Del Sistema Jurídico Electoral En El Perú: Una Necesidad Surgida A Partir De La Crisis Política E Institucional Que Se Ha Dado Desde El Año 2000".

Entrevistado(a): MARIA MARCELA VILUCAS ALON

Cargo/Profesión/grado académico: JUEZ SUPLENENTE 3º JUZG. CIVIL

Años de trayectoria laboral: 23 AÑOS

Institución: PODER JUDICIAL - JUZGADOS ESPECIALIZADOS O MIXTOS CONSTITUCIONALES

Objetivo General:

Analizar los requisitos que se encuentran contenidos en el artículo 90ª de la Constitución Política del Perú para el cargo de ser congresista de la republica

1. Considera usted ¿que son suficientes los requisitos que se encuentran contemplados en la norma respecto a la postulación para congresista en el Perú?

CONSIDERO QUE DEBE AGREGARSE ANTECEDENTES
PENDIENTES IMPEDIMENTO SOLO EN DETERMINADOS TIPOS DE
DELITOS COMO TERRORISMO, TRAIÇÃO A LA PATRIA
ASIMISMO SE DEBE AÑADIR UN TÍTULO DE ESTUDIOS

2. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante modificar los requisitos para asumir el cargo de congresista de la república?

EN ATENCIÓN A TU RESPUESTA ANTERIOR SI, A FIN
DE CAUTELAR UN SISTEMA DEMOCRÁTICO

3. A su criterio ¿Qué tipos de requisitos se les debe exigir a los que quieren postular para el cargo de congresista de la república?

- EL AGREGAR NO TENER ANTECEDENTES PENALES RESPECTO A TERRORISMO Y TRAICIÓN A LA PATRIA
- ESTUDIOS BÁSICOS PRIMARIA Y/O SECUNDARIA (SEGUNDA REGION QUE REPRESENTEN)

Objetivo Especifico 1:

Analizar las consecuencias si persiste lo requisitos existentes para ser Congresista de la Republica.

4. En su opinión cuales son las causas de la perdida de legitimidad de la institución parlamentaria en nuestro país?

PARA EL NO SE HA PERDIDO LA LEGITIMIDAD DEL PARLAMENTO, SINO QUE POR INTERESES POLITICOS SE QUIERE CONSEGUIR NUEVAS FIDELESIDADES Y PARA ESO ES NECESARIO DESPRESTIGIAR AL ACTUAL PARLAMENTO SIN IMPORTAR LAS CONSECUENCIAS, SOLO PUBLICITAN EL LADO MALO PARA QUE LA POBLACION SE FORME UNA IDEA PREDIATIZADA.

5. De acuerdo con la actualidad, ¿Cuáles son los efectos que repercuten en la población debido a la situación de crisis política e institucional que existe en el congreso de la república?

LA SITUACION ACTUAL PREDIATIZADA HA LLEVADO A HACER CREER A LA GENTE QUE TODO LO DE UN DETERMINADO PARTIDO DE OPOSICION ES MALO Y TODO LO DE OTROS PARTIDOS ES BUENO Y EL EFECTO ES QUE SE QUIERA ACABAR CON TODO EL SISTEMA.

-
-
-
6. Desde su experiencia ¿cree usted que se pueda superar esta crisis política e institucional que afronta nuestro país?

POR SUPUESTO, PERO ES NECESARIO QUE SE
SEA OBJETIVO, POR DESTRUIR UN GRUPO NO
PODEMOS DESTRUIR UN SISTEMA. SE DEBE
EDUCAR A LA GENTE DESDE UNA PERSPEC-
TIVA DEMOCRATICA.

Objetivo Especifico 2:

Analizar los antecedentes penales como requisitos para el cargo de ser congresista de la republica

7. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante exigir antecedentes penales como uno de los requisitos para el cargo de congresista de la república?

SI NO RETIENE A FUS RESPUESTAS 1 Y 3.

8. Desde el tiempo que se encuentra trabajando para esta institución, ¿sabe si existe algún tipo de proceso de selección para ser congresista de la república? de ser el caso ¿cuál sería su finalidad?

NO TENGO CONOCIMIENTO

- _____
- _____
- _____
- _____
9. Para finalizar considera usted ¿Que al aumentar requisitos para el cargo de congresista de la república como exigir antecedentes penales y abrir un proceso de selección para los parlamentarios restablezca la confianza del pueblo?

LA CONFIANZA DEL PUEBLO NO SE RESTABLECE CON REQUISITOS SINO CON EDUCACION PARA SABER ELEGIR SIN DEJARSE INFLUENCIAR POR LOS MEDIOS. LOS ANTECEDENTES NO NECESARIAMENTE ANULAN A UNA PERSONA MENOS EN DEFENSA DE DERECHOS, LAS PERSONAS PUEDEN REHABILITARSE EN NOSOTROS QUEDA SABER ELEGIR.

JUZGADO JUDICIAL DEL PERU

MARIA MARCELA VILLEGAS ALOR
JUEZ
TERCER JUZGADO CIVIL

Firma y sello del entrevistado(a)

ANEXO 2: GUIA DE ENTREVISTA

FICHA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS PUBLICOS Y ABOGADOS

TITULO: "La Reforma Del Sistema Jurídico Electoral En El Perú: Una Necesidad Surgida A Partir De La Crisis Política E Institucional Que Se Ha Dado Desde El Año 2000".

Entrevistado(a): Luis Alberto Villegas Loón

Cargo/Profesión/grado académico: Juzg del Primer Juzgado Civil

Años de trayectoria laboral: 5 años

Institución: PODER JUDICIAL - JUZGADOS ESPECIALIZADOS O MIXTOS CONSTITUCIONALES

Objetivo General:

Analizar los requisitos que se encuentran contenidos en el artículo 90ª de la Constitución Política del Perú para el cargo de ser congresista de la republica

1. Considera usted ¿que son suficientes los requisitos que se encuentran contemplados en la norma respecto a la postulación para congresista en el Perú?

Considero que no, deberien haber otros requisitos como haber portavudo e un partido politico para sostener para congresista, pero ello requiere una modificación e la Ley de Partidos para de este manera no aceptar invitados

2. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante modificar los requisitos para asumir el cargo de congresista de la república?

Si, se evitaría todo denuncias contra congresistas por falsedades ideológicas por ejemplo, y además qe deban hacer vida partidaria

6. Desde su experiencia ¿cree usted que se pueda superar esta crisis política e institucional que afronta nuestro país?

Hebría que realizar una reforma ESTRUCTURAL tanto a nivel constitucional como en la Ley de Partidos Políticos, tanto en su organización como financiamiento. Tal vez pronto que es una labor a largo plazo, crear verdaderos partidos políticos, pues así tenemos la mejor forma NO seguir el camino.

Objetivo Especifico 2:

Analizar los antecedentes penales como requisitos para el cargo de ser congresista de la república

7. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante exigir antecedentes penales como uno de los requisitos para el cargo de congresista de la república?

Resulta importante pero hay que ver algunas cosas como la Rehabilitación que tiene derecho toda persona y el tipo de delito por ejemplo un homicidio culposo, se le podría negar su derecho a ser congresista.

8. Desde el tiempo que se encuentra trabajando para esta institución, ¿sabe si existe algún tipo de proceso de selección para ser congresista de la república? de ser el caso ¿cuál sería su finalidad?

No conozco

9. Para finalizar considera usted ¿Que al aumentar requisitos para el cargo de congresista de la república como exigir antecedentes penales y abrir un proceso de selección para los parlamentarios restablezca la confianza del pueblo? Si Pero.

- Creo q' resulte justificada, la vice manera desde mi punto de vista, es fortaleciendo las partidos políticos, ahí debe comenzar la Reforma.



Firma y sello del entrevistado(a)

FICHA DE ENTREVISTA

INTRODUCCION: La presente técnica de la entrevista tiene por finalidad recoger la información sobre la investigación titulada: "LA REFORMA DEL SISTEMA JURIDICO ELECTORAL EN EL PERU: UNA NECESIDAD SURGIDA A PARTIR DE LA CRISIS POLITICA E INSTITUCIONAL QUE SE HA DADO DESDE EL AÑO 2000", sobre el particular se solicita a usted atender los temas que a continuación se presenta y responda de forma pertinente, su opinión la cual será muy importante para este estudio realizado.

Entrevistado(a): *Hugo Chire Castro*

Cargo/Profesión/: *Abogado*

Institución: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

OBJETIVO GENERAL: ANALIZAR LOS REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTICULO 90ª DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERÚ PARA EL CARGO DE SER CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

1. Considera usted ¿que son suficientes los requisitos que se encuentran contemplados en la norma respecto a la postulación para congresista en el Perú?

No son suficientes.

2. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante modificar los requisitos para asumir el cargo de congresista de la república?

Es imperativo.

6. Desde su experiencia ¿cree usted que se pueda superar esta crisis política e institucional que afronta nuestro país?

*Si: Impulsar una cruzada masiva de: Educacion y civismo que
deben liderar: La Contraloria General de la Republica, el Jurado
Nacional de Elecciones y la Defensoria del Pueblo, como entes
no contaminados.
Replicar una profunda reforma del P.J. y del Ministerio Publico y
del Congreso de la Republica.*

Objetivo Especifico 2:

Analizar los antecedentes penales como requisitos para el cargo de ser congresista de la republica

7. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante exigir antecedentes penales como uno de los requisitos para el cargo de congresista de la república?

*Si: No solo no tener antecedentes penales sino no tener antecedentes judiciales,
en materias de: Violencia familiar, paternidad y Alimentos.*

8. Desde el tiempo que se encuentra trabajando para esta institución, ¿sabe si existe algún tipo de proceso de selección para ser congresista de la república? de ser el caso ¿cuál sería su finalidad?

No me corresponde.

FICHA DE ENTREVISTA

INTRODUCCION: La presente técnica de la entrevista tiene por finalidad recoger la información sobre la investigación titulada: "LA REFORMA DEL SISTEMA JURIDICO ELECTORAL EN EL PERU: UNA NECESIDAD SURGIDA A PARTIR DE LA CRISIS POLITICA E INSTITUCIONAL QUE SE HA DADO DESDE EL AÑO 2000", sobre el particular se solicita a usted atender los temas que a continuación se presenta y responda de forma pertinente, su opinión la cual será muy importante para este estudio realizado.

Entrevistado(a): MANUEL CHUQUILLANQUI GONZALES

Cargo/Profesión/: ABOGADO DEL GABINETE DE ASESORES DEL JNE

Institución: **JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**

OBJETIVO GENERAL: ANALIZAR LOS REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTICULO 90º DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERÚ PARA EL CARGO DE SER CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

1. Considera usted ¿que son suficientes los requisitos que se encuentran contemplados en la norma respecto a la postulación para congresista en el Perú?

Los requisitos que contempla el art. 90 de la Constitución reflejan la organización que tiene el Estado Peruano como una democracia representativa y ~~esta~~ representan el marco a partir del cual la ley establece los impedimentos para ser candidato.

2. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante modificar los requisitos para asumir el cargo de congresista de la república?

La norma constitucional resulta suficiente para los propósitos que tiene. sin embargo si podría modificarse normas de rango legal para acercar la representación entre ciudadanos y autoridades.



6. Desde su experiencia ¿cree usted que se pueda superar esta crisis política e institucional que afronta nuestro país?

Objetivo Especifico 2:

Analizar los antecedentes penales como requisitos para el cargo de ser congresista de la republica

7. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante exigir antecedentes penales como uno de los requisitos para el cargo de congresista de la república?

YASE EXIGE LO PRESENTACION DEL HISTORIAL DE
CONDENAS PENALES A TODO CANDIDATO A CUALQUIER
CARGO DE ELECCION POPULAR EN LA DECLARACION
JURADA DE VIDA.

8. Desde el tiempo que se encuentra trabajando para esta institución, ¿sabe si existe algún tipo de proceso de selección para ser congresista de la república? de ser el caso ¿cuál sería su finalidad?

EXISTE EL MECANISMO DE DERIVACION INTERNA
AL INTERIOR DE CADA ORGANIZACION POLITICA.



FICHA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS PUBLICOS Y
ABOGADOS

TITULO: "La Reforma Del Sistema Jurídico Electoral En El Perú: Una Necesidad Surgida A Partir De La Crisis Política E Institucional Que Se Ha Dado Desde El Año 2000".

Entrevistado(a): José Alfredo Ascencio SEGURA

Cargo/Profesión/grado académico: Abogado

Años de trayectoria laboral: Dos (02)

Institución: ABOGADO EXPERTO EN PROCESOS CONSTITUCIONALES

Objetivo General:

Analizar los requisitos que se encuentran contenidos en el artículo 90ª de la Constitución Política del Perú para el cargo de ser congresista de la republica

1. Considera usted ¿que son suficientes los requisitos que se encuentran contemplados en la norma respecto a la postulación para congresista en el Perú?

En la actualidad los requisitos normados en nuestra Constitución para postular a un cargo congresal son muy básicos y se debería ampliar los mismos para poder tener un Congreso mejor preparado y en condiciones morales y jurídicas esenciales.

2. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante modificar los requisitos para asumir el cargo de congresista de la república?

Si es importante realizar la modificación de los requisitos pero muchas veces la voluntad política ~~son~~ son la piedra en el camino para este cambio ya que existen muchos intereses por ejemplo como ahora metamor.

3. A su criterio ¿Qué tipos de requisitos se les debe exigir a los que quieren postular para el cargo de congresista de la república?

- Antecedentes de todo tipo (pero con sustento y sustancia firme)
- Mayor capacitación y conocimiento del puesto.
- Capacidad moral intachable.
- Regular la inmunidad parlamentaria

Objetivo Especifico 1:

Analizar las consecuencias si persiste lo requisitos existentes para ser Congresista de la Republica.

4. En su opinión cuales son las causas de la perdida de legitimidad de la institución parlamentaria en nuestro país?

- Los intereses personales que en plenitud deberían ser los más beneficiados para toda la población.
- Falta de políticas en contra de la corrupción de funcionarios de todo nivel y en todos los poderes.

5. De acuerdo con la actualidad, ¿Cuáles son los efectos que repercuten en la población debido a la situación de crisis política e institucional que existe en el congreso de la república?

- El incremento económico estancado.
- La falta de información
- La falta de identidad de la población para con sus instituciones las cuales deberíamos tener la mayor confianza por encontrarnos dentro de un Estado de Derecho.

6. Desde su experiencia ¿cree usted que se pueda superar esta crisis política e institucional que afronta nuestro país?

En un Estado de Derecho se debe respetar la independencia de poderes y de tal manera que cada institución cumpla con el debido proceso en sus distancias.

Objetivo Especifico 2:

Analizar los antecedentes penales como requisitos para el cargo de ser congresista de la republica

7. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante exigir antecedentes penales como uno de los requisitos para el cargo de congresista de la república?


Como todo cargo publico es importante contar con el conocimiento de los antecedentes de aquellos que nos representaran en el parlamento y asi evitar la impunidad que se pueda tomar con la inmunidad.

8. Desde el tiempo que se encuentra trabajando para esta institución, ¿sabe si existe algún tipo de proceso de selección para ser congresista de la república? de ser el caso ¿cuál sería su finalidad?

Hasta la fecha existen solo proyectos de ley para el cambio de requisitos con la finalidad de implementar algunos cambios en el estatuto congresal.

-
-
9. Para finalizar considera usted ¿Que al aumentar requisitos para el cargo de congresista de la república como exigir antecedentes penales y abrir un proceso de selección para los parlamentarios restablezca la confianza del pueblo?

Quizás al corto plazo tendría un
reves político pero al mediano plazo
habría un reforma en este poder que
con voluntad política y apoyo de otras
entidades pueda recuperar la confianza
no de todos pero si de algunos sectores.


Firma y sello del entrevistado(a)

José Accurcio Segura
DNI: 41715005
CAB: 76420

Firma y sello del entrevistado(a)

ANEXO 2: GUIA DE ENTREVISTA

FICHA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS PUBLICOS Y ABOGADOS

TITULO: "La Reforma Del Sistema Jurídico Electoral En El Perú: Una Necesidad Surgida A Partir De La Crisis Política E Institucional Que Se Ha Dado Desde El Año 2000".

Entrevistado(a): LUIS DAVID PAJARES NARVA

Cargo/Profesión/grado académico: JUEZ TITULAR 4^{TO} JUZGO CIVIL CALLAO

Años de trayectoria laboral: 14^a 10 mss.

Institución: PODER JUDICIAL - JUZGADOS ESPECIALIZADOS O MIXTOS CONSTITUCIONALES

Objetivo General:

Analizar los requisitos que se encuentran contenidos en el artículo 90^a de la Constitución Política del Perú para el cargo de ser congresista de la republica

1. Considera usted ¿que son suficientes los requisitos que se encuentran contemplados en la norma respecto a la postulación para congresista en el Perú?

NO, son suficientes, pero es la figura partidaria y lo que determinan la vida política son la participación ciudadana.

Y lo que se debe cambiar es los ciudadanos, la mente ciudadana y debe haber activa participación ciudadana para exigir la transparencia ciudadana.

2. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante modificar los requisitos para asumir el cargo de congresista de la república?

si, tiene que fiscalizarse que haya hecho ^{línea} carrera en su partido, que haya sido ~~de~~ ^{electo} ~~elección~~ ^{at} ~~causante~~ ^{causante} elegido por su partido,

6. Desde su experiencia ¿cree usted que se pueda superar esta crisis política e institucional que afronta nuestro país?

si mejorando la financiación de los partidos y la participación activa de los ciudadanos.

debe retomarse el acuerdo mesa nacional, respetar la democracia

Objetivo Especifico 2:

Analizar los antecedentes penales como requisitos para el cargo de ser congresista de la republica

7. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante exigir antecedentes penales como uno de los requisitos para el cargo de congresista de la república?

si, desde la perspectiva constitucional si es importante, pero mas importante es fiscalización ciudadana.

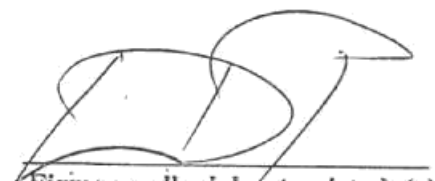
Recomendación

8. Desde el tiempo que se encuentra trabajando para esta institución, ¿sabe si existe algún tipo de proceso de selección para ser congresista de la república? de ser el caso ¿cuál sería su finalidad?

si existe un filtro pero ~~dentro~~ de los partidos políticos se exige

9. Para finalizar considera usted ¿Que al aumentar requisitos para el cargo de congresista de la república como exigir antecedentes penales y abrir un proceso de selección para los parlamentarios restablezca la confianza del pueblo?

- Desde mi punto de vista, aumentar los requisitos no será suficiente.
Se necesita de la fiscalización para q tener buenos resultados dentro de la institución del congreso.



Firma y sello del entrevistado(a)

Handwritten notes and stamps:

- Handwritten: "Mats... 1995"
- Handwritten: "1995"
- Handwritten: "1997"
- Handwritten: "1997"

FICHA DE ENTREVISTA

FICHA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS PUBLICOS Y
ABOGADOS

TITULO: "La Reforma Del Sistema Jurídico Electoral En El Perú: Una Necesidad Surgida A Partir De La Crisis Política E Institucional Que Se Ha Dado Desde El Año 2000".

Entrevistado(a): Fernando Rodriguez Patron

Cargo/Profesión/grado académico: Abogado - Director nacional

Años de trayectoria laboral: 15 años

Institución: Jurado Nacional de Elecciones - Comité Electoral

Objetivo General:

Analizar los requisitos que se encuentran contenidos en el artículo 90ª de la Constitución Política del Perú para el cargo de ser congresista de la republica

1. Considera usted ¿que son suficientes los requisitos que se encuentran contemplados en la norma respecto a la postulación para congresista en el Perú?

Si, no son suficientes, pero el verdadero problema no se encuentra en el art. 90ª sino en los partidos politicos, etc.

2. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante modificar los requisitos para asumir el cargo de congresista de la república?

si, pero tendria que seguirse un proceso riguroso, con la comision de reforma constitucional. y no demorarla.

... los cuales quieren el bien común
y el desarrollo del país.

3. A su criterio ¿Qué tipos de requisitos se les debe exigir a los que quieren postular para el cargo de congresista de la república?

- domicilio
- Circunscripción electoral
- antecedentes penales. (Art. 113 L.O.E.)

Objetivo Especifico 1:

Analizar las consecuencias si persiste lo requisitos existentes para ser congresista de la republica

4. En su opinión cuales son las causas de la pérdida de legitimidad de la institución parlamentaria en nuestro país?

- En el Perú, cuando un partido político gana automáticamente el resto se convierte en oposición. lo cual no debería ser así.
- Porque se supone que todos quieren lograr el bien común, desarrollo y bienestar, pero cada uno jala para su propio molino.
- No existe filtro para el financiamiento de partidos predominando el dinero manipula y mal los procesos electorales y mala selección de candidatos internos.
- Contra reformas

5. De acuerdo con la actualidad, ¿Cuáles son los efectos que repercuten en la población debido a la situación de crisis política e institucional que existe en el congreso de la república?

- Descredito de la clase de parlamentario.
- desconfianza hacia el gobierno.

6. Desde su experiencia ¿cree usted que se pueda superar esta crisis política e institucional que afronta nuestro país?

Todavía falta reestructurar bastantes cosas, cambiar artículos de la constitución, pueden ayudar un poco, pero la crisis sigue allí y falta entrar a temas más a fondo. y lo han malogrado las contrarreformas propuestas por el parlamento.

Objetivo Especifico 2:

Analizar los antecedentes penales como requisitos para el cargo de ser congresista de la republica

7. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante exigir antecedentes penales como uno de los requisitos para el cargo de congresista de la república?

si, pero ya esta regulado en el Art. 113^o de ley Organica de elecciones.

8. Desde el tiempo que se encuentra trabajando para esta institución, ¿sabe si existe algún tipo de proceso de selección para ser congresista de la república? de ser el caso ¿cuál sería su finalidad?

NO, porque va en contra de nuestra democracia

9. Para finalizar considera usted ¿Que al aumentar requisitos para el cargo de congresista de la república como exigir antecedentes penales y abrir un proceso de selección para los parlamentarios restablezca la confianza del pueblo?

Si, pero eso ya esta regulado y un proceso de selección no es importante ni relevante. porque el centro del problema son los partidos politicos.



Fernando

Firma y sello del entrevistado(a)

Si, pero eso ya esta regulado y un proceso de selección no es importante ni relevante. porque el centro del problema son los partidos politicos.

Si, pero eso ya esta regulado y un proceso de selección no es importante ni relevante. porque el centro del problema son los partidos politicos.

ANEXO 2: GUIA DE ENTREVISTA

FICHA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS PUBLICOS Y
ABOGADOS

TITULO: "La Reforma Del Sistema Jurídico Electoral En El Perú: Una Necesidad Surgida A Partir De La Crisis Política E Institucional Que Se Ha Dado Desde El Año 2000".

Entrevistado(a): Dra. Malvina Saldana Villavicencio

Cargo/Profesión/grado académico: Juza 7mo Tzgo Constitucional

Años de trayectoria laboral: 25 años

Institución: PODER JUDICIAL - JUZGADOS ESPECIALIZADOS O MIXTOS CONSTITUCIONALES

Objetivo General:

Analizar los requisitos que se encuentran contenidos en el artículo 90° de la Constitución Política del Perú para el cargo de ser congresista de la republica

1. Considera usted ¿que son suficientes los requisitos que se encuentran contemplados en la norma respecto a la postulación para congresista en el Perú?

No son muy pocos para los problemas y hechos de corrupción que se tiene que enfrentar en nuestro país.

2. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante modificar los requisitos para asumir el cargo de congresista de la república?

Si, porque el cargo de congresista es un cargo de representatividad y no se puede permitir que ese cargo lo ocupe cualquiera.

3. A su criterio ¿Qué tipos de requisitos se les debe exigir a los que quieren postular para el cargo de congresista de la república?

se debería exigir antecedentes penales
para evitar que formen parte de
nuestros representantes a nivel nacional.

Objetivo Especifico 1:

Analizar las consecuencias si persiste lo requisitos existentes para ser Congresista de la Republica.

4. En su opinión cuales son las causas de la perdida de legitimidad de la institución parlamentaria en nuestro país?

En realidad no se trata de legitimidad sino
perdida de confianza por parte de

5. De acuerdo con la actualidad, ¿Cuáles son los efectos que repercuten en la población debido a la situación de crisis política e institucional que existe en el congreso de la república?

- Corrupción
- Criminalidad extrema
- Gobierno incompetente.
- Desconfianza general.

- _____
- _____
- _____
9. Para finalizar considera usted ¿Que al aumentar requisitos para el cargo de congresista de la república como exigir antecedentes penales y abrir un proceso de selección para los parlamentarios restablezca la confianza del pueblo?

Los requisitos que tengan los futuros congresistas, debe ser no tener antecedentes penales, eso ayudara posiblemente a mejorar la imagen institucional del Congreso de la Republica.



Firma y sello del entrevistado(a)

Juez Titular
Jmo. Jorgeado de
Paz letrado-
constitucional

ANEXO 2: GULA DE ENTREVISTA

FICHA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS PUBLICOS Y
ABOGADOS

TITULO: "La Reforma Del Sistema Jurídico Electoral En El Perú: Una Necesidad Surgida A Partir De La Crisis Política E Institucional Que Se Ha Dado Desde El Año 2000".

Entrevistado(s): HUGO Velasquez Zavaleta

Cargo/Profesión/grado académico: Juez 5^{to} Juzgado Constitucional

Años de trayectoria laboral: 15 años

Institución: PODER JUDICIAL - JUZGADOS ESPECIALIZADOS O MIXTOS CONSTITUCIONALES

Objetivo General:

Analizar los requisitos que se encuentran contenidos en el artículo 90ª de la Constitución Política del Perú para el cargo de ser congresista de la republica

1. Considere usted ¿que son suficientes los requisitos que se encuentran contemplados en la norma respecto a la postulación para congresista en el Perú?

No, porque en los ultimos años se ha verificado por parte del congreso, ha mentido en sus hojas de vida, los individuos que ocupan dichos cargos se olvidan de su imagen representativa y actuan en contra de la ley vulnerando el ordenamiento jurídico

2. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante modificar los requisitos para asumir el cargo de congresista de la república?

Si, Frente a todos los problemas que hay en la sociedad, los congresistas deben ser mirados diferente, pero ellos no moderan su conducta, y cambiar como deben de estar perfilados para ocupar dicho cargo.

... para el cargo de congresista de la república?

3. A su criterio ¿Qué tipos de requisitos se les debe exigir a los que quieren postular para el cargo de congresista de la república?

se debería exigir antecedentes penales para evitar que formen parte de miembros representantes a nivel nacional.

Objetivo Especifico 1:

Analizar las consecuencias si persiste lo requisitos existentes para ser Congresista de la Republica.

4. En su opinión cuales son las causas de la perdida de legitimidad de la institución parlamentaria en nuestro país?

En realidad no se trata de legitimidad sino perdida de confianza por parte de

5. De acuerdo con la actualidad, ¿Cuáles son los efectos que repercuten en la población debido a la situación de crisis política e institucional que existe en el congreso de la república?

- Corrupción
- Criminalidad extrema
- Gobierno incompetente.
- Desconfianza general.

6. Desde su experiencia ¿cree usted que se pueda superar esta crisis política e institucional que afronta nuestro país?

En la medida de lo posible si, pero para hacer q Funcione todos debemos poner de nuestra parte.

Objetivo Especifico 2:

Analizar los antecedentes penales como requisitos para el cargo de ser congresista de la republica

7. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante exigir antecedentes penales como uno de los requisitos para el cargo de congresista de la república?

Si, Son importantes, porque ayudara a mejorar el congreso.

8. Desde el tiempo que se encuentra trabajando para esta institución, ¿sabe si existe algún tipo de proceso de selección para ser congresista de la república? de ser el caso ¿cuál sería su finalidad?

NO Conozco

- _____
- _____
- _____
9. Para finalizar considera usted ¿Que al aumentar requisitos para el cargo de congresista de la república como exigir antecedentes penales y abrir un proceso de selección para los parlamentarios restablezca la confianza del pueblo?

Los requisitos que tengan los futuros congresistas, debe ser no tener antecedentes penales, eso ayudara posiblemente a mejorar la imagen institucional del Congreso de la Republica.



Firma y sello del entrevistado(a)

Juez Titular
Tmo. Juzgado de
Paz letrado-
Constitucional

ANEXO 2: GUIA DE ENTREVISTA

FICHA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS PUBLICOS Y ABOGADOS

TITULO: "La Reforma Del Sistema Jurídico Electoral En El Perú: Una Necesidad Surgida A Partir De La Crisis Política E Institucional Que Se Ha Dado Desde El Año 2000".

Entrevistado(a): Hugo Velasquez Zawaleta

Cargo/Profesión/grado académico: Juez 5^{to} Juzgado Constitucional

Años de trayectoria laboral: 15 años

Institución: PODER JUDICIAL - JUZGADOS ESPECIALIZADOS O MIXTOS CONSTITUCIONALES

Objetivo General:

Analizar los requisitos que se encuentran contenidos en el artículo 90^a de la Constitución Política del Perú para el cargo de ser congresista de la republica

1. Considera usted ¿que son suficientes los requisitos que se encuentran contemplados en la norma respecto a la postulación para congresista en el Perú?

NO, porque en los ultimos años se ha verificado por parte del congreso, ha mentido en sus hojas de vida, los individuos que ocupan dichos cargos se olvidan de su imagen representativa y actúan en contra de la ley vulnerando el ordenamiento jurídico

2. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante modificar los requisitos para asumir el cargo de congresista de la república?

Si, Frente a todos los problemas que hay en la sociedad, los congresistas deben ser mirados diferente, pero ellos no moderan su conducta, y cambiar como deben de estar perfilados para ocupar dicho cargo.

3. A su criterio ¿Qué tipos de requisitos se les debe exigir a los que quieren postular para el cargo de congresista de la república?

- Antecedentes penales.
 - Circunscripción
 - Crítica evaluación a Inmunidad Parlamentaria
- _____
- _____
- _____

Objetivo Especifico 1:

Analizar las consecuencias si persiste lo requisitos existentes para ser Congresista de la Republica.

4. En su opinión cuales son las causas de la perdida de legitimidad de la institución parlamentaria en nuestro país?

- Escándalos bochornosos sobre los parlamentarios de ahora.
 - Ejecutar decisiones de acuerdo a sus propios intereses.
- _____
- _____

5. De acuerdo con la actualidad, ¿Cuáles son los efectos que repercuten en la población debido a la situación de crisis política e institucional que existe en el congreso de la república?

- Continúa la pobreza.
 - Crisis económica
 - NO quieren invertir
 - Aumenta la delincuencia
- _____

6. Desde su experiencia ¿cree usted que se pueda superar esta crisis política e institucional que afronta nuestro país?

En cierta parte si, ya que si hubiesen mas personas que le interesen contribuir con el país se puede superar, pero hay otros que no saben realizar bien sus funciones como parte del gobierno.

Objetivo Especifico 2:

Analizar los antecedentes penales como requisitos para el cargo de ser congresista de la republica

7. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante exigir antecedentes penales como uno de los requisitos para el cargo de congresista de la república?

Si, con lo dije en mi respuesta 3, si es importante, porque ayudaria a no tener personas con dudosa procedencia dentro del parlamento.

8. Desde el tiempo que se encuentra trabajando para esta institución, ¿sabe si existe algún tipo de proceso de selección para ser congresista de la república? de ser el caso ¿cuál sería su finalidad?

pregunta anulada

9. Para finalizar considera usted ¿Que al aumentar requisitos para el cargo de congresista de la república como exigir antecedentes penales y abrir un proceso de selección para los parlamentarios restablezca la confianza del pueblo?

revisar respuesta 6.


Firma y sello del entrevistado(a)

ANEXO 2: GUIA DE ENTREVISTA

FICHA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS PUBLICOS Y ABOGADOS

TITULO: "La Reforma Del Sistema Jurídico Electoral En El Perú: Una Necesidad Urgida A Partir De La Crisis Política E Institucional Que Se Ha Dado Desde El Año 2000".

Entrevistado(a): Dr. Ricardo Maceda Cuenca

Cargo/Profesión/grado académico: Juez 4^{to} Jzgd

Años de trayectoria laboral: 12 años

Institución: PODER JUDICIAL - JUZGADOS ESPECIALIZADOS O MIXTOS CONSTITUCIONALES

Objetivo General:

Analizar los requisitos que se encuentran contenidos en el artículo 90ª de la Constitución Política del Perú para el cargo de ser congresista de la republica

1. Considera usted ¿que son suficientes los requisitos que se encuentran contemplados en la norma respecto a la postulación para congresista en el Perú?

La exigencia de requisitos debe ser compatible con el acceso democrático en una sociedad con diversas inequidades, por lo que esos requisitos ya nos son suficientes para la sociedad actual.

2. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante modificar los requisitos para asumir el cargo de congresista de la república?

Si es importante, pero más que la modificación de requisitos, se necesita de la aplicación y trayectoria académica del candidato.

3. A su criterio ¿Qué tipos de requisitos se les debe exigir a los que quieren postular para el cargo de congresista de la república?

- Que las elecciones internas sean verificadas por las instituciones encargadas de velar por el sistema electoral.

Objetivo Especifico 1:

Analizar las consecuencias si persiste lo requisitos existentes para ser Congresista de la Republica.

4. En su opinión cuales son las causas de la perdida de legitimidad de la institución parlamentaria en nuestro país?

- La mercantilización y la mercaderización de la organización política. Hecho convalidado por partidos en empresas. Ej. empresario que luego de tener éxito en su empresa X, crea la empresa Partido S.A.

5. De acuerdo con la actualidad, ¿Cuáles son los efectos que repercuten en la población debido a la situación de crisis política e institucional que existe en el congreso de la república?

- Crisis gubernamental

- Desconfianza del pueblo.

- Crisis económica

6. Desde su experiencia ¿cree usted que se pueda superar esta crisis política e institucional que afronta nuestro país?

Depende del control y fiscalización por parte de los ciudadanos.

Objetivo Especifico 2:

Analizar los antecedentes penales como requisitos para el cargo de ser congresista de la republica


7. Desde su perspectiva ¿Cree Ud. que es importante exigir antecedentes penales como uno de los requisitos para el cargo de congresista de la república?

Creo que la ley debe exigir la máxima transparencia en la vida del postulante a un cargo público; a cualquier.

8. Desde el tiempo que se encuentra trabajando para esta institución, ¿sabe si existe algún tipo de proceso de selección para ser congresista de la república? de ser el caso ¿cual sería su finalidad?

9. Para finalizar considera usted ¿Que al aumentar requisitos para el cargo de congresista de la república como exigir antecedentes penales y abrir un proceso de selección para los parlamentarios restablezca la confianza del pueblo?

No creo, porque falta muchas mas reformas por implementar.


Firma y sello del entrevistado(a)

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Guía de Análisis Documental – Derecho Comparado

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres: Elias chavez Gilberto
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Análisis Documental
- 1.4. Autor(A) de Instrumento: Albino De la Cruz Nathaly

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
2. VIGENTE	Esta adecuado con el tiempo de las necesidades reales de la investigación.												X	
3. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
4. RELACIÓN CON LEGISLACIÓN NACIONAL	Existe relación con la normativa nacional y la necesidad de la investigación.												X	
5. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	
6. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lima, 28 de 10 del 2018

[Firma]
FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 43304596 Telf.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Guía de Análisis Documental – Derecho Comparado

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y nombres: Piñero Chávez Poma Joh
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente - UCR
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Caso de Análisis documental
 1.4. Autor(A) de Instrumento: Alumno de la Cruz Natali

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													✓
2. VIGENTE	Esta adecuado con el tiempo de las necesidades reales de la investigación.													✓
3. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													✓
4. RELACIÓN CON LEGISLACIÓN NACIONAL	Existe relación con la normativa nacional y la necesidad de la investigación.													✓
5. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													✓
6. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													✓

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si
-

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Lima, 20 Noviembre del 2018


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 54672398 Telf. :

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Guía de Análisis Documental – Derecho Comparado

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres: Santisteban Llontop, Pedro
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL
 1.4. Autor(A) de Instrumento: ALBINO DE LA CRUZ, NATALY

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													/
2. VIGENTE	Esta adecuado con el tiempo de las necesidades reales de la investigación.													/
3. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													/
4. RELACIÓN CON LEGISLACIÓN NACIONAL	Existe relación con la normativa nacional y la necesidad de la investigación.													/
5. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													/
6. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													/

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD


- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lima, 27-10 del 2018



 PEDRO SANTISTEBAN LLONTOP
 CAL. 17951
 ABOGADO
 DOCTOR EN DERECHO

 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. Telf. : 98327867
09803311

Anexo 3: Guía de Análisis Documental

Objetivo Especifico 2:	
Analizar los antecedentes penales como requisitos para el cargo de ser congresista de la republica	
CONSTITUCION POLITICA DEL PERU	
ART. 90°.- El Poder Legislativo reside en el Congreso de la República, el cual consta de cámara única.	
El número de congresistas es de ciento treinta. El Congreso de la República se elige por un período de cinco años mediante un proceso electoral organizado conforme a ley. Los candidatos a la Presidencia de la República no pueden integrar las listas de candidatos a congresistas. Los candidatos a vicepresidentes pueden ser simultáneamente candidatos a una representación en el Congreso.	
Para ser elegido congresista, se requiere ser peruano de nacimiento, haber cumplido veinticinco años y gozar del derecho de sufragio. (*)	
OBSERVACIONES:	
Al respecto el presente artículo en su párrafo final solo y únicamente señala que para ser congresista se requiere ser peruano de nacimiento, tener la edad de 25 años y capacidad para sufragar; al respecto se puede observar que los presentes requisitos son insuficiente frente a los hechos de corrupción y carencia de ética profesional que se evidencian en la actualidad, además la conducta impertinente a su ética profesional y faltas incoherentes a su cargo hacen que exista la necesidad de modificar estos requisitos para ser congresista de la república.	
Por ejemplo para los hechos de corrupción, carencia de ética profesional se les debe exigir antecedentes penales, entre otros requisitos la circunscripción territorial electoral para que cada postulante al congreso de la republica deberá postular por la región en donde vive y que tiene conocimiento sobre las necesidades y dificultades de esa región.	
Además una vez asumido el cargo, debe existir un párrafo que diga que la condición de inmunidad parlamentaria será evaluada por un juez constitucional o con competencia constitucional toda vez que se haya comprobado actos contrarios contra el ordenamiento jurídico, orden público y buenas costumbres y asuman las consecuencias de esos actos una vez dictada su sentencia, consentida y ejecutoriada.	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	OBSERVACIONES

<p>CAPÍTULO 6 DE LOS CONGRESISTAS</p> <p>Artículo 179. No podrán ser congresistas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Quienes hayan sido condenados en cualquier época por sentencia judicial, a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos. 2. Quienes hubieren ejercido, como empleados públicos, jurisdicción o autoridad política, civil, administrativa o militar, dentro de los doce meses anteriores a la fecha de la elección. 3. Quienes hayan intervenido en gestión de negocios ante entidades públicas, o en la celebración de contratos con ellas en interés propio, o en el de terceros, o hayan sido representantes legales de entidades que administren tributos o contribuciones parafiscales, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la elección. 4. Quienes hayan perdido la investidura de congresista. 5. Quienes tengan vínculos por matrimonio, o unión permanente, o de parentesco en tercer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o único civil, con funcionarios que ejerzan autoridad civil o política. (...). 	<p>Con respecto a este artículo de la constitución colombiana en los incisos resaltados que corresponde en los incisos 1 y 4.</p> <p>El primero se refiere a que no pueden ser acceder al cargo de congresista de la republica si tienen antecedentes penales. Y el segundo inciso resaltado hace mención a la inhabilitación o que hay realizado actos en contra del desarrollo de sus funciones.</p> <p>Estos requisitos ayudan a equilibrar y mantener el orden dentro del parlamento.</p> <p>Y por lo que de esa manera se mantiene la calidad institucional de su sistema electoral y parlamentario.</p>
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Artículos 153. Para ser Diputado se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser panameño por nacimiento, o por naturalización con quince años de residencia en el país después de haber obtenido la nacionalización. 2. Ser ciudadano en ejercicio. 3. Haber cumplido por lo menos veintiún años de edad a la fecha de la elección. 4. No haber sido condenado por delito doloso con pena privativa de la libertad de cinco años o más, mediante sentencia ejecutoriada, proferida por un tribunal de justicia. 5. Ser residente del circuito electoral correspondiente, por lo menos un año inmediatamente anterior a la postulación. 	<p>En el presente artículo de la legislación constitucional panameña en su inciso 4 establece que para ser diputado, que en otros términos es igual al cargo de congresista, no debe tener antecedentes penales. Lo cual ayuda a determinar que si existe una importancia de exigir a los postulantes de este cargo público que no deben tener antecedentes penales. Y por ende ayuda a continuar en orden la función del congreso.</p>
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</p>	<p>OBSERVACIONES</p>